



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Contabilidad
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Ciudad Quesada, 27 de abril del 2026

MSCAM-H-C-0115-2026

MAF. Errol Solis Mata. CPA

Contador Nacional

Dirección de Contabilidad Nacional

Ministerio de Hacienda

Asunto: Remisión de Estados Financieros de I Trimestre 2026

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte; en cumplimiento con la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo N° 94

Se hace la entrega de los siguientes documentos

1. Balance de Comprobación
2. Balance General de Situación
3. Estado de Resultados Rendimiento
4. Estado de Evolución de Bienes
5. Estados Financiero Segmentos
6. Estado de Flujo de Efectivo
7. Estado de Cambios en el Patrimonio
8. Estado de Deuda Pública
9. Herramienta Revisión: Balance de Comprobación, EEFF y confirmación de saldos completo
10. Estado de Notas Contables a los Estados Financieros; a) Afirmación Explicita y Sin Reserva Cumplimiento NICSP.



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Contabilidad
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



11. Anexo de Estado de Notas Contables, Excel
12. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2021 actualizada
13. Carpeta zip: Cuentas Reciprocas, Oficios confirmación de saldos y conciliación bancos y Caja Única, Estado diario de Tesorería.
14. Oficio con el detalle de remisión de la información

Esta información ya ha sido cargada previamente en el espacio respectivo del Módulo Gestor de Contabilidad Nacional

Sin más por el momento se despide de su persona.

Lic. Diego Madrigal Cruz
Contador Municipal

Lic. Bernor Kopper
Cordero
Dirección de Hacienda

Ing. Juan Diego
González Picado
Alcalde Municipal

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Archivo
//smpa

Municipalidad de San Carlos
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de enero 2026 al 31 de Marzo de 2026

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2026	Año 2025
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	9 207 624,01	10 370 444,90
1.1.1.01.	Efectivo		9 207 624,01	10 370 444,90
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6 909 022,19	5 673 930,70
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		1 849 008,26	1 579 521,64
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		41 622,29	51 162,76
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		563 599,09	474 911,78
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		4 393,74	8 365,99
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		4 448 993,90	3 568 757,39
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo			
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas			
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		86,60	
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		9 449,02	25 984,31
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-8 130,71	-34 773,17
1.1.4.	Inventarios	06	788 912,22	663 461,89
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		787 824,83	662 374,50
1.1.4.02.	Bienes para la venta		1 959,81	1 959,81
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones			
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		-872,42	-872,42
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	632 242,45	220 911,53
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		268 400,33	179 511,41
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		363 720,84	41 278,84
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		121,28	121,28
	Total del Activo Corriente		17 537 800,87	16 928 749,02

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0,00	0,00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	596 585 702,46	618 740 506,66
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		7 534 999,05	7 977 903,30
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		8 788 404,95	11 411 306,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		579 956 949,54	598 965 265,08
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		3 700,00	3 700,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		301 648,92	382 332,28
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción			
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	0,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		596 585 702,46	618 740 506,66
	TOTAL DEL ACTIVO		614 123 503,33	635 669 255,68

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	2 553 278,05	1 954 079,80
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		298 150,48	119 300,96
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1 267 684,18	962 962,74
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		987 443,39	871 816,10
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo			
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo			
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	584 783,84	573 602,58
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		584 783,84	573 602,58
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	27 294,05	29 851,33
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		27 294,05	29 851,33
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP			
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo			
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	1 035 115,42	924 058,84
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		1 035 115,42	924 058,84
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		4 200 471,36	3 481 592,55

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	5 621 861,84	6 744 694,34
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		5 621 861,84	6 744 694,34
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00	0,00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		5 621 861,84	6 744 694,34
	TOTAL DEL PASIVO		9 822 333,20	10 226 286,89

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	23 568 381,71	23 568 381,71
3.1.1.01.	Capital inicial		3,12	3,12
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		23 568 378,59	23 568 378,59
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	Reservas	26	793 096,12	793 096,12
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		793 096,12	793 096,12
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	579 939 692,30	601 081 490,96
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		574 525 246,10	596 546 119,61
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		5 414 446,20	4 535 371,35
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		604 301 170,13	625 442 968,79
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		614 123 503,33	635 669 255,68

0,00

0,00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero 2026 al 31 de Marzo de 2026

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2026	Año 2025
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	1 223 925,68	1 163 345,67
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		1 168 122,78	1 109 245,50
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		163,67	373,20
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		55 639,23	53 726,97
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad			
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	1 732 125,67	1 560 120,08
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		171 931,83	141 227,91
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		1 560 193,84	1 418 892,17
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios			
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	Otros impuestos	35	34 396,05	34 194,90
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		34 396,05	34 194,90
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0,00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales			
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	193 510,73	132 966,16
4.3.1.01.	Multas de tránsito			
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		193 510,73	132 966,16
4.3.1.03.	Sanciones administrativas			
4.3.1.99.	Otras multas			
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito			
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	1 256 569,74	1 024 141,89
4.4.1.01.	Ventas de bienes		437 166,78	424 860,54
4.4.1.02.	Ventas de servicios		819 402,96	599 281,35

4.4.2.	Derechos administrativos	42	49 873,28	134 333,60
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte			
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		49 873,28	134 333,60
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			

4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra			
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	16 621,43	28 504,44
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		4 216,95	7 789,01
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		12 404,48	20 715,43
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	36 702,78	43 449,46
4.5.2.01.	Alquileres		36 702,78	43 449,46
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	0,00	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	117 385,10	117 827,79
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		67 000,00	67 000,00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		50 385,10	38 827,79
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0,00	12 000,00
4.6.2.	Transferencias de capital	51	5 234 061,90	4 420 932,26
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno			
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		5 234 061,90	4 420 932,26
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	0,00	0,00
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos			
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos			
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			

4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	0,00	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar			
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0,00	18 000,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0,00	18 000,00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	5 236,50	4 104,59
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		5 236,50	4 104,59
	TOTAL DE INGRESOS		9 900 408,86	8 681 920,84

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	2 270 806,93	1 995 218,06
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		1 332 522,42	1 137 916,55
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		114 043,68	128 633,48
5.1.1.03.	Incentivos salariales		324 504,78	327 496,08
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		208 107,73	164 144,02
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		288 527,81	237 003,93
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		3 100,51	24,00
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social			
5.1.1.99.	Otros gastos en personal			
5.1.2.	Servicios	60	596 761,75	546 285,22
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		81 484,31	53 498,99
5.1.2.02.	Servicios básicos		71 618,53	34 048,80
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		95 040,59	88 730,70
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		175 768,97	240 739,12
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		12 391,39	21 928,25
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		29 865,08	41 658,78
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		2 448,86	15 031,82
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		120 184,78	45 612,01
5.1.2.99.	Otros servicios		7 959,24	5 036,75
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	370 784,37	403 957,84
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		67 064,07	39 907,03
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		899,47	142,00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		103 505,03	203 177,54
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		91 339,12	70 945,56
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		107 976,68	89 785,71
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	523 532,88	492 172,19
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		523 532,88	492 172,19
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados			

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta			
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción			
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	0,00	0,00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones			
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar			
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	0,00	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas			
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	96 151,61	130 722,16
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		96 151,61	130 722,16
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	0,00	0,00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,20
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0,00	0,20
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Historico Cultural			
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra			
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	585 085,23	555 276,19
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		6 957,18	1 058,42
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		578 128,05	554 217,77
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo			
5.4.2.	Transferencias de capital	73	0,00	0,00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno			
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno			

5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo			
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	0,00	0,00
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos			
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos			
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	42 839,89	22 917,63
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios			
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			0,00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		42 839,89	22 917,63
	TOTAL DE GASTOS		4 485 962,66	4 146 549,49
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		5 414 446,20	4 535 371,35
			0,00	0,00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
Estado de Situación y Evolución de Bienes
Del 01 de enero 2026 al 31 de Marzo de 2026
En miles de colones

Cuenta	Descripción(*)	NOTA	Saldos al Inicio					Movimientos en el ejercicio						Saldo al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones					Valores residuales al cierre	
			Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos		Totales Movimientos del Ejercicio	Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS	91																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados		12 888 957,85	7 280,00	0,00	0,00	12 878 237,35	454 427,19	-46 892,58	0,00	0,00	0,00	0,00	407 534,61	13 283 771,96	5 542 239,73	243 659,73	37 185,54	208 473,19	5 748 772,92	7 534 999,04
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos		354 421,87	0,00	0,00	0,00	354 421,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354 421,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	354 421,87
1.2.5.01.02.	Edificios		5 082 974,83	7 280,00	0,00	0,00	5 090 254,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 090 254,83	1 521 319,69	67 467,22	0,00	67 467,22	1 588 786,91	3 501 467,92	
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción		426 644,90	0,00	0,00	0,00	426 644,90	18 048,85	-1 596,00	0,00	0,00	0,00	16 462,85	443 107,75	214 187,11	8 596,97	1 110,47	7 476,50	221 693,61	221 444,14	
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación		5 517 703,09	0,00	0,00	0,00	5 517 703,09	331 808,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331 808,00	5 849 511,09	2 909 507,45	95 550,04	0,00	95 550,04	3 005 057,49	2 844 453,60	
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación		180 467,85	0,00	0,00	0,00	180 467,85	2 004,72	-9 318,47	0,00	0,00	0,00	-7 313,75	173 154,10	94 225,72	10 696,95	6 136,79	4 560,16	98 785,88	74 368,22	
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina		617 694,90	0,00	0,00	0,00	617 694,90	2 721,95	-19 786,05	0,00	0,00	0,00	-17 064,10	600 630,80	361 387,15	27 649,80	14 832,30	12 817,50	374 204,65	226 426,15	
1.2.5.01.07.	Equipos para computación		520 134,57	0,00	0,00	0,00	520 134,57	84 928,22	-14 716,49	0,00	0,00	0,00	70 211,73	590 346,30	365 654,89	29 163,11	13 910,17	15 252,94	380 907,83	209 438,47	
1.2.5.01.08.	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación		41 308,55	0,00	0,00	0,00	41 308,55	12 009,59	-461,17	0,00	0,00	0,00	11 548,42	52 856,97	26 378,17	996,68	179,55	816,13	27 194,30	25 662,67	
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		3 646,67	0,00	0,00	0,00	3 646,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 646,67	3 209,03	38,44	0,00	38,44	3 247,47	399,20	
1.2.5.01.10.	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público		77 479,09	0,00	0,00	0,00	77 479,09	2 905,86	-1 024,40	0,00	0,00	0,00	1 881,46	79 360,55	29 629,10	2 745,89	1 016,26	1 729,63	31 358,73	48 001,82	
1.2.5.01.11.	Semovientes		18 000,00	0,00	0,00	0,00	18 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 000,00	
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos		28 481,03	0,00	0,00	0,00	28 481,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 481,03	16 801,42	764,63	0,00	764,63	17 566,05	10 914,98	
1.2.5.02	Propiedades de inversión		9 842 729,58	87 957,95	0,00	0,00	9 930 737,54	3 475,56	0,00	0,00	0,00	0,00	3 475,56	9 934 213,10	1 101 512,73	44 295,43	0,00	44 295,43	1 145 808,16	8 788 404,94	
1.2.5.02.01.	Tierras y terrenos		5 764 534,36	0,00	0,00	0,00	5 764 534,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 764 534,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 764 534,36	
1.2.5.02.02.	Edificios		4 078 245,23	87 957,95	0,00	0,00	4 166 203,18	3 475,56	0,00	0,00	0,00	0,00	3 475,56	4 169 678,74	1 101 512,73	44 295,43	0,00	44 295,43	1 145 808,16	3 023 870,58	
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados												0,00						0,00	0,00	
1.2.5.03.01.	Plantas y árboles						0,00						0,00	0,00					0,00	0,00	
1.2.5.03.02.	Semovientes						0,00						0,00	0,00					0,00	0,00	
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		595 078 826,68	10 284 201,79	0,00	0,00	595 371 928,48	378 522,72	0,00	0,00	0,00	0,00	378 522,72	595 749 551,20	15 522 745,84	289 835,82	0,00	289 835,82	15 792 601,68	579 956 949,54	
1.2.5.04.01.	Vías de comunicación terrestre		580 241 905,25	10 284 201,79	0,00	0,00	590 536 107,04	378 522,72	0,00	0,00	0,00	0,00	378 522,72	590 914 629,76	13 174 458,23	207 185,95	0,00	207 185,95	13 381 644,18	577 532 985,58	
1.2.5.04.02.	Obras marítimas y fluviales		3 131 468,22	0,00	0,00	0,00	3 131 468,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 131 468,22	2 131 459,78	52 687,71	0,00	52 687,71	2 184 147,49	947 320,73		
1.2.5.04.03.	Centrales y redes de comunicación y energía		87 151,10	0,00	0,00	0,00	87 151,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87 151,10	17 902,55	430,20	0,00	430,20	18 332,75	68 818,35		
1.2.5.04.99.	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		1 616 302,12	0,00	0,00	0,00	1 616 302,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 616 302,12	198 945,28	9 531,96	0,00	9 531,96	208 477,24	1 407 824,88		
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales		3 700,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	3 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	
1.2.5.05.01.	Inmuebles históricos y culturales		3 700,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	3 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 700,00	
1.2.5.05.02.	Piezas y obras históricas y de colección		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.05.99.	Otros bienes históricos y culturales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.06.01.	Recursos naturales no renovables		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.06.02.	Recursos naturales renovables		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.07.01.	Recursos naturales no renovables		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.07.02.	Recursos naturales renovables		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.08	Bienes intangibles		89 531,28	0,00	280 218,84	0,00	349 750,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349 750,12	45 172,73	2 928,47	0,00	2 928,47	48 101,20	301 648,92	
1.2.5.08.01.	Patentes y marcas registradas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.08.02.	Derechos de autor		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.08.03.	Software y programas		89 531,28	0,00	280 218,84	0,00	349 750,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349 750,12	45 172,73	2 928,47	0,00	2 928,47	48 101,20	301 648,92	
1.2.5.08.99.	Otros bienes intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.99	Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.99.01.	Propiedades, planta y equipo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.99.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.99.05.	Bienes culturales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.99.08.	Bienes intangibles		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
SUBTOTAL BIENES NO CONCESIONADOS			607 861 794,91	10 389 439,74	280 218,84	0,00	618 531 453,49	836 425,47	-46 892,58	0,00	0,00	0,00	789 532,89	619 320 986,38	22 211 751,03	560 718,45	37 185,54	523 532,91	22 735 283,94	596 585 	

1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.07	Equipos para computación																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.11	Semovientes																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.03	Activos biológicos																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.03.01	Plantas y árboles																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.03.02	Semovientes																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.06	Recursos naturales																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.08	Bienes intangibles																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.08.02	Derechos de autor																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.08.03	Software y programas																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.99.06	Bienes culturales																		0,00	0,00	0,00															
1.2.6.99.08	Bienes intangibles																		0,00	0,00	0,00															
SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS																			0,00	0,00	0,00															
TOTALES																			607 861 794,91	10 389 439,74	280 218,84	0,00	618 531 453,49	836 425,47	-46 892,58	0,00	0,00	0,00	789 532,89	619 320 986,38	22 211 751,03	560 718,45	37 185,54	523 532,91	22 735 283,94	596 585 702,44

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
 Del 01 de enero 2026 al 31 de Marzo de 2026
 En miles de colones

Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Orden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		Eliminaciones		Consolidación			
	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025		
INGRESO DEL SEGMENTO																														
Ingresos de la actividad operativa del segmento							36 702,78	43 449,46	628 215,79	527 883,69	575 359,44	441 213,44	26 125,31	25 657,56	56 281,17	56 093,66								7 811 296,23	7 250 576,03			9 133 980,72	8 344 873,85	
Transferencias intersegmentos																													0,00	0,00
Otros ingresos asignados al segmento																													0,00	0,00
Total Ingreso del segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36 702,78	43 449,46	628 215,79	527 883,69	575 359,44	441 213,44	26 125,31	25 657,56	56 281,17	56 093,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 811 296,23	7 250 576,03	0,00	0,00	9 133 980,72	8 344 873,85		
GASTO POR SEGMENTO																														
Gastos de la actividad operativa del segmento							317 348,59	24 927,63	277 398,03	310 314,41	21 921,53	233 155,03	28 123,95	25 233,22	13 815,41	29 607,87							3 164 830,77	2 898 441,15			3 823 438,28	3 521 679,31		
Transferencias intersegmentos																													0,00	0,00
Gastos centralizados no asignados																													0,00	0,00
Total Gasto por segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	317 348,59	24 927,63	277 398,03	310 314,41	21 921,53	233 155,03	28 123,95	25 233,22	13 815,41	29 607,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 164 830,77	2 898 441,15	0,00	0,00	3 823 438,28	3 521 679,31		
Resultado neto (Ahorro/deshorro de las actividades de operación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-280 645,81	18 521,83	350 817,77	217 569,28	553 437,91	208 058,41	-1 998,64	424,35	42 465,76	26 485,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 646 465,45	4 352 134,88	0,00	0,00	5 310 542,44	4 823 194,54		
Gastos por intereses									2 912,14	5 206,56	7 787,55	17 502,06										85 451,92	108 013,55			96 151,61	130 722,16			
Ingresos por intereses									10 262,96	6 302,13	1 313,62	1 210,14	492,97	255,66	578,50	538,41						753 780,10	328 740,66			766 428,14	337 046,99			
Participación en el resultado positivo neto de EP																												0,00	0,00	
Resultado Neto (ahorro/desahorro)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-280 645,81	18 521,83	358 168,59	218 664,85	546 963,98	191 766,50	-1 505,67	680,00	43 044,26	27 024,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 314 793,64	4 572 861,99	0,00	0,00	5 980 818,97	5 029 519,37		

Segmentos (*): Clasificador Funcional Costarricense

Elaborado por: _____ Recibido por: _____ Aprobado por: _____

=DataIM1

ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
 Otra Información Financiera sobre Segmentos
 Del 01 de enero 2026 al 31 de marzo de 2026
 En miles de colones

Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Orden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		ELIMINACIONES		CONSOLIDACIÓN	
	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025
Activos por segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 002 084,61	1 853 985,29	67 990,75	75 811,24	246 665,62	273 649,45	215 336,23	211 586,79	40 773,64	52 415,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	594 012 851,61	616 273 058,76	0,00	0,00	596 585 702,46	618 740 506,66
Inversión en asociadas (método de la participación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos centralizados no asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Activos Consolidados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 002 084,61	1 853 985,29	67 990,75	75 811,24	246 665,62	273 649,45	215 336,23	211 586,79	40 773,64	52 415,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	594 012 851,61	616 273 058,76	0,00	0,00	596 585 702,46	618 740 506,66
Pasivos por segmento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-163 897,87	-73 368,78	-616 081,32	-205 932,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 986 624,87	7 597 598,45	0,00	0,00	6 206 645,67	7 318 296,92
Pasivos corporativos no asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Pasivos Consolidados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-163 897,87	-73 368,78	-616 081,32	-205 932,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 986 624,87	7 597 598,45	0,00	0,00	6 206 645,67	7 318 296,92

Segmentos (*): Clasificador Funcional Costarricense

Elaborado por: _____ Recibido por: _____ Aprobado por: _____

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2026 al 31 de Marzo de 2026

En miles de colones

Municipalidad Descripción	Nota N°	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros	77	6 732 553,18	6 325 967,42
Cobros por impuestos		3 574 759,44	3 343 386,59
Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		10 728,87	50 451,76
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1 516 217,30	1 308 644,83
Cobros por ingresos de la propiedad		52 111,58	63 233,50
Cobros por transferencias		1 017 197,43	1 174 484,68
Cobros por concesiones		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de operación		561 538,56	385 766,06
Pagos	78	3 826 043,05	3 084 665,43
Pagos por beneficios al personal		2 450 981,70	1 974 088,97
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		581 529,72	693 769,15
Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	123 943,65
Pagos por otras transferencias		30 403,85	0,00
Otros pagos por actividades de operación		763 127,78	292 863,66
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		2 906 510,13	3 241 301,99

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros	79	0,00	0,00
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos	80	932 148,05	430 187,35
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		932 148,05	399 952,61
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	30 234,74
Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		-932 148,05	-430 187,35

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros	81	0,00	0,00
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos	82	286 288,62	332 484,79
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		253 063,53	332 484,79
Otros pagos por actividades de financiación		33 225,09	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		-286 288,62	-332 484,79

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	1 688 073,46	2 478 629,85
---	---------------------	---------------------

Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas	0,00	0,00	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	7 519 550,54	7 891 815,04	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	9 207 624,00	10 370 444,89

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
15210T12026

En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
15210T12026	Saldos al 31/12/2025	23 568 381,71	0,00	793 096,12	0,00	574 538 109,33	0,00	0,00	598 899 587,16
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-12 863,23			-12 863,23
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					5 414 446,20			5 414 446,20
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
	Total de variaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	5 401 582,97	0,00	0,00	5 401 582,97
	Saldos del período	23 568 381,71	0,00	793 096,12	0,00	579 939 692,30	0,00	0,00	604 301 170,13
		NOTA	84	85	86	87	88	89	90

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
01 de Enero de 2026 al 31 de Marzo de 2026

Miles de Colones

OBLIGACIONES	SALDO INICIAL DE DEUDA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						SALDO FINAL DE DEUDA
		INCREMENTOS DE DEUDA	OTROS INCREMENTOS	DISMINUCIONES DE DEUDA	OTRAS DISMINUCIONES	COMISIONES E INTERESES PAGADOS	COMISIONES E INTERESES DEVENGADOS	
DEUDA PUBLICA TOTAL	6 396 861,84	0,00	0,00	190 216,15	0,00	96 151,61	0,00	6 206 645,69
I. DEUDA PUBLICA INTERNA	6 396 861,84	0,00	0,00	190 216,15	0,00	96 151,61	0,00	6 206 645,69
Gobierno Central								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Local								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	6 396 861,84	0,00	0,00	190 216,15	0,00	96 151,61	0,00	6 206 645,69
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto del Sector Público no financiero								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. DEUDA PUBLICA EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Central								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno Local								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto del Sector Público no financiero								
Títulos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ESTADO DE NOTAS CONTABLES

I TRIMESTRE 2026

ABRIL, 2026

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	7
NOTA N° 1.....	8
Identificación de la entidad.....	8
Preparación de los estados financieros	9
Políticas contables significativas generales y particulares	10
Cuadro Resumen- Aplicación NICSP	16
Bases de Reconocimiento y Medición	17
REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO.....	18
NOTA N° 2.....	18
NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	49
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	49
1.1. ACTIVO.....	49
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	49
NOTA N° 3.....	49
NOTA N° 4.....	53
NOTA N° 5.....	53
NOTA N° 6.....	56
NOTA N° 7.....	61
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE.....	63
NOTA N° 8.....	63
NOTA N° 9.....	63
NOTA N° 10.....	64
NOTA N° 11.....	64
NOTA N° 12.....	65
NOTA N° 13.....	66
2. PASIVO	67
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	67
NOTA N° 14.....	67
NOTA N° 15.....	69

NOTA N° 16.....	70
NOTA N° 17.....	71
NOTA N° 18.....	72
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	73
NOTA N° 19.....	73
NOTA N° 20.....	74
NOTA N° 21.....	75
NOTA N° 22.....	75
NOTA N° 23.....	76
3. PATRIMONIO.....	77
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	77
NOTA N° 24.....	77
NOTA N° 25.....	77
NOTA N° 26.....	78
NOTA N° 27.....	79
NOTA N° 28.....	79
NOTA N° 29.....	80
NOTA N° 30.....	81
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	82
4. INGRESOS.....	82
4.1 IMPUESTOS.....	82
NOTA N° 31.....	82
NOTA N° 32.....	82
NOTA N° 33.....	84
NOTA N° 34.....	85
NOTA N° 35.....	86
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	86
NOTA N° 36.....	86
NOTA N° 37.....	87
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	87
NOTA N° 38.....	87
NOTA N° 39.....	89
NOTA N° 40.....	89
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS.....	90
NOTA N° 41.....	90
NOTA N° 42.....	92
NOTA N° 43.....	93
NOTA N° 44.....	94
NOTA N° 45.....	94

NOTA N° 46.....	95
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	95
NOTA N° 47.....	95
NOTA N° 48.....	96
NOTA N° 49.....	102
4.6 TRANSFERENCIAS.....	103
NOTA N° 50.....	103
NOTA N° 51.....	104
4.9 OTROS INGRESOS.....	105
NOTA N° 52.....	105
NOTA N° 53.....	106
NOTA N° 54.....	106
NOTA N° 55.....	107
NOTA N° 56.....	108
NOTA N° 57.....	109
NOTA N° 58.....	109
5. GASTOS.....	110
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	110
NOTA N° 59.....	110
NOTA N° 60.....	114
NOTA N° 61.....	117
NOTA N° 62.....	122
NOTA N° 63.....	124
NOTA N° 64.....	124
NOTA N° 65.....	125
NOTA N° 66.....	126
5.2 GASTOS FINANCIEROS.....	127
NOTA N° 67.....	127
NOTA N° 68.....	128
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	129
NOTA N° 69.....	129
NOTA N° 70.....	130
NOTA N° 71.....	130
5.4 TRANSFERENCIAS.....	131
NOTA N° 72.....	131
NOTA N° 73.....	132
5.9 OTROS GASTOS.....	133
NOTA N° 74.....	133
NOTA N° 75.....	133

NOTA N° 76.....	134
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	135
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	135
NOTA N° 77.....	135
NOTA N° 78.....	136
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	137
NOTA N° 79.....	137
NOTA N° 80.....	138
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	139
NOTA N° 81.....	139
NOTA N° 82.....	139
NOTA N° 83.....	140
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	146
NOTA N° 84.....	146
3. PATRIMONIO	146
3.1 PATRIMONIO PUBLICO.....	146
NOTA N° 85.....	148
NOTA N° 86.....	148
NOTA N° 87.....	149
NOTA N° 88.....	149
NOTA N° 89.....	150
3.2 INTERESES MINORITARIOS.....	150
NOTA N° 90.....	151
NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES.....	152
NOTA N° 91.....	152
NOTA N° 92.....	169
NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	173
NOTA N° 93.....	173
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)	188
NOTA N° 94.....	188
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO).....	205
NOTA N° 95.....	205

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....	206
NOTA N° 96.....	206
NOTAS CONTABLES PARTICULARES.....	213
Entrega de Información.....	217
ANEXOS	218
ANEXOS 1	218
NICSP	218
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	219
NICSP 27- AGRICULTURA	253
NICSP 28- 29- 30	253
ANEXOS 2	255
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	255

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

La entidad Municipalidad de San Carlos cédula jurídica 3-014-042074, y cuyo Representante Legal es Juan Diego González Picado, portadora de la cedula de identidad 2-579-029, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

NOTA N° 1

Se debe revelar lo siguiente:

Identificación de la entidad

- a) Nombre de la entidad.

Revelación:

Municipalidad de San Carlos

- b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:

En el ejercicio de sus funciones, la municipalidad gestiona y administra los asuntos y servicios propios del cantón.

La entidad tiene la facultad de ejercer las competencias municipales y colaborar con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública mediante la inversión de fondos públicos, con el propósito de cumplir objetivos locales, regionales o nacionales, así como para la construcción de obras públicas de beneficio común, conforme con los acuerdos que suscriba con tal fin.

Entre las actividades de la administración pública en general se incluyen la gestión del suministro de agua, la provisión de servicios básicos esenciales para la vida cotidiana, como la recolección de desechos sólidos, la limpieza de vías y espacios públicos, el mantenimiento de parques y áreas ornamentales, así como la conservación de caminos y calles y la administración del cementerio.

Asimismo, la municipalidad tiene la responsabilidad de aprobar tasas, precios y contribuciones municipales, así como de proponer proyectos de tarifas de impuestos municipales. Además, desempeña el papel de administración tributaria al recaudar y gestionar los tributos y demás ingresos municipales.

La entidad también impulsa políticas públicas a nivel local para fomentar los derechos, promoviendo la igualdad y la equidad de género.

- c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:

La responsabilidad en la elaboración y presentación de los estados financieros está establecida en las "Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de San Carlos, aprobadas por el Honorable Consejo Municipal.

Según estas disposiciones, los estados financieros de este Gobierno Local, deben ser preparados, firmados y comunicados por el jefe del Departamento de Contabilidad, quien debe estar debidamente acreditado para tal función. El director(a) Financiero es responsable de revisar y firmar los estados financieros, mientras que la aprobación de los estados financieros parciales y anuales corresponde al Alcalde Municipal.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

Código Municipal (Ley N.º 7794, 1998, y reformas posteriores).

Constitución Política de Costa Rica

Otras leyes complementarias:

- Ley de Contratación Administrativa
- Ley de Planificación Urbana
- Ley de Control Interno y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

Preparación de los estados financieros

a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público, adicional a eso el honorable Concejo Municipal a realizado una adopción anticipada de la NICSP 41 para una mejor transparencia y rendición de cuentas ya que la versión adoptada por el ente rector tiene una antigüedad al cierre del 7 años y no permite revelar mejor la información relacionado con cuentas por cobrar.

b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación: Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma

refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. No hay ningún tipo de transacciones en moneda extranjeras en las cajas y tesorería municipal, conforme a lo reportado por la unidad primaria respectiva en el estado diario de tesorería, y en sintonía con la Directriz 044-H, "Uso de la moneda nacional en las contrataciones públicas dirigidas al sector público" donde se establece que las contrataciones de bienes y servicios del sector público deben efectuarse en moneda nacional, salvo excepciones reguladas.

c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:

Es importante indicar La NICSP 1 establece que los estados financieros de propósito general deben presentarse al menos con periodicidad anual, con corte al cierre del ejercicio, incluyendo Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Flujos de Efectivo, Cambios en Patrimonio y notas explicativas. Las normas no requieren ni regulan de forma obligatoria estados intermedios periódicos (mensuales, trimestrales, cuatrimestrales o semestrales), de modo que emitir esos reportes no es una exigencia de las NICSP, sino una decisión del ente rector de solicitar estados intermedios "cuando lo considere necesario", es importante hacer de conocimiento lo anterior ya que los EEFF se preparan de manera anual conforme al estándar internacional.

Políticas contables significativas generales y particulares

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación: El honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el **lunes 31 de mayo del 2021**, **artículo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33**, aprueba la nueva normativa vigente y publicada por el Ministerio de Hacienda, a saber:

Capítulo VIV: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Ingresos Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los ingresos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. En cuantos a estas políticas hemos aplicado las relacionadas con: transacciones con y sin contraprestación, entre los que destacan las relacionadas con impuestos y tasas; además también las políticas sobre transferencias recibidas corrientes y de capital (tanto donaciones como transferencias); así mismos las multas devengadas y los derechos a la propiedad, ganados por el Municipio.

Capítulo IX: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Gastos. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los gastos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Dentro de las cuales están: Gastos por beneficios a los empleados, Pagos por incentivos, Servicios recibidos,

Método de depreciación, Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones, Deterioro del valor, Pérdida del valor de los inventarios, Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros, Reconocimiento de las diferencias de cambio.

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Capítulo VI: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Pasivo. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del pasivo de acuerdo con NICSP y normas de la DGNC. Relacionadas con el tratamiento contable e información a revelar sobre: cuentas por pagar, arrendamientos por pagar, instrumentos financieros de deuda, anticipos de clientes por impuestos y servicios, transferencias de ley a pagar, provisiones y contingencias para pasivos, beneficios a los empleados, fondos a terceros en garantías, etc.

La MSC reconocerá las cuentas por cobrar como instrumentos financieros de acuerdo con la NICSP 28. Estas cuentas se medirán inicialmente al valor razonable y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o en su efecto al valor nominal según las mejores prácticas internacionales², menos cualquier pérdida por deterioro. Salvo que en casos justificados no se cuente con elementos de juicio o sea exhaustivo su cálculo, se determinará al costo histórico. Se evaluarán periódicamente para identificar cualquier indicio de deterioro, y se ajustarán en consecuencia para reflejar su valor recuperable. La presentación de las cuentas por cobrar en los estados financieros incluirá una descripción clara de su naturaleza y el método de medición aplicado, asegurando la transparencia y la adecuada revelación de información a los usuarios de los estados financieros.

c) Políticas de consolidación **(no aplica)**.

Revelación:

El 28 de marzo del 2025, mediante el oficio MSC-AM-0696-2025, se comunica al Contador Municipal, que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de marzo del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N°51, Acta N°19, Acordó: La no consolidación de la Información Financiero Contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Municipalidad de San Carlos, basado en la NICSP 35.

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación: La MSC aplicara el alcance de los párrafos del 3 al 9 del alcance de la NICSP 4 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación: La Municipalidad de San Carlos contempla para el registro de los arrendamientos de propiedades operativas como el cementerio y el mercado municipal, establece que los arrendamientos serán clasificados como operativos según la esencia de la transacción. Por otro lado, se registrarán como gastos periódicos en los estados financieros conforme a los servicios y segmentos derivados de los programas respectivos; en caso que no, estén catalogados como propiedades distintas del cementerio y mercado, se someterán al análisis de la política 1.51 para su adecuada clasificación.

Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, artículo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos de arrendamiento operativos, sin embargo, se revela en el acto que los párrafos 28, 34, 36, 40, 51, 60 de la NICSP 13 no son aplicables ya que no se tienen arrendamientos de carácter financiero.

f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación: La MSC reconoce por su valor de costo, conformé a orden de compra y factura recibida en bodegas municipales, además del registro oportuno e integro en el momento que se reconozca, todos los periodos.

La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo el mejor juicio de este ente y varía de acuerdo a su naturaleza y según el tipo de activo que se trate, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito municipal en caso de que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación: La comprobación de saldos y existencias de inventarios se realizarán de manera periódica utilizando los reportes del sistema SIM o similar. Las salidas de suministros y materiales se reconocen como

gasto al momento de su despacho. Los inventarios se miden al costo o al valor neto realizable, según sea menor, y se utilizan para el consumo en la producción de bienes y servicios. La unidad de Contabilidad concilia los saldos al final de cada periodo, utilizando el método PEPS. La toma física de inventarios se realiza periódicamente para asegurar su veracidad y seguridad.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) registra y reconoce las facturas por en el sistema de facturación electrónica, gestionadas por el técnico de proveeduría y notificadas periódicamente al auxiliar contable. Los pasivos relacionados con servicios prestados por funcionarios, incluyendo incapacidades y gastos, se reconocen cuando los servicios han sido prestados. Estos pasivos se miden al valor presente de los desembolsos futuros esperados. Las cuentas incobrables se identifican como activos surgidos de sucesos pasados y se reconocen si es probable la ocurrencia de futuros flujos de ingresos; de lo contrario, se tratan como activos contingentes y se divulgan en las notas a los estados financieros. Los pasivos contingentes relacionados con compromisos de pago presupuestarios se informan únicamente en las notas a los estados financieros, proporcionando detalles suficientes para que los usuarios comprendan su naturaleza y posible impacto.

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) evalúa periódicamente el deterioro de sus activos no generadores de efectivo, conforme a la NICSP 21. Cuando se identifica un indicio de deterioro, se estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si el importe en libros del activo excede su importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de rendimiento financiero. Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores se revierten si se produce un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La MSC revela en sus estados financieros la naturaleza y el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas durante el periodo, así como cualquier información relevante sobre los métodos y supuestos utilizados para estimar los importes recuperables.

Los anteriores criterios permiten hacer una aclaración de manera significativa, ya que por sí solos son excluyentes de la revelación del párrafo 76 de la NICSP 21, ya que los segmentos per se, no son objeto de deterioro debido a que no buscan un rendimiento financiero, pero tampoco son objeto de inclusión en el análisis de esta NICSP.

Visto lo anterior se tiene la siguiente lista de activos no generadores de efectivo sujeto a análisis y estudios de deterioro (siempre y cuando no este revaluados), en vinculación con el párrafo 74 es la siguiente:

- Edificios administrativos.
- Edificios Históricos.
- Obras de Arte.
- Monumentos.
- Terrenos (plazas, áreas verdes y parques).
- Parques Naturales y reservas ambientales.
- Vehículos administrativos.

j) Beneficios a empleados.

Revelación: La MSC emplea los instrumentos de control realizados por la unidad primaria de registro contable de RRHH denominado “Reporte Contable de Distribución de Planillas”, lo anterior para sus respectivos registros y reconocimientos contables.

La MSC reconocerá los gastos de vacaciones en el periodo en que se devenguen, es decir, cuando los empleados presten los servicios que les otorgan el derecho a vacaciones pagadas. El gasto por vacaciones incluirá el salario base del empleado y las cargas sociales proporcionales aplicables. La municipalidad no diferirá el registro del gasto hasta el momento en que las vacaciones sean tomadas, sino que se reconocerá a medida que se acumulen los derechos. El Departamento de Recursos Humanos (RRHH) será responsable de llevar un registro actualizado y detallado de las vacaciones devengadas y no utilizadas por cada empleado. Este registro incluirá tanto los días acumulados como el valor monetario correspondiente, basado en los salarios actuales. Al cierre de cada periodo contable, RRHH transferirá al Departamento de Contabilidad un informe con el detalle de las vacaciones devengadas, que incluirá el monto total del pasivo acumulado por este concepto.

El Departamento de Contabilidad utilizará esta información para reconocer el gasto por vacaciones y el correspondiente pasivo en los estados financieros de la municipalidad.

La MSC reconocerá el gasto por cesantía como parte de los beneficios postempleo bajo un plan de contribución definida cuando se transfieran recursos a la Asociación de empleados municipales para la gestión y pago del auxilio de cesantía. El gasto por cesantía será registrado en el periodo en que se devenguen los servicios de los empleados y se calculará con base en las contribuciones fijas transferidas a la Asociación. Las contribuciones pagadas a la Asociación de empleados municipales se reconocerán como un gasto de personal en los estados financieros, sin que la municipalidad asuma obligaciones adicionales futuras, incluso en caso de que los activos del fondo de la Asociación no sean suficientes para cubrir los

beneficios. Dichos montos transferidos se deducirán del cálculo del auxilio de cesantía correspondiente a la municipalidad.

k) Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

La MSC establece que las inversiones a corto plazo en bancos públicos pueden ser medidas posteriormente a su valor nominal¹ debido a su alta liquidez, ya que su conversión rápida en efectivo, y porque se espera que se mantengan hasta su vencimiento sin sufrir fluctuaciones significativas en los acuerdos entre la MSC y los bancos. También son consideradas nominales los fondos de los cuales la MSC cuenta para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, tal como se establece en la NICSP 2 sobre la presentación de flujos de efectivo.

La MSC reconocerá las cuentas por cobrar como instrumentos financieros de acuerdo con la NICSP 28. Estas cuentas se medirán inicialmente al valor razonable y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o en su efecto al valor nominal según las mejores prácticas internacionales, menos cualquier pérdida por deterioro. Salvo que en casos justificados no se cuente con elementos de juicio o sea exhaustivo su cálculo, se determinara al costo histórico.

Se evaluarán periódicamente para identificar cualquier indicio de deterioro, y se ajustarán en consecuencia para reflejar su valor recuperable. La presentación de las cuentas por cobrar en los estados financieros incluirá una descripción clara de su naturaleza y el método de medición aplicado, asegurando la transparencia y la adecuada revelación de información a los usuarios de los estados financieros.

l) Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) aplica el principio de materialidad (importancia relativa) conforme a la NICSP 1, considerando que una partida es material cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones de los usuarios de los estados financieros. La MSC revela información sobre la materialidad de las cuentas con base en su naturaleza y función, utilizando para ello una Matriz de Valoración de Materialidad para Cuentas de Estados Financieros, aprobada mediante oficio MSCAM-H-C-0188-2023. Esta matriz evalúa la importancia de las cuentas a través de criterios cuantitativos y cualitativos (como el saldo, la variación, el impacto en resultados y en la situación financiera), asignando puntajes y ponderaciones que permiten identificar las partidas materiales. De esta forma, la entidad asegura que la información relevante se presente adecuadamente en los estados financieros y que los usuarios comprendan la naturaleza y la importancia de las partidas consideradas materiales en el periodo.

m) Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación: Los estados financieros de la entidad se elaborarán con el objetivo de proporcionar información relevante sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Gobierno Local. Esta información será útil para una amplia gama de usuarios en la toma de decisiones económicas y en la evaluación de la gestión de los recursos públicos por parte de la entidad, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas.

La entidad aplicará la base contable de acumulación para el reconocimiento de todas sus transacciones y hechos económicos. Bajo este principio, las transacciones serán registradas en el momento en que ocurran, independientemente de cuándo se reciba o pague el efectivo o su equivalente (sin que existan transitorios). Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos se reconocerán en los estados financieros del periodo al que correspondan, reflejando de manera fiel los hechos económicos relacionados con cada ejercicio.

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100,00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	No	
NICSP 5	Costo por Préstamos	Si	100,00%
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100,00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	
NICSP 12	Inventarios	Si	100,00%
NICSP 13	Arrendamientos	Si	100,00%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100,00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	Si	100,00%
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100,00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	Si	100,00%
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100,00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100,00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100,00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	

NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100,00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100,00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
NICSP 27	Agricultura	No	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100,00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100,00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100,00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100,00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100,00%
NICSP 34	Estados financieros separados	No	
NICSP 35	Estados financieros consolidados	No	
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No	
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100,00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos	NO	

La Municipalidad de San Carlos (MSC) utiliza normas supletorias para garantizar una mayor revelación y transparencia en sus estados financieros. Estas normas complementan las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 2018, asegurando que la información financiera presentada sea completa, precisa y cumpla con los más altos estándares de calidad y transparencia.

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Es importante considerar lo indicado en la NICSP 1, párrafo 133: “Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan

significativamente a su análisis. Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

Guía de referencia para el desarrollo de las notas.

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

- a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación: Con respecto al párrafo 21 de la NICSP 1, se detallan los Componentes de los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Financiero.
- Estado de Situación y Evolución de Bienes.
- Estado de Situación Financiera por Segmentos.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado Cambios en el Patrimonio
- Estado de Deuda Pública.
- Estado de Notas a los Estados Financieros.
- Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados

- b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

Las transferencias del gobierno central han fluído con normalidad y se ha cumplido en tiempo y forma con los requisitos establecidos por la caja única para los adelantos y depósitos de transferencias de la ley 8114.

De acuerdo al **párrafo 24, de la NICSP 1**, se indica que la obtención y uso de los recursos se hizo de acuerdo al presupuesto legalmente aprobado.

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

Es importante indicar que se considera que la MSC no tiene riesgo financiero significativo por el negocio en marcha debido a algunas características distintivas:

- Ingresos garantizados: La MSC suelen obtener la mayor parte de sus ingresos de fuentes estables y predecibles, como impuestos, tasas y transferencias gubernamentales. Estos ingresos tienden a ser recurrentes y no dependen directamente del éxito o fracaso del giro de negocio actual.
- Función de proveedor de servicios esenciales: La MSC se encarga de proporcionar servicios esenciales a la comunidad, como, salud, seguridad y vivienda (según clasificación de NICSP 18 de los segmentos de la MSC). Estos servicios son necesarios y demandados independientemente de la situación económica o el rendimiento de los negocios locales.
- Poder de imposición de impuestos: la MSC tiene la autoridad para imponer impuestos y generar ingresos para financiar sus operaciones. Esto les brinda una fuente adicional de financiamiento que puede compensar cualquier fluctuación en los ingresos generados por el negocio en marcha.
- Capacidad de endeudamiento: la MSC, en algunos casos a estudiar, tiene la capacidad de emitir deuda para financiar proyectos de infraestructura u otras inversiones a largo plazo. La capacidad de endeudamiento permite tener acceso a capital adicional y gestionar cualquier riesgo financiero potencial.
- Mediante oficio MSCAM-H-C-0192-2023 del 23 de julio del 2023; "Revelación de Información Contable en los Estados

Financieros en Casos de Desastres Naturales: Garantizando la Transparencia y la Resiliencia Financiera Contable”, se determina que no hay afectación al negocio en marcha. Cumpliendo con lo dispuesto en el **Marco conceptual párrafo 13. NICSP 1 párrafo 38.**

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación: Acorde al **párrafo 42 de la NICSP 1**, se indica que al cierre de este período no se tienen cambios en la congruencia de la presentación de los Estados Financieros.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación:

Conforme al **párrafo 45 de la NICSP 1** sobre la materialidad de las cuentas de cualquier clase de partidas se revela en el acto la naturaleza y por su función importantísima las siguientes cuentas que revisten de importancia material, así, según lo dispuesto en OFICIO MSCAM-H-C-0188-2023 Materialidad NICSP del 19 de julio del 2023 "Matriz de Valoración de Materialidad para Cuentas de Estados Financieros, conforme a NICSP (marco conceptual)".

En atención de Acuerdo MSC-COI-NICSP-CTB-0007-2023, del miércoles 16 de agosto del 2023, implementación de Metodología APH en Instrumento de estimación de Materialidad e Importancia relativa, NICSP-nota técnica balanza de apertura (NTBA).

Se actualiza la matriz y se revela de la siguiente manera, conforme a oficio MSCAM-H-C-0205-2023, del 17 de agosto del 2023.

Lo siguiente fue determinado con la siguiente metodología que debe de ser vista y conocida por la Comisión de Implementación y Cierre de Brechas de NICSP:

"Matriz de Valoración de Materialidad para Cuentas de Estados Financieros, conforme a NICSP, para la Municipalidad de San Carlos"

Descripcion de la cuenta	Saldo Absoluto de la cuenta	Variación en el saldo año a año	Impacto en los resultados:	Impacto en la situación	Relevancia para usuarios	Resultado Peso Ponderado
	46,90%	29,00%	4,90%	3,20%	16,00	100%
Transferencias de capital	9	8	10	5	9	8,6
Inversiones a corto plazo	7	10	5	10	10	8,3
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	10	3	10	10	8,2
Endeudamiento público a largo plazo	7	10	10	8	8	8,2
Propiedades, planta y equipos	7	10	7	1	8	7,8
Impuestos sobre bienes y servicios	8	7	8	7	8	7,6
Deudas a corto plazo	7	10	3	7	7	7,6
Impuestos sobre la propiedad	8	7	8	6	8	7,6
Bienes no concesionados	10	3	7	1	10	7,5
Gastos en personal	8	6	8	4	8	7,2
Servicios	7	8	7	3	7	7,1
Ingresos a devengar a corto plazo	5	10	8	7	7	6,9
Bienes de infraestructura y de bienes	10	2	7	1	8	6,9
Cuentas a cobrar a corto plazo	7	5	5	10	8	6,5

Otros pasivos a corto plazo	5	10	3	7	5	6,4
Resultado del ejercicio	6	8	1	7	6	6,3
Materiales y suministros consumidos	5	8	6	3	8	6,3
Otros activos a corto plazo	4	10	3	3	8	6,3
Inventarios	7	5	3	3	8	6,2
Intereses sobre endeudamiento	4	8	5	4	9	6,0
Propiedades de inversión	8	1	7	1	8	5,7
Ventas de bienes y servicios	7	3	6	3	6	5,5
Capital	8	1	1	2	7	5,2
Incorporaciones al capital	8	1	1	2	7	5,2
Resultados acumulados	8	1	1	7	5	5,1
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8	1	1	7	5	5,1
Derechos administrativos	4	9	4	3	2	5,1
Multas y sanciones administrativas	3	10	3	1	2	4,8
Consumo de bienes distintos de inventarios	5	1	7	4	9	4,5
Otros gastos y resultados negativos	2	9	3	1	5	4,5
Transferencias corrientes	3	9	2	1	2	4,4
Rentas de inversiones y de colocaciones	2	10	2	2	2	4,3
Deudas a largo plazo	1	10	7	3	3	4,2
Recuperación de provisiones	2	10	2	1	2	4,2
Otros impuestos	2	10	1	1	2	4,2
Endeudamiento público a corto plazo	4	1	10	7	7	4,0
Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar	1	10	3	1	2	3,8
Otros ingresos y resultados positivos	1	10	1	1	1	3,6
Costo de ventas de bienes y servicios	1	8	3	1	4	3,6
Bienes intangibles no concesionados	3	1	7	1	8	3,3
Transferencias corrientes	3	3	5	3	4	3,2
Transferencias de capital	1	7	3	1	3	3,1
Alquileres	4	1	3	2	3	2,8
Reservas	4	1	1	1	3	2,7
Alquileres y derechos sobre bienes	4	1	3	2	2	2,7
Recursos naturales en conservación	2	1	1	1	8	2,5
Fondos de terceros y en garantía	3	1	3	1	4	2,5
Depósitos en garantía	3	1	3	1	4	2,5
Capital inicial	1	1	1	2	10	2,4
Bienes históricos y culturales	1	1	1	1	8	2,1
Recuperación de provisiones y reservas	1	2	1	1	2	1,4
Alquileres y derechos sobre bienes	1	1	3	1	3	1,4

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación: En cuanto al **párrafo 53 de la NICSP 1**, se hace la siguiente revelación; para toda clase de información cuantitativa, la Municipalidad de San Carlos presenta en sus Estados Financieros información comparativa de manera mensual respecto del periodo anterior.

Es hasta el mes de abril del 2022 que se empiezan a generar Estados Financieros de manera mensual, por lo que, no existe un comparativo respecto a periodos anteriores. Dado lo anterior, es a partir de abril 2023 es posible presentar información comparativa en los Estados Financieros mensuales.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

En observancia con lo estipulado, se permite puntualizar lo siguiente: la información es de la Municipalidad de San Carlos, y al cierre no se han reportado cambios en esta información desde la fecha precedente.

(b) Entidad individual o económica: Los estados financieros corresponden a la entidad individual, es decir, a la Municipalidad de San Carlos.

(c) Fecha de presentación o periodo cubierto: La fecha de presentación de los estados financieros es el año 2025.

(d) Moneda de presentación: La moneda de presentación es el colón costarricense (₡), tal como se define en la NICSP 4. Toda la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas se presenta en miles de colones.

(e) Grado de redondeo: El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros es a miles de colones.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación: Es importante indicar que visto el **párrafo 66 de la NICSP 1**, versión 2021, este ente revela que los estados financieros son mensuales debido a que así se solicita por parte del ente rector, y se argumenta que las cifras comparativas para el juego completo de estados financieros si son comparables entre sí.

- i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos presenta en el estado de rendimiento financiero una subclasificación del total de ingresos, adecuada para las operaciones de la entidad. Esta subclasificación incluye los siguientes componentes:

1. Ingresos de la Actividad Operativa del Segmento: Estos ingresos se derivan de las actividades principales de la entidad, como la prestación de servicios públicos y la recaudación de tasas e impuestos. Por ejemplo, en el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, los ingresos operativos fueron de €50.977.78 en 2026 y €50.182.41 en 2025.
2. Transferencias Intersegmentos: Aunque no se registraron transferencias intersegmentos en los periodos mencionados, esta categoría está destinada a reflejar las transferencias de recursos entre diferentes segmentos de la entidad.
3. Otros Ingresos Asignados al Segmento: Esta categoría incluye ingresos adicionales que se asignan a un segmento específico, aunque no se registraron otros ingresos asignados en los periodos mencionados.

Total de Ingresos del Segmento: La suma de los ingresos operativos, transferencias intersegmentos y otros ingresos asignados constituye el total de ingresos del segmento. Para el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, el total de ingresos fue de €50.977.78 en 2026 y €50.182.41 en 2025.

- j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos presenta en el estado de rendimiento financiero un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los mismos. Este desglose incluye los siguientes componentes:

1. Gastos de la Actividad Operativa del Segmento: Estos gastos se derivan de las actividades principales de la entidad, como la prestación de servicios públicos y la gestión de recursos. Por ejemplo, en el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, los gastos operativos fueron de €8.569.95 en 2026 y €20.848.00 en 2025.
2. Transferencias Intersegmentos: Aunque no se registraron transferencias intersegmentos en los periodos mencionados, esta categoría está destinada a reflejar las transferencias de recursos entre diferentes segmentos de la entidad 1.

3. Gastos Centralizados No Asignados: Esta categoría incluye gastos adicionales que no se asignan a un segmento específico.
4. Total de Gastos del Segmento: La suma de los gastos operativos, transferencias intersegmentos y gastos centralizados no asignados constituye el total de gastos del segmento. Para el segmento de Actividades Recreativas/Culturales/Religiosas, el total de gastos fue de €8.569.95 en 2026 y €20.848.00 en 2025.

Este desglose permite una comprensión clara y detallada de las fuentes de gastos de la entidad, facilitando la evaluación de su rendimiento financiero.

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

Sobre la mención del párrafo 129 se puntualiza lo siguiente:

1. Declaración de conformidad con las NICSP (129 (a))
 - El formato incluye una sección titulada “Declaración de cumplimiento”, en la cual la MSC afirma explícita e incondicionalmente que sus estados financieros se preparan conforme al marco de las NICSP, cumpliendo los requisitos de reconocimiento, medición, presentación y revelación. Esta declaración satisface los requisitos de la norma para cumplir el 129(a) y el 28 de NICSP 1.
2. Resumen de las políticas contables significativas aplicadas (129 (b))
 - Se incluye un bloque de Políticas contables que contiene, al menos, los siguientes componentes: base de medición, moneda funcional y de presentación, y políticas particulares.
 - Además, existe las “Políticas Particulares” que enlaza cada política con la norma NICSP correspondiente.
3. Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros (129 (c))
 - Las notas se estructuran siguiendo los estados fundamentales (situación financiera, cambios en patrimonio, etc.) y para cada línea o grupo de cuentas se presenta el detalle necesario (saldos, variaciones, explicaciones), con notas específicas según su naturaleza.
 - Esto asegura que cada partida de los estados financieros tenga su correspondiente revelación en notas, lo que cumple con lo dispuesto en 129(c).
4. Otras revelaciones – pasivos contingentes, compromisos y riesgos no financieros (129 (d))

- En el formato figura una nota bajo la NICSP 19 que contempla provisiones y pasivos/activos contingentes, cumpliendo con la exigencia relativa a pasivos contingentes.
- Los “compromisos contractuales no reconocidos” bajo ese bloque, son representados en los cierres anuales con los procesos determinados como compromisos de pago.
- En cuanto a información no financiera relacionada con la gestión de riesgos, existe una “Certificación Comisión de Riesgo (SEVRI)”, que evidencia la existencia de una comisión institucional dedicada al análisis de riesgos. No obstante, no se observa la descripción sistemática de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (mercado, liquidez, crédito, tipo de cambio, etc.) tal como pide la NICSP 30, por lo que recomendamos incluirla explícitamente en notas futuras para cumplir con 129(d)(ii).

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación: Se registra capital inicial aportado histórico aportado por entes distintos del gobierno central de la república de Costa Rica.

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación: LA MSC tiene activa una comisión que analiza los riesgos institucionales, y los indicadores de riesgo
Se hace mención en la Matriz de SEVRI del Departamento de Contabilidad sobre el riesgo de incumplimiento en la Implementación de las NICSP y elaboración de los Estados Financieros.

NICSP 3

- a) Cambios en:
1. Políticas contables.
 2. cambios en las estimaciones contables.
 3. Errores contables
 4. Otra información por revelar
- (indicar si hay impacto en alguna partida de los EEFF) NICSP 3

Revelación: Conforme a la NICSP 3 párrafo 44 se revela el cambio en estimación de cuentas incobrables a perdidas crediticias esperas, de los cuales tienen el efecto en el activo financiero con vida útil contractual

menor a un año, esta estimación fue realizada con información con la que cuenta la administración sin que medien sofisticados cálculos actuariales tal y como indica la NICSP 41.

Si existieran cambios producto de los errores se analizaría si afectan la comparabilidad, sin embargo, al cierre del periodo no hay representación alguna, lo anterior en observancia del **párrafo 17, 27, NICSP 3.**

Al cierre no existen errores de periodos anteriores visto que ya se revelo en periodos pasados.

A la fecha de presentación de los EEFF no existe identificado ningún cambio voluntario en una política contable; por lo tanto, no hay un efecto en este periodo corriente sin embargo se revela posibles transacciones de efecto por lo dispuesto en los cambios de políticas; conforme a lo expresado en los **27-32 y 47-52 de la NICSP 3.**

Se presenta conforme al **párrafo 137 de la NICSP 1** que el cambio por estimaciones contables por prescripción de tributos se refiere a la necesidad de ajustar los estados financieros del ente cuando ciertos impuestos prescriben y ya no pueden ser objeto de reclamo por parte del mismo, conforme al código municipal.

Los **errores de periodos anteriores** mencionados en el **párrafo 54 de la NICSP 3,** son omisiones e inexactitudes en los estados financieros la MSC, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que estaba disponible o que podía obtenerse razonablemente.

Los errores de periodos anteriores deben corregirse retrospectivamente en los estados financieros, es decir, ajustando los importes comparativos del periodo anterior que contengan errores. Si un error se refiere a un periodo anterior al primero presentado, los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio neto del primer periodo presentado deben reexpresarse en observancia a lo indicado en el **párrafo 55 y siguientes de la NICSP 3.**

De la mano del **párrafo anterior,** es importante indicar que la corrección retrospectiva puede ser impracticable cuando la MSC no dispone de suficientes datos para determinar el efecto de la corrección y sería inviable o impracticable reconstruirlos.

NICSP 5

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación: La MSC aplicó las disposiciones transitorias establecidas en la Resolución de Alcance General N° DCN-0003-2022, la cual se refiere a la adopción inicial de la **NICSP 33.** Según dicha resolución, se concede un plazo de tres años para la implementación de esta norma NICSP, el cual finaliza en el ejercicio contable del año 2024.

La MSC ha adoptado el **tratamiento alternativo (PGC 1.74.2)** permitido, donde los costos por intereses son reconocidos como un gasto del periodo en que se incurre en ellos, salvo si fueran capitalizados los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo; es decir; durante el periodo de la puesta en marcha los intereses son parte del valor del activo en preparación.

Para el periodo que se informa no hay registros financieros contables de tal naturaleza, lo anterior con base al **párrafo 40 de la NICSP 5**, en caso que se tenga registros financieros contables. En otras palabras; se revela que no hay incremento en endeudamiento para adquisición de activos fijos, por lo que no hay registros financieros contables vinculados al tratamiento alternativo indicado en la NICSP.

Como último punto es importante indicar que el tratamiento alternativo no se realiza en forma retroactiva antes de la adopción de la primera vez de la NICSP 5, razón por la cual no existen ajustes de dicha índole.

b) Otra información por revelar

Revelación: Conforme al **párrafo 36 de la NICSP 5** se informa que la capitalización de los costos por intereses ha finalizado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para su utilización deseada o para su venta.

Los pagos mensuales de los préstamos obtenidos contienen una porción de intereses que se consideran como gastos, salvo lo establecido en el **párrafo 18 de la NICSP 5**, mientras que la amortización ayuda a reducir el monto de la deuda adquirida, siempre y cuando no sean activos aptos para su uso.

NICSP 14

a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación: La importancia de que no existan hechos posteriores al cierre contable y su revelación en las notas a los estados financieros radica en brindar una imagen fiel y actualizada de la situación financiera de la MSC en un momento determinado. A continuación, se detallan algunas razones clave, del porque no hay eventos conocidos por la unidad contable:

- Información confiable: Los estados financieros deben reflejar la realidad financiera de una entidad en un momento específico. Al no existir hechos posteriores al cierre contable, la MSC se asegura que la información presentada sea confiable y esté libre de acontecimientos significativos que puedan distorsionar la imagen financiera.
- Toma de decisiones informada: las partes interesadas, utilizan los estados financieros para tomar decisiones importantes. Si hubiera hechos posteriores al cierre contable que

tuvieran un impacto significativo en los resultados financieros, estos deben ser revelados en las notas para que los usuarios de la información financiera puedan tomar decisiones informadas y al cierre no los hay.

- Cumplimiento de normas contables: las NICSP requieren que los estados financieros reflejen de manera precisa y completa la situación financiera de la MSC. La revelación de hechos posteriores en las notas es necesaria para cumplir con estas normas y garantizar la transparencia y la adecuada presentación de la información financiera.

Es fundamental tener en cuenta que si ocurren hechos posteriores al cierre contable que tengan un impacto significativo en los estados financieros, es necesario evaluar si requieren un ajuste contable o una revelación en los estados financieros. La divulgación completa y precisa de estos hechos en las notas a los estados financieros puede garantizar que los usuarios de la información financiera tengan una imagen clara y actualizada de la situación financiera de la MSC al cierre no hay configuración de lo indicado en el **numeral 30 de la NICSP 14.**

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos revela que no existen dividendos o distribuciones similares a ningún propietario conforme al **párrafo 16 de la NICSP 14**, ya que la municipalidad no tiene una composición accionaria como una empresa pública, también revela que conforme al **párrafo 24 de la NICSP 14**, que la MSC han sido preparados bajo el principio de negocio en marcha, que a la fecha de emisión de los presentes EEFF no se conoce evento o incertidumbre alguna que afecte dicho negocio.

Conforme al **párrafo 87 de la NICSP 1** Estados Financieros, se revela que al cierre del periodo los préstamos clasificados no han sido objeto de los siguientes eventos:

- (a) refinanciación a largo plazo;
 - (b) rectificación del incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo; y
 - (c) la concesión, por parte del prestamista, de un periodo de gracia para rectificar el incumplimiento del contrato de préstamo a largo plazo que finalice, al menos, doce meses después de la fecha de presentación.
- Se hace constar que los estados financieros fueron puestos en conocimiento de la administración el día viernes 20 de febrero. La aprobación de los mismos se efectuó en la fecha indicada en la firma que consta en el oficio de remisión adjunto

NICSP 18

a) Información Financiera por Segmentos

Revelación: Visto el **párrafo 45 de la NICSP 18**, este ente contable establece como Política Particular Contable número 6.87.2, con el Concepto “Segmentos para Gobierno Local – MSC, en el cual se reconocen como segmentos la clasificación de servicios tarifarios de cementerio, acueducto, mercados, parques, basura.

Conforme al **párrafo 13 de la NICSP 18**, Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Conforme a lo estipulado por el Coordinador de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, el criterio de agrupación de actividades en donde es medible los riesgos y beneficios de cada segmento cumplimiento así lo estipulado en el marco normativo respectivo:

Ente contable	Código de Segmento asignado
Servicio MSC	Función protección medio ambiente
Servicio MSC	Función Salud
Servicio MSC	Función recreativos
Servicio MSC	Función asuntos económicos

La MSC presenta una segmentación por actividades vinculadas a los servicios tarifarios que presenta, lo cual realiza conforme al código Municipal; en lo cual cada servicio cuenta con sus activos, pasivos y cuentas de ingreso y gasto con registros individuales. Lo anterior permite la trazabilidad de la información en miras de la liquidación presupuestaria y determinación de superávit o déficit del periodo para los fondos.

De esta manera los usuarios de la información pueden determinar desde los registros contables acumulados montos específicos de los servicios brindados por la MSC al cantón de San Carlos

Es importante indicar que conforme al **párrafo 75 de la NICSP 18**, se manifiesta que los servicios citados anteriormente con unidades no generadores de efectivo, ya que las tarifas van en función de recuperar el costo del servicio cobrado a los ciudadanos del cantón de San Carlos, puesto que; cito:

- Son de naturaleza de servicio público: los servicios tarifarios son considerados esenciales para el bienestar de la comunidad y se brindan como un servicio público. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar la calidad de vida de los

ciudadanos. Estos servicios se enfocan en proporcionar acceso equitativo y asequible a toda la población, independientemente de su capacidad de pago.

- Enfoque en el interés general: la MSC tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar general de la comunidad. Al proporcionar servicios tarifarios, su enfoque principal es satisfacer las necesidades de la población en lugar de generar ganancias económicas. La prioridad es brindar un servicio eficiente y de calidad, más que maximizar los beneficios financieros.
- Limitaciones regulatorias: la MSC está sujeta a regulaciones y normativas que limitan su capacidad para generar utilidades a través de servicios tarifarios. Estas regulaciones buscan proteger a los consumidores de prácticas abusivas y garantizar precios justos y razonables para los servicios esenciales. Los ingresos generados por los servicios tarifarios a menudo se destinan a cubrir los costos operativos y de mantenimiento, así como a inversiones en infraestructura para mejorar la calidad del servicio.

Compromiso con la equidad y la accesibilidad: los servicios tarifarios generalmente se prestan con el objetivo de garantizar la equidad y la accesibilidad para todos los ciudadanos. El enfoque no está en generar beneficios económicos, sino en brindar un acceso equitativo a servicios esenciales para toda la comunidad.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Las cuentas son parte de las revelaciones indicadas en el **párrafo 57 de la NICSP** en cuanto a la revelación por separado de las partidas de ingresos y gastos., se informa que como parte de las cuentas materiales han sido ilustradas en el apartado de la NICSP 1, de las cuales ya han sido registradas y recibido el tratamiento de revelación respectivo en vinculación del OFICIO MSCAM-H-C-0188-2023 Materialidad NICSP del 20 de julio del 2023.

Se revela que la municipalidad de San Carlos, no tienen participación en el ahorro o desahorro en sus segmentos, lo anterior conforme al **párrafo 61 de la NICSP 18.**

Al cierre del periodo se revela que no hay cambios en las políticas contables relacionadas con la información segmentada, lo anterior se manifiesta en atención al requerimiento de información del **párrafo 68 de la NICSP 18.**

Visto el párrafo **119 de la NICSP 26,** se revela que no hay transacciones de esta índole en los segmentos reflejados en este apartado, ya que no es de aplicación por parte de este ente.

Como punto importante, se revela el flujo de efectivo proveniente del servicio de acueducto:

Municipalidad de San Carlos
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Marzo de 2026 al 31 de Marzo de 2026

En miles de colones

Municipalidad de	Descripción	Nota N°	Ejercicio 2026	Ejercicio 2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		77	507 112 212,54	525 610 336,02
	Cobros por impuestos		34 944 056,97	34 836 693,10
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		1 313 618,77	1 211 870,39
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		470 354 536,80	471 561 772,53
	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00	0,00
	Cobros por transferencias		500 000,00	0,00
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		0,00	18 000 000,00
Pagos		78	332 578 577,86	392 264 166,22
	Pagos por beneficios al personal		210 675 480,10	151 786 274,71
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		82 176 347,09	204 619 760,68
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	0,00
	Pagos por otras transferencias		39 685 240,67	35 821 462,83
	Otros pagos por actividades de operación		41 510,00	36 668,00
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			174 533 634,68	133 346 169,80
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		79	0,00	0,00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos		80	0,00	0,00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			0,00	0,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		81	0,00	0,00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos		82	0,00	57 439 719,39
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	43 447 060,75
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00	13 992 658,64
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0,00	-57 439 719,39
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			174 533 634,68	75 906 450,41
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias			0,00	0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			1 206 765 332,73	1 646 036 096,67
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		83	1 381 298 967,41	1 721 942 547,08
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p>SILVIA ELENA CRUZ CHAVES ASISTENTE CONTABLE DEL ACUEDUCTO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</p> <p>Elaborado por:</p> </div>				

NICSP 19

- a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la MSC debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiere probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad puede calcularse de manera fiable, la fecha de desembolso es incierta; lo anterior conforme al **párrafo 98 y 100 de la NICSP 19**. Las provisiones realizadas son en su 100% por litigios, conforme lo indicado por la administración y se **desconoce** cuándo van hacer ejecutadas por ser sucesos inciertos o en su efecto reconocidas.

Por otro lado, la unidad primaria de registro contable de la Dirección Jurídica, indica por medio del oficio MSCAM-SJ-0168-2026 del **26 de enero del 2026** actualiza el monto de pasivos contingente al cierre asciende a **₡564.842.618.43**, lo anterior conforme al **párrafo 100 de la NICSP 19** inciso la Asesoría Jurídica Municipal, ha realizado las estimaciones de impacto financiero utilizando su juicio profesional y legal.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

En el contexto de la Municipalidad de San Carlos, los activos contingentes se identifican principalmente con las cuentas por incobrables que ingresan al proceso de cobro judicial gestionado por el departamento de cobro. Estos activos tienen una naturaleza posible, pues surgen a raíz de sucesos pasados como la falta de pago por parte de los contribuyentes y su existencia solo se confirmará si, en el futuro, uno o más eventos inciertos se resuelven favorablemente para la entidad, como el éxito en los procedimientos judiciales. Así, la definición de activo contingente se vincula directamente a la realidad municipal: la recuperación efectiva de estos montos depende de factores que no están completamente bajo el control de la institución y solo se concretará si los tribunales así lo determinan.

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación: La unidad de cobro mediante **correo del 27 de enero del 2026** actualiza la información sobre activos contingentes; ha determinado la mejor estimación posible homologada del sistema informático, la incertidumbre de la inclusión de estos beneficios económicos a las arcas institucionales va ligado al proceso de cobro de los tribunales de justicia cuya probabilidad si bien es efectiva al momento de su ejecución el periodo en el que ocurra es inexacto (puede que no ocurra el momento de reconocimiento de estos beneficios) por un monto de **₡630.802.270.86** Lo anterior es vinculado con lo indicado en los **párrafos 105 y 106 de la NICSP 19** y en observancia y homologación de los **párrafos 39 al 43** de la misma norma.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106,108 y 109)

Revelación: Visto el **párrafo 105 y 108 de la NICSP 19**, no hay elementos de prueba al cierre del ejercicio que permitan tener certeza probable que exista un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

El caso que menciona el párrafo 23, donde no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente, es poco común en la práctica, pero sí puede presentarse en situaciones específicas. Por ejemplo, esto ocurre cuando un proveedor ha prestado un servicio a la Municipalidad, pero por razones ajenas al proveedor, como condiciones contractuales no cumplidas, factores externos o situaciones administrativas, la institución no ha recibido formalmente el servicio o no cuenta con la documentación de respaldo. A pesar

de esto, si al analizar toda la evidencia disponible se concluye que es más probable que la obligación haya surgido, entonces debe reconocerse la obligación en la fecha de presentación, tal como lo indica el párrafo 23.

En estos casos, el hecho generador (el servicio prestado por el proveedor) ya ocurrió en el pasado y, aunque existan dudas sobre la recepción formal o documentación, la obligación de pago puede considerarse presente si la probabilidad es mayor de que la entidad deba cumplir con el pago. Así, la situación se vincula directamente con el párrafo 23, que señala que la obligación se reconoce si, considerando toda la información disponible, es más probable que se haya incurrido en ella en la fecha de los estados financieros.

El párrafo 31 señala que para reconocer un pasivo es necesario que exista una obligación presente y que sea probable la salida de recursos que generen beneficios económicos o potencial de servicio. En la práctica de la Municipalidad de San Carlos, este proceso se refleja claramente cuando se aprueba una orden de compra: ese acto aparta el presupuesto y deja constancia de la intención de adquirir un bien o servicio. Sin embargo, la obligación para reconocer el pasivo se materializa realmente con la entrega de la factura por parte del proveedor, que es el punto disparador. En ese momento, la entidad ya ha recibido el bien o servicio, y la obligación de pago se vuelve presente y concreta, cumpliendo así con lo que establece la norma: existe una obligación actual y es probable la salida de recursos para liquidarla. Por lo tanto, la vinculación entre la normativa y la realidad operativa se da cuando la formalización del gasto a través de la factura confirma la obligación y la probabilidad de pago, justificando el reconocimiento del pasivo en los estados financieros.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

La obligación de prestar beneficios sociales surge como consecuencia de la responsabilidad gubernamental de mantener actividades continuas que garanticen el suministro de bienes y servicios esenciales a la comunidad, lo cual depende de factores demográficos y sociales difíciles de anticipar. En el contexto de la Municipalidad de San Carlos, este principio se materializa en el proceso anual de pago de cesantía, que es presupuestado tomando como referencia la información suministrada por el departamento de recursos humanos sobre los funcionarios que se acogerán a pensión durante el periodo correspondiente. Dichos beneficios, que forman parte de las clasificaciones de protección social, educación y sanidad según la Estadística Financiera Gubernamental del Fondo Monetario Internacional, requieren una valoración actuarial para determinar el volumen del pasivo que puede generarse. Así, la municipalidad integra las obligaciones de política social y la gestión presupuestaria, asegurando que la provisión de cesantía se

realice de manera congruente y coherente con la normativa y los requerimientos institucionales, alineando la estimación del pasivo con la realidad operativa y las proyecciones demográficas de su personal.

La Municipalidad de San Carlos manifiesta que, en la preparación y presentación de sus estados financieros, únicamente se procesa y reconoce la información disponible al cierre del periodo sobre el cual se informa. En consecuencia, no se reconocen provisiones por costos relacionados con la continuidad de las actividades en ejercicios futuros; únicamente se incluyen en el estado de situación financiera aquellos pasivos que existen y pueden evidenciarse a la fecha de presentación de los estados.

6. Provisiones (párrafos 18 y 19)

Revelación: La normativa **NICSP 19 en su párrafo 33** estipula la necesidad de hacer estimaciones para aquellos pagos cuyo valor en activos o pasivos no puede medirse con exactitud.

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos establece, como parte de sus procedimientos contables, que todas las provisiones presentan una naturaleza contingente, dado que existe incertidumbre respecto al momento de vencimiento o al importe correspondiente. No obstante, conforme a la normativa vigente, el término "contingente" se utiliza específicamente para aquellos pasivos y activos que no se reconocen en los registros contables, ya que su existencia solo podrá confirmarse si ocurre, o en su defecto, no ocurre, uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no se encuentran completamente bajo el control de la entidad. Asimismo, la municipalidad considera como pasivos contingentes aquellos que no cumplen con los criterios para su reconocimiento contable, siguiendo así los lineamientos establecidos por las normas internacionales aplicables.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos (MSC) lleva a cabo la evaluación de los pasivos contingentes al cierre de cada periodo fiscal, particularmente en lo relativo a la materialización de las órdenes de compra y sus facturas asociadas. En este proceso, se revisa si dichas órdenes han evolucionado conforme a lo previsto o si, por el contrario, su naturaleza permanece como contingente debido a la incertidumbre respecto a la realización del gasto. Este análisis se realiza con base en la normativa aplicable, tal como lo señala el párrafo

correspondiente: los pasivos contingentes pueden cambiar su condición dependiendo de si se torna probable la necesidad de un flujo de salida de recursos económicos o potencial de servicio.

Por ejemplo, si al cierre del ejercicio una orden de compra no ha sido respaldada por la recepción de la factura correspondiente, la MSC la considera como un pasivo contingente, pues existe incertidumbre sobre la obligación de pago. Sin embargo, si durante el cierre se confirma la recepción de la factura y se determina que el gasto es exigible, se reconoce una provisión en los estados financieros del periodo en que se produce el cambio en la probabilidad, cumpliendo así con lo establecido por la normativa internacional. Este procedimiento asegura que los registros contables reflejen fielmente la situación financiera de la municipalidad, vinculando de manera coherente y congruente el análisis de las operaciones con lo que dispone el párrafo sobre la evaluación continua y reconocimiento de provisiones por pasivos contingentes.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación:

Cada provisión deberá ser utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. Esta práctica se asegura mediante la emisión de oficios por parte de departamentos como Administración Tributaria y Legal, quienes validan que la aplicación de las provisiones corresponde estrictamente a la finalidad para la cual fueron reconocidas, garantizando así la congruencia entre los registros contables y la realidad operativa de la Municipalidad de San Carlos.

10. Otra información por revelar

Revelación: Con base en el párrafo de la **154 de la NICSP 39**, este ente hace el siguiente análisis: Los beneficios post-empleo son beneficios que la MSC otorga a sus empleados después de que terminen su relación laboral, como las pensiones o el seguro médico (EN CASO DE LA MSC NO APLICAN).

Los pasivos contingentes son posibles obligaciones que dependen de la ocurrencia o no de un evento futuro incierto. La NICSP 19 establece que la MSC debe reconocer un pasivo por beneficios post-empleo cuando los empleados han prestado los servicios a cambio de esos beneficios y se puede medir la obligación con fiabilidad.

Sin embargo, en algunos casos puede haber incertidumbre sobre la existencia o el importe de la obligación, por ejemplo, por disputas legales o cambios regulatorios. En esos casos, la entidad debe aplicar la NICSP 19 para determinar si debe reconocer o revelar un pasivo contingente por beneficios post-empleo.

También es importante indicar que no existen cuantías por indemnizaciones a empleados a realizar conforme lo indica el numeral **174 de la NICSP 39**.

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación: Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Se revela en el acto que la MSC a la luz de la norma de la mano con lo que indica el párrafo **19 de la NICSP**

20 puede determinar con un grado de certeza razonable lo siguiente:

- Sobre la información a revelar sobre el control: No exista control, por lo tanto, no hay objeto de revelación en los estados financieros transacciones de esta índole.
- Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas: No hay transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones no más o menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad habría adoptado.

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

La Municipalidad de San Carlos, tras un análisis exhaustivo de sus registros, revela que no existen relaciones que califiquen como “partes relacionadas” conforme a los criterios de la NICSP 20; en particular, no hay miembros de gobierno, personal clave de gerencia ni familiares cercanos que cumplan los umbrales de consanguinidad o afinidad definidos, ni se identifican transacciones, saldos, contratos, préstamos, transferencias u otras operaciones asociadas con partes vinculadas, por lo que no hay hechos que revelar en ese ámbito para el ejercicio.

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación: Información a revelar - Personal clave de la gerencia: sobre este punto se señala lo siguiente:

No hay la remuneración total del personal clave de la gerencia y el número de individuos, determinado

como el equivalente en una base de medición de jornada completa, que recibe remuneración dentro de esta categoría, mostrando las clases principales de personal clave de la gerencia e incluyendo una descripción de cada clase.

A continuación, se detalla la lista de funcionarios que realizan la declaración en este gobierno local, conforme a la información aportada por la jefatura de Recursos Humanos de la MSC, en observancia el **párrafo 21 y 23 de la NICSP 20**, se hace de conocimiento que de acuerdo al **párrafo 6 y 11 de la NICSP 20**, no se cuenta con personal clave de la gerencia.

El personal clave de la gerencia de este Gobierno Local, tal y como define **la NICSP 20 en el párrafo 34**, son los miembros del Consejo Municipal, que es un órgano colegido integrado por regidores elegidos mediante elección popular y por el alcalde. La remuneración agregada de los miembros del Consejo Municipal y el número de individuos que reciben remuneración de la MSC conforme a oficio MSC-AM-RH-00479-2024 del 14 de octubre del 2024

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación:

En la Municipalidad de San Carlos, tras la revisión conforme al párrafo de la NICSP 20 sobre familiares próximos, se determina que no se cumplen ninguno de los supuestos indicados en la norma. Es decir, no existen individuos que deban ser identificados como familiares cercanos, dado que no hay cónyuge, pareja, hijos a cargo, parientes que vivan en el hogar común, abuelos, padres, hijos no a cargo, nietos, hermanos o hermanas, ni cónyuges o parejas de hijos, suegros o cuñados que se encuentren vinculados de manera que se configure una relación de influencia relevante conforme lo establece la NICSP 20. Por lo tanto, la MSC no tiene hechos que revelar en este ámbito para el ejercicio actual.

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:

Conforme a nuestros registros contables no hay ninguna referencia directa al párrafo que se cita en cuestión, sobre lo siguiente: "Al considerar cada posible relación de vinculación, el énfasis se coloca en el fondo económico de la relación, y no meramente en la forma legal de la misma.

Se invita al lector a leer otras revelaciones vinculantes a la gestión del tema.

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación: Por otro lado, se informa que no existe control, ni transacciones entre partes relacionadas, tampoco personal clave de la gerencia, en vista de lo indicado en los **párrafos de la 21 al 41 del NICSP 20.**

De acuerdo al **párrafo 25 de la NICSP 20**, se indica que la Municipalidad de San Carlos no ejerce control sobre el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos.

Durante este año se han producido transacciones entre la Municipalidad de San Carlos y el Comité Cantonal de Deportes, como lo indica el Código Municipal, se trasfiere el aporte del 3% de los ingresos del Presupuesto Ordinario, se revela esta relación de acuerdo con las normas contables aplicables para proporcionar transparencia y permitir a los usuarios de los estados financieros entender la estructura del grupo.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:

En la Municipalidad de San Carlos no existe dependencia económica con ninguna otra entidad que implique una relación entre partes relacionadas según lo descrito en este párrafo. Es decir, la MSC no depende de manera significativa de ninguna entidad para su financiamiento ni para la venta de bienes y servicios, y no existen clientes, proveedores, concesionarios, distribuidores o agentes en exclusiva que, por volumen de transacciones, generen una relación de parte relacionada. Tampoco se presentan situaciones de dependencia económica combinadas con otros factores que puedan derivar en influencia significativa o en una relación entre partes relacionadas. Por lo tanto, en la MSC no se cumple con ninguno de los supuestos señalados en este párrafo.

8. Otra información por revelar

Revelación:

Se revela, de acuerdo al párrafo 14 de la NICSP 20, que la Municipalidad recibe transferencias del Gobierno, a través de la Ley 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”, con la cual financia proyectos de inversión en vía pública.

De acuerdo a los párrafos 27 y 28 de la NICSP 20, se indica que la Municipalidad tiene cuentas recíprocas y las confirma trimestralmente, para evitar diferencias en sus registros, las instituciones con las que se intercambian transferencias, son las siguientes:

- Ministerio de Hacienda, la municipalidad transfiere el 1% según lo recaudado por el Impuesto de Bienes Inmuebles, y recibe del Gobierno central por la Ley 8114.
- Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven

- Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), aporte por las multas realizadas por la Policía Municipal.
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), aporte del 10% según lo recaudado por concepto de Timbre Pro Parques Nacionales.
- Junta Administrativa del Registro Nacional, aporte del 2% de lo recaudado por el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), recaudación por concepto de Timbre Pro Parques Nacionales.
- Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), importe del 0.5% del ingreso del Presupuesto ordinario, menos los destinos específicos.
- Instituto de Fomento y Ayuda Municipal (IFAM), aporte transferido a la municipalidad por los conceptos de Licores Nacionales, Licores Extranjeros e Impuesto al ruedo.
- Juntas de Educación, aporte del 10% de lo recaudado por concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Comité Cantonal de Deportes, aporte del 3% de los ingresos del Presupuesto Ordinario, menos los destinos específicos.

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación: Conforme a la **política general contable número 1.189.1** sobre los activos no generadores de efectivo y los **párrafos 16, 17 y 18 de la NICSP 21** DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO; se establece que para que los activos no generadores de efectivo sean clasificados como un activo no generador de efectivo conforme al párrafo **72ª de la NICSP 21** debe de cumplir con estas características:

- No genera flujos de efectivo directos: El activo no tiene la capacidad inherente de generar ingresos o flujos de efectivo directos para la MSC.
- Valor económico o cultural: Aunque no genere flujos de efectivo, el activo tiene un valor económico o cultural significativo para la institución

pública. Puede estar relacionado con aspectos históricos, culturales, recreativos, educativos o ambientales.

- No negociables: Los activos no están destinados a ser vendidos o intercambiados en un mercado abierto, ya que se mantienen para el uso público a largo plazo.

- Mantenimiento y mejora: Los activos requieren inversión continua en mantenimiento y mejoras para seguir brindando servicios a la comunidad, en lugar de generar ingresos directos.

Los anteriores criterios permiten hacer una aclaración de manera significativa, ya que por sí solos son excluyentes de la revelación del **párrafo 76 de la NICSP 21**, ya que los segmentos per se, no son objeto de deterioro debido a que no buscan un rendimiento financiero, pero tampoco son objeto de inclusión en el análisis de esta NICSP.

Visto lo anterior se tiene la siguiente lista de activos no generadores de efectivo sujeto a análisis y estudios de deterioro (siempre y cuando no este revaluados), en vinculación con el párrafo 74 es la siguiente:

- Edificios administrativos.
- Edificios Históricos.
- Obras de Arte.
- Monumentos.
- Terrenos (plazas, áreas verdes y parques).
- Parques Naturales y reservas ambientales.
- Vehículos administrativos.

Lo anterior conforme al **párrafo 73 de la NICSP 21**. Tampoco hay eventos o registros a la luz del párrafo **77 y 78 de la NICSP 21** sobre pérdida por deterioro material reconocida o revertida durante el periodo.

b) Otra información por revelar

Revelación: Al cierre del periodo no hay aspectos que informar para cada categoría de activos, en cuanto a los siguientes puntos:

- el monto de las pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como el rubro o rubros del estado de rendimiento financiero donde se registran dichas pérdidas por deterioro de valor; y

- el monto de las reversiones de pérdidas por deterioro previas que se han reconocido en el resultado (ahorro o desahorro) durante el periodo, así como el rubro o rubros del estado de rendimiento financiero donde se registran dichas reversiones.

NICSP 22

- a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación: No hay transacciones que reconocer ni operaciones que afecte la MSC, bajo el alcance de esta normativa.

- b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos, no tiene transacciones relacionadas para realizar medición alguna.

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

Revelación: Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, artículo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos recibidos por los ingresos con y sin contraprestación, lo anterior conforme al párrafo **107 de la NICSP 23.**

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la MSC de otras entidades públicas, así como:

- o Condonaciones de deudas,
- o Multas
- o Sanciones bienes declarados a favor de la municipalidad
- o bienes expropiados y donaciones.

Conforme a lo indicado en la normativa **párrafo 106, 107, 109, 110 NICSP 23**, se revela el siguiente desglose.

- Impuesto sobre bienes y servicios: compuesto por los gravámenes asociados a la venta, consumo de bienes y la prestación de servicios de índole municipal, así como por las autorizaciones de licencias (patentes municipales) para realizar diversas actividades en el cantón de San Carlos. Incluye los ingresos de IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION, IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO, LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS, MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS, de los cuales las multas y los recargos son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.
- Impuesto sobre la propiedad: compuesto por los Gravámenes que recaen sobre la posesión y transferencia de bienes inmuebles como terrenos, edificaciones; también se incluyen impuestos a los traspasos, para la Municipalidad de San Carlos se incluyen los ingresos de IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES - SECTOR PRIVADO y SECTOR PUBLICO, MULTAS POR IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, RECARGOS MORATORIOS POR IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES de los cuales las multas son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.
- Transferencias Corrientes: son los ingresos recibidos instituciones del sector público costarricense para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas asociadas a un fin específico, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de la institución que traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por diversos marcos normativos y son provenientes del sector público; en este rubro se incluyen los ingresos del INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM), recursos transferidos por conceptos de impuestos a diversas actividades productivas del gobierno central mediante sus instituciones y sus ingresos por licores nacionales, internacionales e impuesto al ruedo, reconocidas en cuentas por cobrar para el periodo en que se informa y devengadas contra el giro y apropiación de los recursos por parte de este ente.
- Transferencias de Capital: son los ingresos recibidos instituciones del sector público costarricense para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas asociadas a un fin específico, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de la institución que traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por diversos marcos normativos y son provenientes del sector público, para el periodo que se informa los ingresos son provenientes del MINISTERIO DE HACIENDA Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, este último para la realización de un proyecto de intereses social; reconocidas en

cuentas por cobrar para el periodo en que se informa y devengadas contra el giro y apropiación de los recursos por parte de este ente.

También se revela en tiempo y forma en observancia de lo indicado en la normativa **párrafo 106 inciso b), NICSP 23**, se revela el importe de cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, en donde el monto importante de transferencias son los montos por transferir del Ministerio de Hacienda bajo el concepto de la ley 8114.

La MSC se reconoce un ingreso por transacciones sin contraprestación conforme al **párrafo 107, NICSP 23** y lo indicado en las Políticas Contables Generales de la DGCN en su versión 2019 **política 4.9** en los siguientes casos:

- cuando tenga lugar una entrada de recursos reconocida como un activo (o como una disminución de un pasivo), excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entrada (por ejemplo, para activos transferidos con condiciones o para cobros anticipados de impuestos);

Cuando una entidad satisfaga una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entrada de recursos por una transacción sin contraprestación reconocida como activo, debiéndose reducir el importe en libros del pasivo reconocido y reconocer un monto de ingresos igual a dicha reducción.

b) Otra información por revelar

Revelación: Se revela en tiempo y forma que, para los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios, así como para los impuestos de la propiedad y transferencias son medidos por su valor razonable a la hora de su incorporación al erario municipal, lo anterior en vinculación con la medición al importe del incremento en los activos netos reconocidos por este gobierno local.

Como último punto es a la fecha de publicación de los estados financieros no se tiene ingresos sin contraprestación que esta entidad no pueda medir de forma fiable, ni tampoco existen legados, regalos o donaciones recibidos o no en especie.

Al cierre del periodo no hay partidas esenciales de ningún activo que no sean reconocidas en la NICSP 19, lo anterior conforme al **párrafo 36 de la NICSP 23**. Tampoco existen contribuciones de los propietarios, porque no hay, por lo que se revela el hecho conforme al **párrafo 37 de la NICSP 23**.

A su vez se informa que no existen ingresos por especie basados en los **párrafos 102, 108 y 115 de la NICSP 23**, a su vez se informa que no hay compromisos por donaciones informadas por la administración al cierre del periodo en observancia del **párrafo 104 y 117** de la misma norma citada en estas líneas.

Visto **párrafo 106(e) y 112 de la NICSP 23** requiere que la MSC revelen la existencia de cobros por anticipado en relación a estas transacciones. Los cobros por anticipado son importes cobrados antes de que ocurra el hecho imponible o un acuerdo de transferencia en firme, lo que implica un riesgo de tener que devolver los recursos si no se cumplen las condiciones. La revelación de estos cobros por anticipado ayuda a los usuarios de los estados financieros a evaluar los ingresos futuros de la entidad y su posición de activos netos.

Para la estimación de ingresos por conceptos de ingresos impositivos no se utilizan modelos estadísticos (más que el juicio profesional y cálculos de las unidades primarias de registro) y no existe ninguna circunstancia excepcional de la cual un ingreso no sea medible de forma fiable por lo que no hay información a revelar bajo el párrafo **113 de la NICSP 23**.

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación: No aplica

- b) Otra información por revelar

Revelación: Esta norma no aplica según criterio y juicio profesional (**párrafo 116 de la NICSP 26**) realizado por el señor contador con base en los **párrafos 46 y 47 de la NICSP 1** (en congruencia con lo comunicado por el IFAC¹).

NICSP 34

- a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación: No aplica

¹ [IPSASB-Staff-Q-and-A-Materiality.pdf](#)

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 35

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación: No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación: El 28 de marzo del 2025, mediante el oficio MSC-AM-0696-2025, se comunica al Contador Municipal, que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de marzo del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N°51, Acta N°19, Acordó:

- La no consolidación de la Información Financiero Contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos y la Municipalidad de San Carlos, basado en la NICSP 35.

NICSP 36

a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación: No aplica

b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación: No aplica

- c) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 37

- a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación: No aplica

- b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 38

- a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación: No aplica

- b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NICSP 40

- a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación: No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación: La Municipalidad de San Carlos no registra transacciones y registros que estén dentro del alcance de esta norma, por lo tanto, no se revela nada por no confundir a los lectores de los EEFF de este ente.

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	9 207 624,01	10 370 444,90	-11,21%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
BANCO DE COSTA RICA ²	2.812.625.06	2.888.202.31	-2.62%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA ³	2.025.077.02	4.550.083.00	-55.49%

² Se refleja un aumento en el periodo actual, producto de los ingresos por recaudación de impuestos y tributos municipales y el servicio que brinda el acueducto municipal derivados de la recaudación diaria. Las disminuciones corresponden por pagos a proveedores y demás obligaciones del periodo en la operativa del municipio, así como también los traslados de fondos de gobierno.

³ Los fondos que se manejan en esta entidad se utilizan también para el pago de proveedores y demás obligaciones que haya contraído la Municipalidad por pago de bienes y servicios adquiridos. Las disminuciones corresponden al pago de proveedores y demás obligaciones que haya contraído la Municipalidad en el periodo. El aumento se debe a que este año no se han realizado inversiones.

MINISTERIO DE HACIENDA ⁴	4.363.971.92	2.926.209.59	49.13%
CAJA CHICAS ⁵	5,950.00	5,950.00	0%

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad
CUENTA LEY 8114 SIMPLIFICACION TRIBUTARIA (JUNTA VIAL) ⁶

⁴ Los incrementos en saldos de cuentas de Caja Única obedecen a lo siguiente:

-Cta Fondos de Ley 8114: el incremento corresponde a desembolsos realizados por el MH, en relación a tractos no desembolsados anteriormente, los montos son los siguientes: €397.982.812.08

-Cta Fondos Acueducto: el incremento corresponde a fondos del Acueducto que provienen de la Cta 215-7738-0, como mecanismo de fondeo para pago a proveedores y demás compromisos adquiridos.

Cta Fondos Propios: el incremento corresponde a fondos de la Administración que provienen de la Cta IBAN CR92015121110010000327, como mecanismo de fondeo de cuenta, para pago a proveedores y demás compromisos adquiridos.

⁵ No se reflejan aumentos ni disminuciones, estos ingresos corresponden a la adquisición de bienes y servicios que se realiza por el medio de compra de caja chica, producto de la atención inmediata para suplir las necesidades que demandan los diferentes departamentos de la Municipalidad. En cuanto a los fondos rotatorios son fondos fijos utilizados por las cajas recaudadoras municipales para su operativa en la captación de impuestos y tributos municipales.

⁶ El monto indicado corresponde a ingresos de fondos económicos que deposita el Ministerio de Hacienda por tractos mensuales, que provienen de la Ley 8114 y se utilizan para el pago de bienes

CUENTA PARTIDAS ESPECIFICAS ⁷
CUENTA DE FONDOS PROPIOS ADMINISTRACION MUNICIPAL ⁸
CUENTA # 73900011421001030 DE CAJA UNICA ⁹

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 1,50% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 162 820,90 que corresponde a un Disminución del - 11,21% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto las transacciones normales de la institución. Se refleja un aumento en el periodo actual producto de los ingresos por recaudación del impuesto sobre los bienes inmuebles y de la recaudación de los demás impuestos y servicios que brinda la Municipalidad, como los derivados del acueducto municipal.

La MSC utiliza su efectivo y equivalentes de efectivo para financiar sus operaciones y cubrir sus necesidades de capital de trabajo. La MSC no tiene restricciones significativas en el uso de su efectivo y equivalentes de efectivo.

También la MSC tiene políticas y procedimientos para administrar sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo y para monitorear sus saldos bancarios y transacciones. La MSC también monitorea y evalúa periódicamente (COMITÉ DE INVERSIONES) las oportunidades de inversión de corto plazo para optimizar los rendimientos sobre sus fondos de efectivo.

y servicios a proveedores, salarios de empleados y demás obligaciones generadas en el departamento de la UTGV.

7 Fondos que provienen de Gobierno central para la atención de actividades específicas que desarrolla el Municipio.

8 El monto indicado corresponde al saldo final utilizado para el pago a proveedores por la adquisición de bienes y servicios y demás compromisos en la actividad del Municipio.

9 El monto indicado corresponde al saldo final utilizado para el pago a proveedores por la adquisición de bienes y servicios en la actividad del municipio.

Conforme al párrafo 59 de la NICSP 2 se revela que los conceptos de Partidas Específicas no están disponibles para el uso de esta institución, ya que se requiere un trámite especial para su consumo en hidrocarburos en proyectos.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de que el Comité de Inversiones ha determinado realizar inversiones, a partir del mes de junio. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo que forman parte de una cartera de inversiones que se prevé mantener en y para cada periodo el cual se liquida antes del cierre del mismo.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6 909 022,18	5 673 930,71	21,77%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	3.979.828.12
12583	CNPPJ	1.891.76
12587	COSEVI	127.291.17
14226	IFAM	65.557.07
22191	INS	0.00

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de

activo financiero: En cuanto a los procedimientos, el objetivo del procedimiento Traslado de Cuentas Activas a Incobrables es visible el procedimiento P-COB-010-2018 en donde consiste en definir cuándo se puede declarar una cuenta como incobrable por la no existencia de probabilidad de pago de parte de los contribuyentes y cuando una cuenta incobrable puede ser sujeta a revisión para lograr el cobro de los saldos pendientes, según las normas y procedimientos establecidos en la Municipalidad de San Carlos.

Es importante indicar que actualmente se está trabajando con la NICSP 41 Instrumentos Financieros en la de determinación de perdidas esperadas.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 1,13% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 235 091,48 que corresponde a un Aumento del 21,77% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones son producto de la labor realizada durante el año, por la unidad de administración tributaria, gestionando visitas a los diferentes distritos que conforman el cantón de San Carlos. La MSC evalúa regularmente la calidad de sus cuentas por cobrar y toma medidas para mitigar el riesgo de incobrabilidad y las acciones para asegurar una mejor recaudación en este trimestre. Las cuentas por cobrar relacionadas corresponden a saldos pendientes con personas físicas y jurídicas domiciliadas en el cantón de San Carlos.

Las cuentas por cobrar y los derechos adquiridos a favor de la Municipalidad de San Carlos son producto de sus actividades, de los cuales se espere una entrada de flujo financiero fijo a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación que incluyen entre otros la venta de servicios (servicios tarifarios) y las transacciones sin contraprestación que incluyen entre otros los impuestos y las transferencias de los entes e instituciones centralizadas.

Para las variaciones de las transacciones con contraprestación incluidas en los rubros SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO 1.1.3.04.

Las disminuciones en cuentas por cobrar son producto de las gestiones realizadas propiamente por el área de servicios públicos para el cobro de las mismas y asegurar la estabilidad y equilibrio financiero de los diversos servicios.

Para las variaciones de las transacciones sin contraprestación incluidas en el rubro de IMPUESTOS A COBRAR CORTO PLAZO CUENTA 1.1.3.01

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación: Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, artículo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos recibidos por los ingresos con y sin contraprestación, van desde la PCG 4.1 - 4.4, 4.30 – 4.32, 4.48, 4.64 y 5.26 vinculado con el **párrafo 39 a NICSP 9.**

Conforme a la **NICSP 9 párrafo 39 inciso b) y C)**, se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

- Prestación de Servicios 819.402.96
- Venta de bienes en colones 437.166.78
- Derechos Administrativos en colones 49.873.28
- Intereses en colones 193.510.73

Las cuantías anteriores son activos provenientes de los ingresos por prestación de servicios al cierre del periodo propios de la venta de bienes y servicios prestados conforme al Código Municipal a los sujetos pasivos del cantón de San Carlos.

Los ingresos anteriores son medidos al valor nominal (dato su característica impositiva) en los cuales y conforme al marco normativo de rigor se les aplica un descuento escalonado por pronto pago; estos ingresos son reconocidos contra la prestación del bien y el servicio, es decir, cuando se finaliza las transacciones siempre y cuando sean medibles de forma fiable, en caso que no se reconocen los ingresos.

Los estados financieros registran y reconocen los ingresos obtenidos por la venta de bienes en el momento en que la entidad pueda recibir los beneficios económicos o de servicio asociados con la transacción, siempre y cuando el monto de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad y los costos relacionados con la transacción (en caso que los hubiera) puedan ser medidos con precisión o estimados de manera fiable.

En el caso de los intereses, se reconocen proporcionalmente en función del tiempo transcurrido del impago, tomando en cuenta el flujo esperado del efectivo del activo y según lo dispone el Código Tributario de la Republica de Costa Rica.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	788 912,22	663 461,90	18,91%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS: Conforme a lo indicado por el jefe de Bodegas se utiliza PEPS y revelado en las notas de la NICSP 12 Inventarios.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente: La MSC emplea el método permanente en el sistema de inventarios institucional, acorde a lo indicado por el área de bodegas y conforme

a lo autorizado por la Dirección General de Contabilidad Nacional en su oficio DCN-0429-2018 del 10 de julio del 2018.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,13% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 125 450,33 que corresponde a un Aumento del 18,91% de recursos disponibles.

Revelación: La MSC evalúa regularmente la necesidad de provisiones para la obsolescencia del inventario para los diferentes departamentos o segmentos de servicio. Las provisiones se registran cuando se considera que el valor neto realizable del inventario es menor que su costo.

Es importante revelar en tiempo y forma para los usuarios de estos EEFF que la administración está gestando recursos económicos y humanos necesarios para actualizar el sistema de inventarios SIM a una aplicación robusta e integra que aumente la certeza razonable los insumos de materiales y suministros que resguarda el almacén municipal.

Al cierre del periodo se mantiene en custodia de la Bodega una importante cantidad de productos y materiales adquiridos para obras comunales que se encuentran en proceso de ser ejecutados, los cuales (según se ha indicado por parte de los diferentes departamentos), muchos de ellos serán utilizados durante lo que resta del año.

Sobre el tema de la actualización del sistema de inventarios, dicho proceso fue realizado el año anterior, con apoyo directo de la Administración, la cual gestionó el recurso humano y económico requerido para llevar a cabo tan importante labor.

Al cierre del periodo la MSC no tiene inventarios significativos que estén sujetos a restricciones de disposición.

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:

- a) Inventario (Párrafo 12)

Revelación: Los inventarios de la MSC son medidos al costo ya que se tienen para el consumo en el proceso de producción de bienes y/o servicios prestados sin contraprestación, conforme a la **NICSP 12 párrafo 47** inciso a).

La normativa contable establece que la MSC debe identificar y clasificar los inventarios según su naturaleza, ya sean bienes o mercancías procesadas, adquiridos con el fin de venderlos, en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso.

Se tienen diferentes bodegas conforme a la distribución de segmentos de la **NICSP 18** y se llevan a cabo inventarios permanentes y arqueos, y que cuentan con información que respalda esta práctica, esta información se entrega al departamento contable, con la solicitud de actualización de EEFF de manera mensual.

El responsable de la proveeduría es el encargado de velar por las compras municipales, las cuales son realizadas en la plataforma de SICOP desde hace varios periodos, las cuales son recibidas en bodegas municipales por parte de los compañeros, de los cuales ajustan el sistema de inventario conforme a la realidad procesal respectiva.

Al momento de cerrar los Estados Financieros correspondientes a este periodo, la unidad primaria proporcionó información solicitada, permitiendo ampliar y adicionar información importante para los usuarios de EEFF.

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)

Revelación: Los inventarios son registrados al costo histórico o precio de adquisición, que incluye los gastos y cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de ser utilizados o vendidos. Son parte de un sistema de inventario permanente municipal y son ajustados regularmente por levantamientos dado su naturaleza.

Al final de cada cierre del periodo, se realiza una conciliación de los saldos de las cuentas de inventarios por la unidad de Contabilidad, lo que resulta en diferencias en algunas oportunidades y se reportan como tales al encargado de proveeduría. Contabilidad notifica estas diferencias para corregir los errores o solicita aclaración, según sea el caso.

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)

Revelación: En la matriz de revelación de inventarios, se incluyen detalles como la cantidad de inventario disponible al comienzo y al final del período contable, así como las “altas” y “bajas” de la cuenta. A

continuación, se revela dicha información con una cantidad de artículos de 79.354.28, conforme a lo indicado en el **párrafo 42 y 47.**

El importe en libros de las diferentes clases de inventario esta dado en el Balance de Comprobación conforme al **párrafo 48 de la NICSP 12.**

El monto reconocido como gasto conforme al **párrafo 50 y 47 inciso d de la NICSP 12** es de ₡1.598.396.220.45 colones netos.

Concatenando la información anterior se puede puntualizar lo siguiente:

1. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada

La MSC ha definido la política para la medición de inventarios según el detalle brindado en el apartado de “Políticas Contables”.

- a. Bienes producidos para vender o en proceso de producción: Se medirán al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.
- b. Los bienes adquiridos a través de transacción sin contraprestación: Se medirán a su valor razonable a la fecha de adquisición.
- c. Los bienes a distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante: Se medirán al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición.
- d. Para consumir en el proceso de producción de bienes: Se medirán al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición.

2. El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación que resulte apropiada para la MSC, conforme a los cuadros indicados al inicio de la presente revelación.

3. El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta; para el periodo que se revela es el siguiente

<u>Marzo</u>	788.912.22
---------------------	-------------------

4. los importes de las reversiones en las rebajas de valor reconocidos en el estado de rendimiento financiero del período de acuerdo con **el párrafo 42**; conforme y visible en el

estado de rendimiento financiero; el registro se da en el periodo que ocurren (circunstancias y eventos), no siendo este procedimiento habitual.

Es decir, no hay eventos ni transacciones relacionadas con lo indicado en el **párrafo 47 de la NICSP 12.**

d) Otra información por revelar

Revelación:

Es importante indicar que no existen ninguno de los siguientes puntos:

- el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo de acuerdo con **el párrafo 42;**
- los importes de las reversiones en las rebajas de valor reconocidos en el estado de rendimiento financiero del período de acuerdo con **el párrafo 42;**
- las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios de acuerdo **el párrafo 42;** y
- el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía de deudas.

Conforme al **párrafo 50 de la NICSP 12**, se revela que el formato adoptado para la presentación del resultado (ahorro o desahorro) que debería dar lugar a la divulgación de importes diferentes al costo de los inventarios que ha sido reconocido como gasto durante el periodo. Es el formato del ente rector el cual no da guía ni proporcional directriz o normativa específica para un análisis de los gastos mediante una clasificación basada en la naturaleza de estos gastos.

Se está en estudio por parte de este ente para revelar los costos reconocidos como gastos de (a) materias primas y consumibles, (b) costos de mano de obra y (c) otros costos, junto con el importe del cambio neto en los inventarios para el periodo; en caso que ocurra.

Se revela que esta entidad aplica esta norma después del 1 de enero del 2008, también se revela que NO se aplicaron modificaciones antes de enero del año 2017.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	632.242.45	220.911.52	186.20%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 411 330,93 que corresponde a un Aumento del 186,20% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones son producto de que durante el primer trimestre del periodo que se informa, se devengaron los descuentos realizados por pagos adelantados de impuestos y servicios municipales y las primas de los seguros. Además, el devengado de las licencias de Software, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento de TI.

En la cuenta de activos sujetos a depuración contable se encontraban las rehabilitaciones de caminos del cantón, así como los reconocimientos iniciales de caminos nuevos y estructuras pluviales necesarias para su activación; dichas estructuras incluidos o no incluidos en el inventario de caminos de la red vial cantonal de la MSC cuya actualización definitiva se realizó en el periodo 2022 y representaba un 0.001 % de activos sujetos a depuración del total de activos de la institución

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Seguros cancelados por adelantado	108.008.14

1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	Alquiler de Licencias de Software	58.140.30
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		0.00
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Descuentos por pago adelantado	102.251.89

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 411 330,93 que corresponde a un Aumento del 186,20% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación. La MSC reconoce los gastos por primas de seguros a medida que se devengan, basándose en los términos de las pólizas contratadas y utilizando los procedimientos para tales efectos. Los gastos de comisiones y otros gastos relacionados con las pólizas se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero del período correspondiente.

Es importante registrar los seguros en la contabilidad porque son un gasto significativo para la MSC y deben ser contabilizados adecuadamente para una correcta gestión financiera. Además, el registro de los seguros permite a la MSC llevar un control de los costos asociados a los riesgos que cubren, lo que ayuda a evaluar la necesidad de ajustar la cobertura y los costos en el futuro.

La MSC también reconoce el gasto por descuentos aplicados a los pagos adelantados de Impuestos y Servicios Municipales, en la medida que se devengan, puesto que deben ser contabilizados debidamente, para una gestión financiera precisa.

Los alquileres de licencias de software también se devengan, en la medida que son consumidos, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento encargado. Es importante tener un registro exacto de los seguros, alquileres y descuentos, para cumplir con las obligaciones fiscales y regulatorias y para preparar informes financieros precisos.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay registros contables a revelar para estas partidas.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay registros contables a revelar para estas partidas.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	596 282 677,41	618 845 452,98	-3,65%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	596 585 702,46	618 740 506,66	-3,58%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 97,14% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -22 154 804,20 que corresponde a un Disminución del -3,58% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No aplica

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No aplica

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	1 682 891,68	1 163 592,12	44,63%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	2 553 278,05	1 954 079,81	30,66%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 25,99% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 599 198,24 que corresponde a un Aumento del 30,66% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones y contraídas para el respaldo de sus operaciones y atención a los servicios públicos.

La MSC reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de efectivo o equivalentes, cuyo bien y servicio se ha recibido y está bajo el riesgo y beneficio del uso del mismo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial las deudas a pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

También la MSC dejará de reconocer deudas por pagar cuando se honren las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	21.937.31
11219	Sistema nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	33.958.49
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	10.958.40
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	34.467.67
14253	Juntas de Educación	188.693.90

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 15.95 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 261.145.25 que corresponde a un(a) Aumento del 48.55 % de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución en el cumplimiento de mandatos normativos.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	18 250,22	-100,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	584 783,84	573 602,58	1,95%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 5,95% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 181,25 que corresponde a un Aumento del 1,95% de recursos disponibles.

Revelación: Es importante indicar que esta porción de pasivo circulante procede del pasivo a largo plazo de la obligación financiera total de la MSC, misma que debe ser liquidada en un período de tiempo corto (un año). Por definición, esta parte del pasivo se clasifica como circulante debido a que se espera que se liquide en el corto plazo, a diferencia de la porción a largo plazo que se espera que se liquide en un plazo mayor a un año.

La utilidad de revelar esta información en los estados financieros de la MSC es múltiple. En primer lugar, permite una adecuada presentación de la situación financiera del ente, brindando transparencia y facilitando la comprensión de la composición de sus pasivos. Al desglosar el pasivo a largo plazo en su porción circulante y su porción a largo plazo, se proporciona información valiosa sobre las obligaciones que deben ser atendidas en el corto plazo.

Esta revelación es especialmente importante para la gestión financiera municipal y la toma de decisiones. Además, esta información es relevante para evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus compromisos financieros a corto plazo y para medir su solvencia.

Asimismo, la divulgación de la porción de pasivo circulante de un pasivo a largo plazo también puede ser útil para los proveedores, acreedores y otros usuarios externos de los estados financieros municipales. Les proporciona una perspectiva más completa sobre la estructura y la naturaleza de las obligaciones financieras del gobierno local, lo cual es relevante para evaluar su capacidad de pago y su gestión financiera en general.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	27 294,05	29 851,33	-8,57%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	27 294,05	29 851,33	-8,57%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,28% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 557,28 que corresponde a un Disminución del -8,57% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de las garantías de efectivo en custodia municipal, fueron depositados por los proveedores para participaciones de procesos propios de la contratación administrativa con este ente, depositados tanto en arcas municipales, así como mediante el sistema de SICOP; al cierre del ejercicio los procesos ejecutados han sido devueltos a los proveedores.

Estos fondos de terceros y en garantía están compuestos por depósitos en custodia, depósitos en garantía y otros fondos recibidos proveedores en el curso normal del giro de operación. La MSC ha establecido políticas y procedimientos adecuados para el manejo de estos fondos, incluyendo la segregación de estos en registros individuales.

Los fondos de terceros y en garantía son administrados de manera responsable y se utilizan únicamente para el propósito previsto, de acuerdo con los términos y condiciones acordados con los proveedores.

La MSC lleva a cabo una revisión periódica de los fondos de terceros y en garantía para asegurarse de que se mantengan adecuadamente y que se cumplan con las obligaciones de devolución de estos.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	1 035 115,42	924 058,84	12,02%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	1 035 115,42	924 058,84	12,02%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

2.1.9.	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1 035 115 415,03
2.1.9.01.	INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO	1 035 115 415,03
2.1.9.01.99.	OTROS INGRESOS A DEVENGAR C/P	1 035 115 415,03
2.1.9.01.99.9	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENGAR C/P	1 035 115 415,03
2.1.9.01.99.9	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENGAR A C/P	1 035 115 415,03
2.1.9.01.99.9	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENGAR A C/P	1 035 115 415,03
2.1.9.01.99.9	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DIFERIDO	298 664 308,71
2.1.9.01.99.9	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS DIFERIDO	1 530 785,46
2.1.9.01.99.9	PATENTES MUNICIPALES DIFERIDO	496 435 684,50
2.1.9.01.99.9	PATENTES DE LICORES LEY 9047 DIFERIDO	23 991 128,87
2.1.9.01.99.9	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES DIFERIDO	2 492 382,92
2.1.9.01.99.9	SERVICIO DE ASEO DE AVIAS Y SI TIOS PUBLICOS DIFERIDO	14 279 683,56
2.1.9.01.99.9	SERVICIO CEMENTERIO DIFERIDO	1 399 855,59
2.1.9.01.99.9	SERVICIO DE RECOLECCION DE BAS URA DIFERIDO	122 480 062,22
2.1.9.01.99.9	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO DIFERIDO	13 243 998,34
2.1.9.01.99.9	DERECHO CEMENTERIO DIFERIDO	13 448 267,07
2.1.9.01.99.9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÒN DE ACERAS	47 149 257,79

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 10,54% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 111 056,58 que corresponde a un Aumento del 12,02% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos por devengar para el periodo que se informa; incluyen ingresos sin y con contraprestaciones que al cierre del proceso ya se encuentra cerrado.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No aplica

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	6 396 861,84	7 501 916,24	-14,73%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	5 621 861,84	6 744 694,34	-16,65%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 57,24% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 122 832,50 que corresponde a un Disminución del -16,65% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de giro normal de operaciones, para este periodo se está realizando los pagos de obligaciones en su normalidad, para el inicio de este período se realizó el traslado de la porción a corto plazo, razón por la cual la disminución representa un 11.78%.

Los préstamos a largo plazo son aquellos pasivos financieros que se esperan pagar en un plazo mayor a un año. La MSC ha identificado estos préstamos en el curso normal de sus operaciones y ha aplicado los criterios contables apropiados para su reconocimiento.

La MSC ha establecido políticas y procedimientos adecuados para el manejo de los préstamos a largo plazo, incluyendo la evaluación periódica de las condiciones contractuales, los términos de pago, las tasas de interés

y los requerimientos de garantía. La MSC está cumpliendo con los términos y condiciones de los préstamos y está realizando los pagos correspondientes en tiempo y forma.

La MSC considera que cuenta con la capacidad financiera y operativa suficiente para cumplir con sus obligaciones de pago de los préstamos a largo plazo en los plazos estipulados en los contratos correspondientes.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No hay transacciones a revelar para esta cuenta

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta

Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes NICSP 19 (párrafo 97, 98)

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

3. PATRIMONIO**3.1 PATRIMONIO PUBLICO****NOTA N° 24**

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	23 568 381,71	23 568 381,71	0,00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	793 096,12	793 096,12	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,13% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

Revelación y Naturaleza del Saldo: El saldo de la cuenta Reservas, que asciende a 793 096,12 (en miles de colones), corresponde en su totalidad a la subcuenta **3.1.3.01 Revaluación de bienes**. Este importe representa el incremento neto en el valor en libros de los activos de la institución producto de revaluaciones realizadas, acumulado en el patrimonio.

Composición Específica: De acuerdo con los registros de la Municipalidad, este saldo se origina específicamente por la **revaluación a los activos intangibles** ejecutada técnicamente por el Departamento de Tecnologías de Información. Este superávit de revaluación se mantiene en el patrimonio para absorber futuras disminuciones de valor o para realizarse cuando el activo sea dado de baja o dispuesto, conforme a las políticas contables adoptadas.

Variaciones del Periodo: Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta no presenta variaciones respecto al periodo anterior (0,00%), lo que indica que no se han registrado nuevos incrementos por revaluación ni disminuciones con cargo a esta reserva durante el periodo actual.

Relación con el Patrimonio: Esta partida constituye un componente de los Activos Netos/Patrimonio distinto del Capital y de los Resultados Acumulados. Representa aproximadamente el 0,13% del total del Patrimonio Institucional (Activos Netos). Esta nota se vincula directamente con el **Estado de Cambios en los Activos Netos/Patrimonio**, donde se detalla la inmovilidad de este saldo durante el ejercicio actual.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	579 939 692,30	601 081 490,96	-3,52%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	574 525 246,10	596 546 119,61	-3,69%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	5 414 446,20	4 535 371,35	19,38%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 95,97% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -21 141 798,66 que corresponde a un Disminución del -3,52% de recursos disponibles.

El análisis de la situación patrimonial al 31 de enero de 2026 evidencia que la **Nota N° 26 (Reservas)** mantiene un saldo invariable de 793.096,12 (en miles de colones), constituido exclusivamente por el superávit de revaluación de activos intangibles conforme a las NICSP 17 y 31; este rubro no representa recursos de libre disposición, sino un ajuste contable en los **Activos Netos/Patrimonio** que debe presentarse separado del Capital y de los Resultados Acumulados según la NICSP 1.

Por su parte, se refleja el componente mayoritario del patrimonio institucional (95,94%), el cual presenta una disminución neta del 3,62% atribuible a dos factores principales: ajustes por depuración contable de ejercicios anteriores tratados bajo la NICSP 3 para la corrección de errores o cambios de políticas y una contracción material del 15,95% en el ahorro generado durante el ejercicio actual, lo que denota una variación en el desempeño financiero operativo respecto al periodo precedente

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	1 223 925,67	1 163 345,67	5,21%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 12,36% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 60 580,00 que corresponde a un Aumento del 5,21% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de la situación actual de los ciudadanos del cantón y se revela conforme al **párrafo 106 de la NICSP 1**. El análisis de la Nota, identifica estos recursos bajo la NICSP 23 como ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, originados en el ejercicio del poder impositivo de la entidad sobre la tenencia y transferencia de bienes inmuebles y muebles, sin que exista una retribución directa de valor equivalente al contribuyente. De conformidad con el Plan General de Contabilidad, este rubro se compone mayoritariamente por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (subcuenta 4.1.2.01) y el Impuesto sobre Traspasos (subcuenta 4.1.2.04), reconociéndose el ingreso patrimonial cuando ocurre el hecho imponible la titularidad al inicio del periodo fiscal o la formalización del traspaso y se satisfacen los criterios de probabilidad y medición fiable del activo.

La variación positiva del 7.30% respecto al periodo anterior (un aumento absoluto de 304.006.38) consolida a esta partida como un componente material que representa el 21.45% del total de Ingresos institucionales, situación que debe revelarse según la NICSP 1 para la comprensión del rendimiento financiero. Este incremento obedece principalmente a la actualización de la base imponible y la gestión de cobro sobre la cartera de contribuyentes, así como al dinamismo en las transacciones de traspaso de bienes, evidenciando la capacidad operativa de la entidad para captar recursos propios mediante sus potestades tributarias.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

- **Revelación:** Impuesto sobre la propiedad: compuesto por los Gravámenes que recaen sobre la posesión y transferencia de bienes inmuebles como terrenos, edificaciones; también se incluyen impuestos a los traspasos, para la Municipalidad de San Carlos se incluyen los ingresos de IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES - SECTOR PRIVADO y SECTOR PUBLICO, MULTAS POR IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, RECARGOS MORATORIOS POR IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLE, IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE

LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES de los cuales las multas son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.

Otro punto importante a mencionar es el hecho generador del IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES - SECTOR PRIVADO y SECTOR PUBLICO, en donde la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, No. 7509 del 9 de mayo de 1995, viene a dotar a las municipalidades de autonomía y suficiencia financiera, transfiriéndoles el hasta entonces impuesto territorial creado por el gobierno central.

Es interesante indicar que por influencia del antiguo impuesto territorial el objetivo del hecho generador es la titularidad (derecho de propiedad o distintas formas de posesión) de bienes inmuebles; por lo tanto, el impuesto es registrado en enero y devengado conforme se da la recepción de los flujos de efectivo.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	1 732 125,67	1 560 120,08	11,03%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 17,50% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 172 005,59 que corresponde a un Aumento del 11,03% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución, este aumento obedece a la solicitud de Licencias comerciales y a la aplicación de multas por no tenerlas.

Es importante considerar que son Gravámenes asociados a la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias (patentes y/o permisos) para realizar diversas actividades.

Incluye los gravámenes sobre las ventas, selectivos y específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios. Se revela conforme **párrafo 106 de la NICSP 1.**

Los ingresos por patentes se hacen en observancia del numeral 79 del código municipal:

Artículo 79. — Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

- **Revelación:** Impuesto sobre bienes y servicios: compuesto por los gravámenes asociados a la venta, consumo de bienes y la prestación de servicios de índole municipal, así como por las autorizaciones de licencias (patentes municipales) para realizar diversas actividades en el cantón de San Carlos. Incluye los ingresos de IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION, IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO, LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS, MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS, de los cuales las multas y los recargos son registrados y devengados en el momento que ocurren. Para los demás registros financieros contables son reconocidos en la puesta al cobro.

Se revela en tiempo y forma que, para los ingresos por impuestos sobre bienes y servicios (ver en cuadros anteriores), así como para los impuestos de la propiedad y transferencias son medidos por su valor razonable a la hora de su incorporación al erario municipal, lo anterior en vinculación con la medición al importe del incremento en los activos netos reconocidos por este gobierno local.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	34 396,05	34 194,90	0,59%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,35% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 201,15 que corresponde a un Aumento del 0,59% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación, esta cuenta incluye los impuestos que no son identificados en ninguna de las categorías anteriores.

Se incluyen dentro de esta categoría los impuestos percibidos sobre una combinación de diversas bases tributarias o a una base predominante.

Con respecto a la cuenta 4.1.9 se suman los conceptos de Timbres Municipales (por hipotecas Y Céd), recargos Moratorios Timbre Pro-Parques Nacionales y Timbre Pro-Parques Nacionales. Se revela conforme **párrafo 106 de la NICSP 1.**

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO**NOTA N° 38**

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	193 510,73	132 966,16	45,53%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 1,95% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 60 544,57 que corresponde a un Aumento del 45,53% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de giro normal de operación. Incluye los ingresos por concepto de multas, intereses moratorios no imputables al impuesto, bien o servicio respectivo, sanciones administrativas, remate de bienes, decomisos y confiscaciones de bienes y dinero.

Las multas y sanciones administrativas son penalizaciones impuestas por el marco normativo y son reconocidas en el curso de las operaciones de la MSC. Estas penalizaciones pueden deberse a incumplimientos de normas legales o reglamentarias, como violaciones a leyes municipales, ambientales, entre otras.

La MSC ha identificado y evaluado el origen y la naturaleza de las multas y sanciones administrativas y ha aplicado los criterios contables apropiados para su reconocimiento. La MSC ha considerado el efecto de las multas y sanciones administrativas en la presentación de sus estados financieros y ha realizado las revelaciones correspondientes en el presente documento.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: Durante el periodo se registraron ingresos provenientes de la aplicación de multas y sanciones administrativas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la municipalidad. Estos ingresos corresponden principalmente a sanciones por incumplimiento de ordenanzas municipales, regulaciones de uso de suelo, licencias comerciales y otras disposiciones administrativas.

La municipalidad mantiene procedimientos de fiscalización y control que permiten identificar y sancionar oportunamente las infracciones cometidas por contribuyentes y usuarios de servicios. El comportamiento de esta cuenta refleja tanto la eficacia de dichos mecanismos como el grado de cumplimiento de la normativa por parte de la ciudadanía.

En el caso de los intereses, se reconocen proporcionalmente en función del tiempo transcurrido del impago, tomando en cuenta el flujo esperado del efectivo del activo y según lo dispone el Código Tributario de la Republica de Costa Rica.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	1 256 569,74	1 024 141,89	22,69%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 12,69% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 232 427,85 que corresponde a un Aumento del 22,69% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación. En este apartado se incluye los ingresos percibidos por la venta de bienes producidos o adquiridos, así como por la prestación de servicios y por derechos administrativos, tales como los servicios municipales incluidos como segmentos (servicios comunitarios).

Para el detalle de la venta de agua se revela que existen aproximadamente 12.500 abonados atendidos por el acueducto municipal población cercana a las 45.000 personas con un sistema que funciona en con 6 (seis) fuentes de producción de agua.

El acueducto municipal abarca desde Porvenir de Ciudad Quesada hasta la comunidad de Puente Casa (siempre en el distrito de Quesada). Es importante indicar que la fuente de agua más nueva da abasto al sector del distrito de Pital con 180 km de tubería instalada; cuyo mantenimiento y reparaciones están a cargo de una cooperativa local contratada para tal fin.

Dado la cantidad de detalle de esta cuenta, se separan en públicos y privados ya que no representan montos materiales para el análisis de las presentes notas a EEFF tal y como es visible en el cuadro anterior.

En cuanto a los ingresos por servicios comunitarios se tienen el siguiente detalle de ingresos.

Se revela conforme **párrafo 106 de la NICSP 1.**

Por su parte existe un traslado del 10% de los ingresos provenientes de tarifas a los gastos administrativos de los cuales oportunamente se lleva detalle en la dirección de hacienda, lo anterior se da por el cobro por los servicios comunitarios que brindan las municipalidades (tasas) se regula, entre otras normas, en el artículo 74 del Código Municipal, el cual establece que la Municipalidad cobrará tasas por los servicios que preste, las que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de prestarlos más un 10% de utilidad para desarrollarlos; porcentaje que no es equivalente a la contribución que cada servicio debe hacer al Programa de Dirección y Administración General de la Municipalidad. La aplicación del artículo 74 citado implica que cada servicio municipal debe tener su estructura de costos, por lo que es necesario el establecimiento de centros de costos en los departamentos municipales que prestan servicios públicos, así como una metodología para la fijación de tasas. Dicha estructura deberá considerar la determinación objetiva del porcentaje de contribución de cada servicio al citado Programa de Dirección y Administración General.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Las políticas contables adoptadas son las que están aprobadas por el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, artículo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, en donde son visibles las políticas del tratamiento de los activos recibidos por los ingresos con y sin

contraprestación, van desde la PCG 4.1 - 4.4, 4.30 – 4.32, 4.48, 4.64 y 5.26 vinculado con el **párrafo 39 a NICSP 9.**

Conforme a la **NICSP 9 párrafo 39 inciso b) y C),** se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

- Prestación de Servicios: 819.402.96
- Venta de bienes en colones 437.166.78

Las cuantías anteriores son activos provenientes de los ingresos por prestación de servicios al cierre del periodo propios de la venta de bienes y servicios prestados conforme al Código Municipal a los sujetos pasivos del cantón de San Carlos.

Los ingresos anteriores son medidos al valor nominal (dato su característica impositiva) en los cuales y conforme al marco normativo de rigor se les aplica un descuento escalonado por pronto pago; estos ingresos son reconocidos contra la prestación del bien y el servicio, es decir, cuando se finaliza las transacciones siempre y cuando sean medibles de forma fiable, en caso que no se reconocen los ingresos.

Los estados financieros registran y reconocen los ingresos obtenidos por la venta de bienes en el momento en que la entidad pueda recibir los beneficios económicos o de servicio asociados con la transacción, siempre y cuando el monto de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad y los costos relacionados con la transacción (en caso que los hubiera) puedan ser medidos con precisión o estimados de manera fiable.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	49 873,28	134 333,60	-62,87%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,50% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -84 460,32 que corresponde a un Disminución del -62,87% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los cambios en el mercado local y nacional.

Es importante dejar constancia que en este rubro están los Ingresos que perciben las entidades públicas por la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en que medie una función regulatoria o de control, en que existe una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio. Estos derechos son fijados con base en el interés social, económico o comercial del Estado o de los entes públicos. Dentro del concepto de “derechos administrativos”, se incluyen los ingresos cobrados mediante la fijación de una tasa y por medio de cánones.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación: Conforme a la **NICSP 9 párrafo 39 inciso b) y C)**, se revela la siguiente información de los montos recaudados en miles por concepto:

- Derechos Administrativos en colones 49.873.28

Las cuantías anteriores son activos provenientes de los ingresos por prestación de servicios al cierre del periodo propios de la venta de bienes y servicios prestados conforme al Código Municipal a los sujetos pasivos del cantón de San Carlos.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: La variación corresponde a la venta de maquinaria que realizó el Departamento de la UTGV a la Administración, mediante la Resolución Administrativa No. MSC-R.A.M.-0239-2025

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	16 621,43	28 504,44	-41,69%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,17% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -11 883,01 que corresponde a un Disminución del -41,69% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, se revela el siguiente cuadro conforme a lo indicado en el **párrafo 40 de la NICSP 2 y el párrafo 40 de la NICSP 28.**

Ingresos sobre la Propiedad: 1.223.925.67

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo corresponde a los ingresos obtenidos por la municipalidad derivados de la gestión de sus recursos financieros, principalmente intereses generados por depósitos en entidades bancarias y rendimientos de inversiones temporales.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	36 702,78	43 449,46	-15,53%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	36 702,78	43 449,46	-15,53%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: La MSC es propietaria de varios locales que alquila a terceros bajo contratos de arrendamiento a largo plazo 5 años. Los ingresos por alquileres son una fuente

importante de ingresos para la MSC y su monto puede verse afectado por factores como la tasa de ocupación de las propiedades y las condiciones del mercado inmobiliario.

El cuadro de arrendamientos, está conformado por seis columnas, en cuyo respectivo orden de izquierda a derecha, corresponden a la descripción o tipología del local, ya que el Mercado Municipal está conformado por bodegas y locales comerciales, la segunda columna detalla el número de contrato o local, seguidamente se muestra la fecha de inicio y finalización del quinquenio correspondiente por local comercial (2020-2024) de conformidad con la Ley No2428; reformada mediante Ley No7027 sobre Arrendamiento de Locales Municipales, y las últimas dos columnas referencian el número de cédula del arrendatario y el nombre ya sea físico o jurídico, lo anterior visible en los anexos de este documento y enlazado con lo indicado en el **párrafo 44 NICSP 13.**

A continuación, se detalla los arrendamientos conforme al párrafo citado anteriormente vinculado con el **inciso a), b, así como el párrafo 69 de la NICSP 13** expresado en colones costarricenses

Arrendamiento a menos de un año (periodo corriente)	199 721 929,56
Arrendamiento a un quinquenio	998 609 647,80
Arrendamiento a más de 5 años (pendiente de aprobación)	1 997 219 295,60

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	76	₡24 197 084,48
Arrendamiento Financiero		₡0,00

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,37% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 746,68 que corresponde a un Disminución del -15,53% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones. Es importante indicar que los ingresos reconocidos como alquiler están en armonía con lo indicado en **la NICSP 9 párrafo G13,**

acorde a los contratos de alquiler sobre los locales del Mercado Municipal, donde se incluye los ingresos por el alquiler que realizan la MSC de edificios e instalaciones, maquinaria y equipo y otros similares, excluyendo terrenos.

Los contratos de arrendamiento de locales de oficina o comerciales se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad (no existen casos identificados). Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el periodo considerado.

Los ingresos percibidos por los arrendamientos operativos son producto de los activos reconocidos en el Estado de Situación Financiera, y los ingresos en el estado de rendimiento financiero. La política de depreciación es homogénea con la política de depreciación de los activos estipulada en la **NICSP 17** y la **PGC 1.220, 1.221 y 1.222**

La depreciación es de gran importancia en las propiedades de arrendamiento, ya que permite a la MSC registrar la disminución del valor de los activos a lo largo del tiempo, debido al uso y desgaste que se produce en las mismas.

Al depreciar la propiedad, se puede deducir el costo de la propiedad durante un período determinado de tiempo en la declaración de impuestos si fuera el caso, lo que puede tener un impacto positivo en la situación financiera del ente (ahorro o desahorro). Además, la depreciación también puede ser un factor importante a considerar al fijar el precio del alquiler, ya que ayuda a determinar el valor residual de la propiedad al final de su vida útil; aspecto de vital importancia en el cálculo de los quinquenios).

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente, en donde se deben detallar en los estados financieros los montos totales de los pagos realizados por concepto de contratos de arrendamiento operativo tal como es visible en los anexos, para cada uno de los siguientes períodos: hasta un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.

La valoración de las propiedades arrendadas es importante por varias razones. En primer lugar, es importante para el ente determinar el valor de la propiedad para establecer un precio justo de alquiler en las negociaciones quinquenales. Una valoración precisa puede ayudar a evitar precios de alquiler demasiado altos o demasiado bajos, lo que podría afectar negativamente la rentabilidad de la propiedad a largo plazo.

En segundo lugar, la valoración también es importante para los inquilinos, ya que les ayuda a determinar si el precio del alquiler es justo en comparación con otras propiedades similares en la misma área.

Además, la valoración también es fundamental para fines de financiamiento, ya que las entidades pueden requerir una valoración para determinar el valor de la propiedad y la cantidad de financiamiento que pueden

proporcionar. Una valoración precisa también puede ayudar al ente a determinar si refinanciar la propiedad puede ser una opción viable para obtener financiamiento adicional.

También es importante tener en cuenta que la valoración debe ser realizada por un profesional capacitado y con experiencia, ya que esto asegura una valoración precisa y confiable. El profesional evaluará factores como la ubicación, el tamaño, las características físicas y las condiciones del mercado para determinar el valor de la propiedad; profesionales con los que cuenta la MSC para tales efectos.

La MSC no presenta ingresos por alquileres distintos de los reportados acá, ya que por ningún motivo existen contratos de activos rodantes o de cualquier otra índole.

El mercado municipal tiene una gran importancia para las pequeñas empresas, siendo el de la MSC un espacio físico donde los comerciantes locales pueden vender sus productos y servicios directamente a la comunidad.

Al cierre del periodo no hay cuotas de arrendamientos y subarriendos operativos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo, en sintonía del **inciso c del párrafo 44 de la NICSP 13.**

Visto el **párrafo 44 y 695 inciso c, inciso d de la NICSP 13;** cito:

una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento concluidos por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento.

Se revela que no hay arrendamientos financieros, por lo tanto, la aplicación del **párrafo 60 de la NICSP 13 no es adaptable.**

En referencia al **párrafo 61 de la NICSP 13,** se hace de conocimiento a los usuarios que no es útil revelar tal información, ya que no es el giro habitual del negocio de este ente.

Conforme al **párrafo 77 de la NICSP 13** se informa que los acuerdos contractuales son negociados por la junta de inquilinos del Mercado Municipal y la administración, conforme a el reglamento vigente y de acceso público a cualquier ciudadano que lo solicite en la MSC.

Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación: la fecha de inicio y finalización del quinquenio correspondiente por local comercial (2020-2024) de conformidad con la Ley No2428; reformada mediante Ley No7027 sobre Arrendamiento de Locales Municipales.

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación: Los ingresos por alquileres son una fuente importante de ingresos para la MSC y su monto puede verse afectado por factores como la tasa de ocupación de las propiedades y las condiciones del mercado inmobiliario.

La MSC ha aplicado los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus ingresos por alquileres. Los ingresos por alquileres se han reconocido en el estado de rendimiento de acuerdo con el método del efectivo

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación: MSC obtiene ingresos por concepto de **arrendamientos operativos**, derivados de la explotación de locales comerciales en el **mercado municipal**.

De acuerdo con lo establecido en el **párrafo 42 de la NICSP 13**, la entidad presenta información adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de estos ingresos, la duración de los contratos y la composición de los mismos por tipo de propiedad.

El monto de ingreso por alquiler del Mercado Municipal, del período es 136.008.51

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación: Al cierre del periodo no hay cuotas de arrendamientos y subarrendos operativos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo, en sintonía del **inciso c del párrafo 44 de la NICSP 13**.

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación: Visto el párrafo 44 y 695 inciso c, inciso d de la NICSP 13; cito:

una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento concluidos por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;(ii)
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento.

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación: De acuerdo con lo establecido en la NICSP 13, párrafo 64, los gastos derivados de estos contratos se reconocen en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento, en función de las condiciones pactadas en cada contrato y durante el periodo considerado.

g. Otra información por revelar

Revelación: La MSC no presenta ingresos por alquileres distintos de los reportados acá, ya que por ningún motivo existen contratos de activos rodantes o de cualquier otra índole.

El mercado municipal tiene una gran importancia para las pequeñas empresas, siendo el de la MSC un espacio físico donde los comerciantes locales pueden vender sus productos y servicios directamente a la comunidad.

A continuación, se destacan algunas de las razones por el cual el mercado municipal es beneficioso para las pequeñas empresas:

- Acceso a un mercado local: el mercado municipal es el punto de encuentro clave para la comunidad local. Al establecerse en estos mercados, las pequeñas empresas pueden llegar directamente a los consumidores de la zona, generando una clientela recurrente y construyendo relaciones sólidas con los residentes cercanos.
- Menores costos operativos: el mercado municipal ofrece tarifas de alquiler más asequibles que los locales comerciales tradicionales, razón por la cual La tasa de ocupación es de un 81.58%. Esto permite a las pequeñas empresas reducir los costos operativos, especialmente en comparación con los centros comerciales o áreas comerciales más costosas de la región.

- Sinergias y colaboración: el mercado municipal crea un ambiente propicio para la colaboración y el intercambio de ideas entre las pequeñas empresas. Al compartir un espacio común, los comerciantes pueden establecer relaciones comerciales, colaborar en promociones conjuntas y beneficiarse mutuamente a través de la creación de redes y el apoyo mutuo.
- Promoción y visibilidad: el mercado municipal suele ser populares entre los residentes y visitantes de la zona. Esto brinda a las pequeñas empresas una mayor visibilidad y oportunidades de promoción.
- Apoyo y recursos locales: la MSC proporciona apoyo adicional a las pequeñas empresas que operan en el mercado municipal. Esto puede incluir asistencia en la tramitación de licencias, capacitación. Estos servicios y apoyos contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de las pequeñas empresas en el ámbito local.

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación: No aplica

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
- b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual
- c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año
 - b. Entre uno y cinco años, y
 - c. Más de cinco años.
- d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
- e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
- g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación: No aplica

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

4.6 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 50**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	117 385,10	117 827,79	-0,38%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	43.827.87
14227	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	0.00
12583	Consejo Nacional de la Política pública de la persona joven	6.557.23

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 1,19% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 442,69 que corresponde a un Disminución del -0,38% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de giro normal de operaciones que al cierre del periodo no han sido depositadas; estos son ingresos recibidos de, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios, subvenciones y por medio de donaciones.

Los ingresos provenientes del IFAM son producto de los aportes de licores nacionales y licores extranjeros y en cuanto a CNPJ provienen de transferencias de Ley.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	5 234 061,90	4 420 932,26	18,39%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	4.775.793.75
12587	CONSEJO	35.737.52
14225	INDER	414.851.54
14226	IFAM	0.00
14226	IMAS	7.679.10

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 52,87% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 813 129,64 que corresponde a un Aumento del 18,39% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de que se registraron las transferencias que deben realizar las instituciones por ley, durante todo el año, según la documentación enviada al Departamento de Presupuesto.

Los estudios y fuentes primarias son los documentos o registros originales que contienen información directa o de primera mano sobre el evento contable de registro. Es importante indicar que la disminución de fondos se da por los fondos provenientes del Ministerio de Hacienda, que disminuye un 8.64%

4.9 OTROS INGRESOS**NOTA N° 52**

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No aplica

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Se registra la indemnización realizada por el Instituto Nacional de Seguros por pérdida total del Back Hoe SM-6227 perteneciente al Acueducto.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Se registran las recuperaciones de impuestos y servicios propias del giro habitual del negocio. La cuenta presenta un saldo de 26 642,12 (en miles de colones), registrando los ingresos derivados de la reversión de estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar (incobrables) que fueron reconocidas como gasto en periodos anteriores pero que, debido a pagos de contribuyentes o cambios en las estimaciones contables, ya no son necesarias.

Análisis de la Variación (-95,77%): La disminución significativa respecto al periodo anterior obedece a que en el ejercicio 2024 se realizaron depuraciones masivas extraordinarias de cuentas incobrables que generaron un volumen atípico de recuperaciones contables. En el periodo actual, el saldo refleja una operatividad más normalizada, ajustada por la adopción de nuevas metodologías de cálculo.

Hecho Relevante del Periodo (Oficio MSCAM-H-C-0209-2025): Durante el presente periodo, la Municipalidad realizó un cambio en la estimación contable para la provisión de deterioro, migrando de métodos internos históricos a un Modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) conforme a la NICSP 41. Utilizando un modelo estadístico de regresión logística desarrollado en Python, se determinó que la provisión acumulada histórica (₡18.478.479,03) estaba sobreestimada en comparación con el riesgo real calculado por el nuevo modelo (₡8.130.713,20). En consecuencia, se procedió a revertir el exceso de provisión por un monto de

€10.347.765,83, registrándolo como un ingreso en esta cuenta de Recuperación de Provisiones. Este ajuste impactó principalmente las carteras de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Patentes y Servicios de Recolección de Basura.

Durante el periodo finalizado el **30 de noviembre de 2025**, la Municipalidad de San Carlos revisó la metodología utilizada para la estimación de la provisión por incobrables de sus cuentas por cobrar por tributos, específicamente para las carteras de **Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Patentes Comerciales, Patentes por Servicios y Servicio de Recolección de Basura**.

Hasta periodos anteriores, la provisión para estas cuentas se determinaba con base en criterios internos generales. A partir del periodo 2025, la Municipalidad adoptó un **modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE)** conforme a la **NICSP 41 – Instrumentos financieros**, el cual se sustenta en información histórica de morosidad, tipo de tributo, antigüedad de los saldos y otros factores de riesgo, utilizando un modelo estadístico de probabilidad de incumplimiento (PD) y una pérdida dada el incumplimiento (LGD) conservadora del 100 % para los saldos en situación de incumplimiento.

La administración ha concluido que este cambio corresponde a un **cambio en estimación contable**, de acuerdo con la **NICSP 3 – Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores**, por cuanto se basa en nueva y mejor información disponible sobre el comportamiento de las cuentas por cobrar y no en la corrección de un error de periodos anteriores. En consecuencia, el efecto del cambio se ha reconocido **de forma prospectiva**, afectando únicamente el resultado del periodo 2025, sin reexpresión de estados financieros de periodos previos.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	18 000,00	-100,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18 000,00 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del registro de transacciones provenientes de litigios y demandas del ente; con origen en el giro normal de operaciones de la Municipalidad de San Carlos

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	5 236,50	4 104,59	27,58%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,05% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 131,91 que corresponde a un Aumento del 27,58% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, corresponde a sobrantes de recaudación en cajas municipales.

Los ingresos por sobrantes de cajas corresponden a montos depositados en las cuentas de banco de la municipalidad y que no se pudieron asignar a una cuenta específica y, por lo tanto, se registraron como ingresos.

La MSC ha aplicado los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus ingresos por sobrantes de cajas. Los ingresos por sobrantes de cajas se registran cuando se ha determinado que existe una obligación para devolver el monto a un tercero o aplicarlo a las cuentas de ingreso correspondientes.

Es importante destacar que los ingresos por sobrantes de cajas no son una fuente recurrente de ingresos y su monto puede ser variable en función de las circunstancias específicas de la MSC. La MSC continuará monitoreando y evaluando los montos sobrantes registrados y realizando ajustes necesarios para garantizar una presentación adecuada de sus estados financieros.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	2 270 806,93	1 995 218,07	13,81%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 50,62% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 275 588,86 que corresponde a un Aumento del 13,81% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución.

Las remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal.

En cuanto al salario de quien ocupe el cargo de Vicealcalde, el artículo 20 dispone que su salario base será equivalente a un 80% del salario base del alcalde Municipal. De manera tal que, si se toma como base la tabla del presupuesto, es sobre dicha base que se calculará el 80% del salario de Vicealcalde; o bien, si es el salario del mayor pagado, ésta será la base sobre la cual se calculará el porcentaje del salario correspondiente.

También se observa el no pago de anualidades a los alcaldes municipales ya que no se configuran los diversos presupuestos que permitan tenerle como una relación de empleo o laboral, lo cual supone que el beneficio referido en el artículo 12 inciso d) de la Ley N° 6835 no le resulta aplicable y no puede obtener válidamente los efectos de reconocimiento de tiempo servido que esa norma presupone.

Incluye Remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales e Incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización, Asistencia social y beneficios al personal, Otros gastos en personal.

Para el registro y reconocimiento de los salarios de los funcionarios se contempla la normativa vigente; pero se hace la aseveración en atención especial a la fórmula de cálculo del salario del alcalde y vicealcaldesa en donde el artículo 20 del código municipal establece las fórmulas de cálculo para el salario del Alcalde Municipal, la primera ajustada a los cánones presupuestarios establecidos y cuyo aumento anual se hará hasta en un 10% cuando el presupuesto ordinario de la municipalidad haya aumentado respecto del año anterior en una proporción igual o superior al porcentaje fijado en el 20% -ver artículo 30 del Código Municipal-. Adicionalmente, en virtud del criterio condicionante dispuesto por la norma de cita, en el sentido de que los alcaldes municipales no devengarán menos del salario máximo pagado por la municipalidad más un diez por ciento (10%), la base de cálculo será la del mayor pagado y sobre ésta se calculará el aumento indicado.

Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

- a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

La MSC informa que no tiene planes de beneficios, ya que es manejado por las operadoras de pensiones de la Republica de Costa Rica, lo anterior visible en el párrafo 137 de la NICSP 39.

La figura que más se asemeja es la asociación de empleados de los cuales si accede a un fondo posterior a su retiro, de dicho gasto aportado por la MSC es de 43.834.431.81 colones conforme al párrafo 55 de la NICSP 39.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

La MSC cuenta con una convención colectiva, la cual fue actualizada y publicada en la Gaceta el jueves 19 de setiembre, en el alcance #161 a la #174 año CXLVI. La convención colectiva establece en sus capítulos los Permisos con Goce y sin Goce de Salario, Subsidios y Otros Beneficios, Carrera Administrativa, Jornada de Trabajo, Las Vacaciones, días feriados y Aguinaldo, Aspectos de Seguridad e Higiene, Uniformes, Viáticos y las Horas Extra, Salarios y del Pago mensual con Adelanto Quincenal, Recreación y Educación, Prestaciones Salariales y la Cesantía de la Jornada de Trabajo, Prevención de Hostigamiento o Acoso Sexual y Acoso Laboral.

La MSC establece dentro sus políticas los permisos sin goce de salarios y el no pago de vacaciones obligatorias, es importante indicar también que NO tiene otros beneficios a largo plazo como lo son los permisos remunerados tras largos periodos de vacaciones sin goce del derecho de vacaciones

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación: La MSC informa que no tiene planes de beneficios, ya que es manejado por las operadoras de pensiones de la Republica de Costa Rica, lo anterior visible en el **párrafo 137 de la NICSP 39.**

La MSC no tiene planes de contribuciones definidas vistos en el **párrafo 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 148, 149 150 en adelante de la NICSP 39** sobre pensiones en los que la MSC accede a realizar contribuciones monetarias cada año en beneficio del empleado, pero no garantiza ninguna cantidad al retirarse. La figura que más se asemeja es la asociación de empleados de los cuales si accede a un fondo posterior a su retiro, de dicho gasto aportado por la MSC en el mes de enero es de 17.434.226.22 colones conforme **al párrafo 55 de la NICSP 39.**

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación: No aplica

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación: No aplica

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación: El aguinaldo para todos los empleados será de un 100% y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre. El cálculo para este beneficio se tomará con base a lo ganado ordinariamente y extraordinariamente durante el año respectivo o sea el total devengado de diciembre a noviembre dividido entre doce, o bien proporcional, según el tiempo laborado.

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

Las vacaciones de los trabajadores de la Municipalidad de San Carlos se fijarán de acuerdo a la siguiente escala, según el Código Municipal:

a) De 50 semanas a 3 años y 50 semanas de servicios prestados: Quince días hábiles.

b) De 4 años y 50 semanas de servicios prestados: Veinte días hábiles.

El período máximo anual de vacaciones que podrán disfrutar las personas servidoras públicas, será de veinte días hábiles y no se podrán acumular más de dos períodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos.

De conformidad con la **NICSP 39**, la Municipalidad reconoce las obligaciones por concepto de vacaciones como beneficios a los empleados a corto plazo, registrando un pasivo por el importe sin descontar a medida que los funcionarios prestan los servicios que les otorgan el derecho a disfrutar de estas ausencias remuneradas en el futuro. Estas se clasifican como **ausencias retribuidas acumulativas**, dado que los derechos no utilizados pueden trasladarse y utilizarse en periodos posteriores, reconociéndose la obligación por la totalidad de los días pendientes al cierre del ejercicio, independientemente de si los derechos son irrevocables o no.

La medición de este pasivo corresponde a la mejor estimación del importe adicional que la entidad espera pagar (o liquidar en tiempo) como consecuencia de los derechos acumulados no utilizados al final del periodo sobre el que se informa. Este cálculo se realiza respetando estrictamente la escala de acumulación establecida en el Código Municipal (quince o veinte días hábiles según la antigüedad del funcionario) y las políticas institucionales que permiten la acumulación máxima de dos periodos, asegurando así que el saldo en los estados financieros refleje fielmente la deuda devengada por los servicios laborales ya recibidos.

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación: La Municipalidad, cancelará las prestaciones de los trabajadores que cesaren de sus funciones por:

- a) Jubilación.
- b) Por fallecimiento del trabajador.
- c) Despido con responsabilidad patronal.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley 9635 la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de las instituciones, contempladas en el artículo 26 de la presente ley; se regulará según lo establecido en la Ley N° 2 Código de Trabajo, artículo 29, del 27 de agosto de 1943 y se debe ajustar al tope de días y años laborados indicados en la tabla del artículo 29.

i) Otra información por revelar

Revelación: Es fundamental indicar que, a la fecha de cierre de los estados financieros del periodo, que la municipalidad de San Carlos no cuenta con planes de beneficios definidos **párrafo 33, 34 y 36 de la NICSP 39** (entiéndase por planes post – empleo) dado que la normativa no faculta a la MSC para el manejo de planes de pensión y beneficios post empleo.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	596 761,74	546 285,21	9,24%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	81 484,31	53 498,99	52,31%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldo Actual	Saldo Anterior
5.1.2.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES	81.484.31	53.498.99
5.1.2.02.	SERVICIOS BASICOS	71.618.53	34.048.80
5.1.2.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95.040.59	88.730.70
5.1.2.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	175.768.97	240.739.12
5.1.2.05.	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	12.391.39	21.928.25
5.1.2.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	29.865.08	41.658.78
5.1.2.07.	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2.448.86	15.031.82
5.1.2.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120.184.78	45.612.014

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 13,30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 50 476,53 que corresponde a un Aumento del 9,24% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de las de Obligaciones que la institución contrae, generalmente mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros, alquileres y derechos sobre bienes, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones, otros servicios.

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- a) Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- b) Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.
- c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

Los contratos de arrendamiento de locales de oficina o comerciales se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad (no existen casos identificados). Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el periodo considerado.

A continuación, se detalla los arrendamientos conforme al párrafo citado anteriormente vinculado con el inciso a), b, así como el párrafo 69 de la NICSP 13 expresado en colones costarricenses

Arrendamiento a menos de un año (periodo corriente) 199 721 929,56

Arrendamiento a un quinquenio 998 609 647,80

Arrendamiento a más de 5 años (pendiente de aprobación) 1 997 219 295,60

Los ingresos percibidos por los arrendamientos operativos son producto de los activos reconocidos en el Estado de Situación Financiera, y los ingresos en el estado de rendimiento financiero. La política de depreciación es homogénea con la política de depreciación de los activos estipulada en la NICSP 17 y la PGC 1.220, 1.221 y 1.222

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;
- b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros,
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación: Se revela que no hay arrendamientos financieros, por lo tanto, la aplicación del **párrafo 60 de la NICSP 13 no es adaptable.**

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	370 784,37	403 957,84	-8,21%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 8,27% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -33 173,47 que corresponde a un Disminución del -8,21% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de la compra útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN-002-2007. Incluye los siguientes: productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la

construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos.

Información a revelar - Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación: Los inventarios de la MSC se reconocen al costo, de conformidad con la política contable establecida. Dichos inventarios se mantienen para el consumo en el proceso de producción de bienes y/o servicios que se entregan sin contraprestación, por lo que no se encuentran destinados a la venta.

En cumplimiento con lo dispuesto en el **párrafo 44 de la NICSP 12**, se revela que:

- La política de medición aplicada es el costo histórico.
- Los inventarios se clasifican como para consumo, dado que se utilizan en la prestación de servicios públicos sin contraprestación.
- No se presentan inventarios destinados a la venta ni inventarios de bienes para distribución gratuita distintos de los utilizados en el proceso de prestación de servicios.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación: Los inventarios de la MSC son medidos al costo ya que se tienen para el consumo en el proceso de producción de bienes y/o servicios prestados sin contraprestación, conforme a la **NICSP 12 párrafo 47** inciso a),

Conforme a la información en saldos contables se tiene a la fecha indicada los siguientes montos más relevantes, observables **(NICSP 12 párrafo 47 inciso b y c)**:

Nota: 60			
MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS	370,784.37	403,957.84	-8.21%

PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	67,064.07	39,907.03	68.05%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,331.85	32,118.77	72.27%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,331.85	32,118.77	72.27%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,331.85	32,118.77	72.27%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,331.85	32,118.77	72.27%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,331.85	32,118.77	72.27%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	794.30	904.16	-12.15%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	794.30	904.16	-12.15%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	794.30	904.16	-12.15%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	794.30	904.16	-12.15%
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	794.30	904.16	-12.15%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	248.84	-100.00%

PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	248.84	-100.00%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	248.84	-100.00%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	248.84	-100.00%
PRODUCTOS VETERINARIOS	0.00	248.84	-100.00%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	628.23	996.52	-36.96%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	628.23	996.52	-36.96%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	628.23	996.52	-36.96%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	628.23	996.52	-36.96%
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	628.23	996.52	-36.96%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,309.70	5,638.74	82.84%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,309.70	5,638.74	82.84%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,309.70	5,638.74	82.84%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,309.70	5,638.74	82.84%
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,309.70	5,638.74	82.84%
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	899.47	142.00	533.43%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	142.00	533.43%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	142.00	533.43%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	142.00	533.43%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	142.00	533.43%
ALIMENTOS PARA ANIMALES	899.47	142.00	533.43%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAN	103,505.03	203,177.54	-49.06%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	42,677.88	83,194.53	-48.70%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	42,677.88	83,194.53	-48.70%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	42,677.88	83,194.53	-48.70%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	42,677.88	83,194.53	-48.70%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	42,677.88	83,194.53	-48.70%
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	42,677.88	83,194.53	-48.70%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	33,612.83	41,950.19	-19.87%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	33,612.83	41,950.19	-19.87%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	33,612.83	41,950.19	-19.87%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	33,612.83	41,950.19	-19.87%
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	33,612.83	41,950.19	-19.87%
MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000.62	1,078.15	-7.19%
MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000.62	1,078.15	-7.19%
MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000.62	1,078.15	-7.19%
MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000.62	1,078.15	-7.19%
MADERA Y SUS DERIVADOS	1,000.62	1,078.15	-7.19%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	17,790.17	2,063.39	762.18%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	17,790.17	2,063.39	762.18%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	17,790.17	2,063.39	762.18%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	17,790.17	2,063.39	762.18%
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE CO	17,790.17	2,063.39	762.18%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,836.75	67,378.78	-89.85%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,836.75	67,378.78	-89.85%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,836.75	67,378.78	-89.85%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,836.75	67,378.78	-89.85%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,836.75	67,378.78	-89.85%
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,836.75	67,378.78	-89.85%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	1,586.78	7,512.49	-78.88%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	1,586.78	7,512.49	-78.88%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	1,586.78	7,512.49	-78.88%

OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	1,586.78	7,512.49	-78.88%
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	1,586.78	7,512.49	-78.88%
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	91,339.12	70,945.56	28.75%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35,171.89	27,055.54	30.00%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35,171.89	27,055.54	30.00%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35,171.89	27,055.54	30.00%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35,171.89	27,055.54	30.00%
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35,171.89	27,055.54	30.00%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	56,167.23	43,890.02	27.97%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	56,167.23	43,890.02	27.97%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	56,167.23	43,890.02	27.97%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	56,167.23	43,890.02	27.97%
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	56,167.23	43,890.02	27.97%
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	107,976.69	89,785.71	20.26%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	41,674.30	37,468.79	11.22%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	41,674.30	37,468.79	11.22%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	41,674.30	37,468.79	11.22%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	41,674.30	37,468.79	11.22%
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	41,674.30	37,468.79	11.22%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	4,272.26	34.10	12428.62%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	4,272.26	34.10	12428.62%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	4,272.26	34.10	12428.62%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	4,272.26	34.10	12428.62%
UTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVEST	4,272.26	34.10	12428.62%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,008.18	5,010.76	119.69%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,008.18	5,010.76	119.69%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,008.18	5,010.76	119.69%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,008.18	5,010.76	119.69%
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,008.18	5,010.76	119.69%
TEXTILES Y VESTUARIO	18,475.15	14,263.14	29.53%
TEXTILES Y VESTUARIO	18,475.15	14,263.14	29.53%
TEXTILES Y VESTUARIO	18,475.15	14,263.14	29.53%
TEXTILES Y VESTUARIO	18,475.15	14,263.14	29.53%
TEXTILES Y VESTUARIO	18,475.15	14,263.14	29.53%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,425.70	2,301.01	48.88%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,425.70	2,301.01	48.88%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,425.70	2,301.01	48.88%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,425.70	2,301.01	48.88%
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,425.70	2,301.01	48.88%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19,781.30	10,984.43	80.08%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19,781.30	10,984.43	80.08%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19,781.30	10,984.43	80.08%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19,781.30	10,984.43	80.08%
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	19,781.30	10,984.43	80.08%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.52	982.90	-91.60%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.52	982.90	-91.60%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.52	982.90	-91.60%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.52	982.90	-91.60%
UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.52	982.90	-91.60%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,257.29	18,740.57	-50.60%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,257.29	18,740.57	-50.60%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,257.29	18,740.57	-50.60%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,257.29	18,740.57	-50.60%
OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9,257.29	18,740.57	-50.60%

De las ilustraciones anteriores, la normativa contable establece que la MSC debe identificar y clasificar los inventarios según su naturaleza, ya sean bienes o mercancías procesadas, adquiridos con el fin de venderlos, en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso.

Los inventarios son registrados al costo histórico o precio de adquisición, que incluye los gastos y cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de ser utilizados o vendidos. Son parte de un sistema de inventario permanente municipal y son ajustados regularmente por levantamientos dado su naturaleza.

Al final de cada cierre del periodo, se realiza una conciliación de los saldos de las cuentas de inventarios por la unidad de Contabilidad, lo que resulta en diferencias en algunas oportunidades y se reportan como tales al encargado de proveeduría. Contabilidad notifica estas diferencias para corregir los errores o solicita aclaración, según sea el caso.

En relación al proceso de revisión física de inventarios, la administración contable realizó esta tarea por última vez en el año 2012, y desde entonces ha sido un proceso desarrollado por proveeduría y la unidad de bodegas; responsable de la gestión de inventarios (según el manual de funciones actual).

Es importante indicar que no existen ninguno de los siguientes puntos:

- el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo de acuerdo con **el párrafo 42;**
- los importes de las reversiones en las rebajas de valor reconocidos en el estado de rendimiento financiero del período de acuerdo con **el párrafo 42;**
- las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios de acuerdo **el párrafo 42;** y
- el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía de deudas.

Es decir, no hay eventos ni transacciones relacionadas con lo indicado en el **párrafo 47 de la NICSP 12.**

c) Otra información por revelar

Revelación: Conforme al **párrafo 50 de la NICSP 12,** se revela que el formato adoptado para la presentación del resultado (ahorro o desahorro) que debería dar lugar a la divulgación de importes diferentes al costo de los inventarios que ha sido reconocido como gasto durante el periodo. Es el formato del ente rector el cual no da guía ni proporcional directriz o normativa específica para un análisis de los gastos mediante una clasificación basada en la naturaleza de estos gastos.

Se está en estudio por parte de este ente para revelar los costos reconocidos como gastos de (a) materias primas y consumibles, (b) costos de mano de obra y (c) otros costos, junto con el importe del cambio neto en los inventarios para el periodo; en caso que ocurra.

Se revela que esta entidad aplica esta norma después del 1 de enero del 2008, también se revela que NO se aplicaron modificaciones antes de enero del año 2017.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	523 532,88	492 172,19	6,37%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 11,67% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 31 360,69 que corresponde a un Aumento del 6,37% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de las clasificaciones de activos realizadas por la administración.

Según lo indicado en la PGC se indica el reconocimiento de los gastos distintos de inventario realizado según los análisis de la administración municipal y sus unidades, de esta manera reconociendo el gasto en el momento que ocurren, lo anterior incluye el **párrafo 66 de la NICSP 13**.

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldo Actual miles
5.1.4.01.01.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS	67.467.22
5.1.4.01.01.03.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA A PRODUCCION	7.476.50
5.1.4.01.01.04.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	95.550.04
5.1.4.01.01.05.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION	4.560.16
5.1.4.01.01.06.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA	12.817.50
5.1.4.01.01.07.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	15.252.94

5.1.4.01.01.08.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	816.13
5.1.4.01.01.09.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO, EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECR	38.44
5.1.4.01.01.10.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL P	1.729.63
5.1.4.01.01.99.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	764.63
5.1.4.01.02.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS PROPIEDADES DE INVERSION	44.295.43
5.1.4.01.04.01.0.99999	DEPRECIACIONES DE VIAS DE COMUNICACIONA TERRESTR	207.185.95
5.1.4.01.04.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE OBRAS MARITI	53.117.90
5.1.4.01.04.99.0.99999	DEPREC. DE OTROS BIENES DE INF RAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PUBLI	9.531.96
5.1.4.01.08.03.0.99999	AMORTIZACIONES DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	2.928.47

Se revela conforme **párrafo 106 de la NICSP 1.**

La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo el mejor juicio de este ente y varía de acuerdo a su naturaleza y según el tipo de activo que se trate, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito municipal en caso de que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de **recursos disponibles**.

Revelación: La variación corresponde a la reevaluación realizada en el año 2023, por el ingeniero experto del departamento de Tecnologías de la Información a los activos intangibles.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación: No aplica

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de **recursos disponibles**.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: La variación de la cuenta corresponde al registro de las cuentas incobrables. En esta cuenta que comprende los resultados negativos devengados por la Municipalidad de San Carlos, provenientes de las listas de información de incobrabilidad que se genera en la Unidad Primaria de Información de Administración Tributaria. Por lo tanto, comprende los resultados negativos devengados como consecuencia de uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tienen impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo, o de un grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Conforme a lo estipulado en la **PGC 5.41** la Administración Tributaria de la MSC determina el deterioro de las Cuentas por Cobrar por concepto y es revelado en este apartado.

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldos Actual
5.1.7.02.01.02.0.99999	DETERIORO POR IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A COBRAR	0.00
5.1.7.02.01.03.0.99999	DETERIORO POR IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR	0.00
5.1.7.02.01.99.0.99999	DETERIORO POR OTROS IMPUESTOS A COBRAR	0.00

5.1.7.02.03.01.0.99999	DETERIORO POR VENTA DE BIENES A COBRAR	0.00
5.1.7.02.04.01.0.99999	DETERIORO POR VENTAS DE SERVICIOS A COBRAR	0.00
5.1.7.02.04.02.0.99999	DETERIORO POR DERECHOS ADMINISTRATIVOS A COBRAR	0.00
5.1.7.02.05.01.0.99999	DETERIORO POR ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR	0.00

Se revela conforme **párrafo 106 de la NICSP 1.**

Fundamental que se aplicó la NICSP 41, misma que el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos acordó su adopción anticipada, lo que permitió realizar una investigación de registro contable en sintonía con las NIIF, NIIF para PYMES y las mismas NICSP, lo que permitió actualizar los saldos y cuentas afectadas por el deterioro

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta: No existen eventos por registrar y o actualizar.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	96 151,61	130 722,16	-26,45%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 2,14% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -34 570,55 que corresponde a un Disminución del -26,45% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del del giro normal de operaciones de la institución. Cuenta que comprende los gastos devengados por la Municipalidad de San Carlos derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, obtenido mediante la colocación de empréstitos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores instrumentados bajo la modalidad de préstamos y otras operaciones de crédito directo instrumentados como préstamos. Se incluyen los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como componentes de interés.

En el siguiente cuadro se presenta información conforme a la **NICSP 2 párrafo 40.**

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldos Actual miles
5.2.1.02.02.03.0.14226	INTERESES PRESTAMOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNI CIPAL (IFAM)	1.705.90
5.2.1.02.02.06.0.21103	INTERESES PRESTAMOS DE BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (BNCR)	94.445.71

Se revela conforme **párrafo 106 de la NICSP 1.**

La MSC ha aplicado los criterios contables apropiados para el reconocimiento, medición y revelación de sus gastos por intereses de préstamos. Los gastos por intereses de préstamos se registran en el estado de resultados cuando se devengan y se reconocen como un gasto.

La MSC ha presentado información adicional sobre sus gastos por intereses de préstamos en las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre los montos registrados y los criterios utilizados para determinar su reconocimiento.

Es importante destacar que los gastos por intereses de préstamos pueden tener un impacto significativo en la situación financiera y los resultados de operación de la MSC. La MSC continuará monitoreando y evaluando sus costos financieros y tomando medidas para optimizar su estructura de financiamiento y reducir sus gastos por intereses de préstamos en la medida de lo posible por medio de la Dirección Financiera.

Es importante indicar que no hay importe de los costos por intereses capitalizados durante el periodo es el resultado de aplicar una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en los activos que cumplen las condiciones para su calificación, es decir, los activos que requieren un periodo sustancial antes de estar listos para el uso o venta a que están destinados, lo anterior conforme al **párrafo 40 de la NICSP 5.**

También es importante indicar que no existe importe de los costos por intereses capitalizados durante el periodo que es el resultado de aplicar una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en los activos que cumplen las condiciones para su calificación, es decir, los activos que requieren un periodo sustancial antes de estar listos para el uso o venta a que están destinados; ya que no hay eventos que revelar, conforme al **párrafo 40 de la NICSP 5.**

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS**NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	0,20	-100,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 000,20 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones que comprende los costos devengados en concepto de venta de bienes, producidos y/o adquiridos para la venta (timbres) cuya enajenación haya tenido lugar durante el ejercicio vigente.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	585 085,23	555 276,19	5,37%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
15910	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de SC	495.887.02
12583	Consejo Nacional de Personal	82.241.03

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 13,04% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 29 809,04 que corresponde a un Aumento del 5,37% de recursos disponibles.

Revelación: Cumplimiento de lo dispuesto en el Código Municipal en cuanto a la transferencia de recursos al Comité Cantonal de Deportes del cantón. También se contabiliza el desembolso de prestaciones legales a funcionarios que han cesado su empleo en la entidad.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Se registra el Reintegro de fondos a FODESAF del Proyecto Agua Potable para el Acueducto Rural de La Lucha La Vega. De conformidad con el oficio MSCAM-DE-0219-2025.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	42 839,89	22 917,63	86,93%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,95% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 19 922,26 que corresponde a un Aumento del 86,93% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la MSC. El aumento se debe a que se realizó ajuste a los bienes duraderos, puesto que, en revisiones de los sistemas, determinamos que el Mercado Municipal se encontraba duplicado.

Se incluyen el conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por la MSC, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores.

En esta cuenta se tienen los gastos y resultados negativos devengados producto de:

- a. la disminución del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;
- b. el incremento del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;
- c. los tributos nacionales y municipales que debe afrontar el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal;
- d. las devoluciones de impuestos a favor de contribuyentes y responsables;
- e. otros gastos y resultados negativos específicamente no atribuibles a otras cuentas, producto de las depuraciones de cuentas

Código Contable	Nombre de la cuenta	Saldos Actual Colones
5.9.9.03.02.04.0.99999	DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS	0.00

5.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS	31.084.28
5.9.9.99.04.00.0.99999	REINTEGROS AL SECTOR PRIVADO	1.971.17
5.9.9.99.99.00.0.99999	OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	9.784.45

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	6 732 553,18	6 325 967,42	6,43%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 406 585,76 que corresponde a un Aumento del 6,43% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, sin embargo, es importante indicar que son tributos las prestaciones en dinero (impuestos, tasas y contribuciones especiales), que la MSC, en ejercicio de su poder exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Así como los Ingresos provenientes de la venta de bienes producidos directamente por la entidad y obtenidos por la prestación de servicios técnicos, administrativos, docentes, culturales, médicos, hospitalarios, públicos, entre otros.

También los ingresos percibidos sobre la propiedad de bienes y activos financieros de las entidades públicas, puesto al servicio de terceros. Incluye los traspasos de dividendos, renta de factores productivos y renta de factores financieros.

Cobros	77	6 732 553,18	6 325 967,42
Cobros por impuestos		3 574 759,44	3 343 386,59
Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		10 728,87	50 451,76
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1 516 217,30	1 308 644,83
Cobros por ingresos de la propiedad		52 111,58	63 233,50
Cobros por transferencias		1 017 197,43	1 174 484,88
Cobros por concesiones		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de operación		561 538,56	385 766,06

Por su parte se incluyen los desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

Y como último aspecto otros cobros que originan entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Al cierre no existen de manera separadamente las asignaciones o autorizaciones presupuestarias como actividades corrientes, inversiones de capital y contribuciones de capital, dichas asignaciones o autorizaciones presupuestarias clasificadas como flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación.

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	3.826.043.05	3.084.665.43	12,45%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 741 377,62 que corresponde a un Aumento del 24,03% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones. Se incluyen como salida de efectivo las remuneraciones que efectúa la MSC como empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia. Desde el punto de vista político-social, la remuneración es la obligación alimentaria puesta a cargo del empleador por el contrato de trabajo; entonces el empleador asume el deber de atender las necesidades vitales del trabajador.

También los pagos por servicios y adquisidores a proveedores (persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios) y/o a un acreedor (persona o empresa que tiene derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación o la satisfacción de una deuda).

Pagos	78	3 826 043,05	3 084 665,43
Pagos por beneficios al personal		2 450 981,70	1 974 088,97
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		581 528,72	693 769,15
Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	123 943,65
Pagos por otras transferencias		30 403,85	0,00
Otros pagos por actividades de operación		763 127,78	292 863,66

Como último punto, los otros pagos por actividades de operación correspondientes a gastos diversos son considerados en las cuentas anteriores.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones e incluyen y pueden incluir lo siguiente;

- cobros en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- cobros en efectivo por venta de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como inversiones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales);
- cobros en efectivo derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de anticipos y préstamos hechos por instituciones financieras públicas);

- cobros en efectivo procedentes de contratos a término, a futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	932 148,05	430 187,35	116,68%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 501 960,70 que corresponde a un Aumento del 116,68% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, en estos pagos la adquisición de bienes tangibles de propiedad de la MSC adquiridos con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la prestación de bienes y servicios lo anterior conforme al **párrafo 31 de la NICSP 2**; que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente. Se informa que a la fecha de emisión de estos EEFF no existen bienes tangibles bajo la figura de contratos de arrendamiento financiero.

Es importante indicar que no existen erogaciones productos de la adquisición de documentos o títulos emitidos legítimamente, por los cuales se exterioriza el derecho sobre un determinado crédito o valor adeudado por terceros, tales como bonos, títulos de la deuda pública, certificados de inversión, certificados de depósito, participaciones patrimoniales, que a la fecha y según los registros financieros contables no se han dado, entre otros.

Lo anterior incluye y puede incluir lo siguiente:

- pagos en efectivo para comprar propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. Estos pagos incluyen los relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por la propia entidad;
- pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de pasivo, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos

títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales);

- pagos en efectivo de contratos de futuros, contratos a término, contratos de opciones y contratos de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación o comercialización, o los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

Pagos	80	932 148,05	430 187,35
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		932 148,05	399 952,61
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	30 234,74
Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros: No hay transacciones a revelar.

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	286 288,62	332 484,79	-13,89%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -46 196,17 que corresponde a un Disminución del -13,89% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones; es fundamental dejar claro al lector que son las erogaciones por concepto de reembolsos mediante pagos parciales o totales a entes públicos en este caso con el Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal.

Las obligaciones formalmente adquiridas equivalen al monto de amortización e intereses visibles en los siguientes rubros dentro del Estado de Flujo de Efectivo.

Pagos	82	286 266,62	332 484,79
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		253 063,53	332 484,79
Otros pagos por actividades de financiación		33 225,09	0,00

Con base al **párrafo 55ª, 55B y 55E de la NICSP 2** se revela que al cierre del periodo no hay variaciones en pasivos surgidos de la actividad de inversiones, a saber, puntualizo;

- cambios de flujo de efectivo de financiación;
- (b) cambios que surgen de obtener o perder el control de entidades controladas u otras operaciones;
- (c) efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- (d) cambios en valores razonables; y
- (e) otros cambios.

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	9.207.624.00	10.370.444.89	-4,72%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 162 820,89 que corresponde a un Disminución del -11,21% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación: Es importante indicar que para las actividades operativas se utiliza el método directo en el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, informando las clases de ingresos brutos y pagos de efectivo provenientes de actividades de inversión y financiamiento por separado, conforme a los párrafos **32, 33 y 36 de la NICSP 2.**

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 40 de la NICSP 2, la Municipalidad revela de forma separada los intereses recibidos y los intereses pagados en el estado de flujos de efectivo:

- Intereses recibidos: Se presentan como parte de las actividades de inversión, dado que corresponden a rendimientos generados por depósitos y otros instrumentos financieros mantenidos por la entidad.
- Intereses pagados: Se presentan como parte de las actividades de financiamiento, en la medida en que corresponden al costo de las obligaciones financieras contraídas por la Municipalidad.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación: Para efectos del flujo de inversión se tiene movimientos en las cuentas que se detalla a continuación en el nivel 4, conforme al **numeral 54 y 55 de la NICSP 2.**

Para efectos del análisis a la luz del **párrafo 56 de la NICSP 2**, me permito indicar lo siguiente:

La MSC tiene la obligación de revelar los componentes de la partida de efectivo y sus equivalentes, y de presentar una conciliación entre los saldos registrados en el Estado de Flujos de Efectivo y las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera. De acuerdo con el **párrafo 57 de la norma NICSP 2**, es necesario especificar los criterios utilizados para determinar la composición de la partida de efectivo y sus equivalentes, lo cual coincide con la política 6.49 del Plan General de Contabilidad Nacional, que trata sobre los componentes de la partida de efectivo y sus equivalentes.

CONSOLIDADO DE RESULTADOS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON ESTADO DE RESULTADOS	
Saldo Reporte Estado de Situación Financiera al 31-01-2026	9 697 529 061,06
Saldos Reporte Estado Diario de Tesorería al 31-01-2026	
Fondo fijo caja recaudadora	950 000,00
Fondo fijo caja chica	5 000 000,00
Bancos	5 490 695 309,99
Certificados Deposito a Plazo	0,00
Tarjetas de combustible	196 301 894,54
Saldo Caja Unica Tesorería Nacional - Ministerio de Hacienda	4 004 581 856,53
TOTAL	9 697 529 061,06
	DIFERENCIA 0,00
	-

Como último punto se tiene el desglose en concatenación del **párrafo 56 de la NICSP 2.**

- Efectivo en cajas recaudadoras, externas e internas
- Depósitos bancarios en cuentas corrientes en el sistema bancario nacional, según lo dispuesto por SUGEF y el Comité de Inversiones de este ente.
- Cajas chicas y fondos rotatorios (1 cajas chicas)

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación: Con respecto al importe y naturaleza de los saldos de efectivo sobre los que existan restricciones y no están disponibles para ser utilizado por la entidad económica a la que pertenece, como indica el **párrafo 59 de la NICSP 2**, se detalla lo siguiente:

Cuentas con restricciones	Saldos	Observaciones
3.1.2. Cta. Cte. N 215-7738-0 ACUEDUCTO	1 348 552 913,14	Estos fondos provienen del servicio que brinda el acueducto municipal y solo pueden ser utilizados en las actividades propias del acueducto municipal.

3.1.3. Cta. Cte. N 340-60-4 FONDO LEY 8114 JUNTA VIAL	5 694 522,49	Estos fondos provienen de la Ley 8114 y únicamente pueden ser utilizados en las actividades propias del departamento de UTGVM
3.1.5. Cta. Cte. N 215-8776-9 APORTES COMUNALES MSC	12 200 394,33	Esta cuenta se apertura únicamente para la administración de recursos provenientes de proyectos que incluyan aportes comunales y específicos.
3.1.7. Cta. Cte. N 001-0469539-9 GARANTIAS- LICITACIONES MUNISC	7 067 314,80	Estos fondos corresponden a los importes presentados como garantías ante la Municipalidad que respaldan una licitación.
3.1.9. Cta. Cte. N 001-0495322-3 INDEMNIZACIONES	20 374 720,19	Estos fondos corresponden a la custodia de los depósitos relacionados al proceso de Peculado bajo expediente 10-000032-0621-PE.
3.2.2. Cta. Cte. N 012010774-0 B.N.C.R PROYECTO VIRTUALIZACIÓN	11,296,450.00	Estos fondos provienen del convenio de cooperación entre la MUNISC y MUNI de Pococí.
3.2.4. Cta. Cte. N 211000033-5 B.N.C.R CTA AHORROS CECUDI	81 347 256,25	Estos fondos únicamente pueden ser utilizados en las actividades para el pago de la Red de Cuido de la ZN.

3.2.5. Cta. Cte. N 1205508-3 BNCR PARTIDAS ESPECÍFICAS	0.00	Esta cuenta se apertura únicamente para la administración de recursos provenientes de la Ley 7755.
3.2.11. Cta. Cte. N 012010913-0 B.N.C.R JUEGOS NACIONALES Z. N	6,728,200.45	Estos fondos corresponden a la ejecución de la garantía por obras de los Juegos Nacionales ZN 2015.
3.2.12. Cta. Cte. N 012010940-8 B.N.C.R PARQUIMETROS	378 983 868,63	Estos fondos provienen del pago de estacionómetros e infracciones según Ley 3580.
8.1 Caja Única Cta. 7390001142100-1018 Ley 8114 Junta Vial	1 411 134 187,32	Estos fondos corresponden únicamente a las actividades propias del departamento de UTGVM, según Ley 8114.
8.2 Caja Única Cta. 7390001142100-1024 Partidas Especificas	0.00	Los fondos provienen de gobierno central para proyectos específicos según Ley 7755.
8.3 Caja Única Cta. 7390001142100-1030 Cuenta Central MUNISC	68 407 926,54	Los fondos provienen de gobierno central para la ejecución de proyectos específicos, tales como Concejo de Persona Joven.
8.5 Caja Única Cta. 739113210000- 31266 Juegos Nacionales ZN 2016	64,749,843.08	Los fondos provienen de Gobierno central por la construcción de obras de juegos Nacionales ZN 2015.

8.7 Caja Única Cta. 739113210000-33851 Acueducto	28 550 113,65	Estos fondos únicamente pueden ser utilizados a las actividades relacionadas con el del acueducto municipal.
8.8 Caja Única Cta. 739113210000-44435 DESAF	29 992 200,73	Los fondos provienen de gobierno central para proyectos propios de DESAF.
8.9 Caja Única Cta. 739113210000-69955 Transf de Capital a Gobierno	11,371.74	Los fondos provienen de Gobierno central para proyectos específicos.
6 TARJETAS DE COMBUSTIBLE		
6.2 Tarjeta N° 5021-0702-0459-5992 Ley 8114	0.00	Proviene de la cuenta corriente de origen para el abastecimiento del combustible de la flotilla vehicular de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
6.4 Tarjeta N° 5021-0702-4443-4582 Acueducto	0.00	Proviene de la cuenta corriente de origen para el abastecimiento del combustible de la flotilla vehicular del Acueducto Municipal.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	604 301 170,13	625 442 968,79	-3,38%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	23 568 381,71	23 568 381,71	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	3,12	3,12	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
15-10-1912	Municipalidad de Naranjo	Gobierno Local	3.116.60	Acta Municipal	Transferencia de Capital
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
29-12-2022	Transferencia	MSCAM-SJ-2165

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No se presentan variaciones de la cuenta

La MSC no tiene acciones emitidas representando el importe desembolsado por la Municipalidad de Naranjo, ya que este último fue una transferencia de los montos recolectados por el municipio de naranjo de actividades económicas desarrolladas en el cantón hasta el año 1912.

En observancia de los puntos anteriores quedan cubiertos todos los extremos indicados por el Concejo Municipal, Alcaldía municipal y cualquier usuario de la información financiero contable de la institución inclusive el ente rector de Contabilidad Nacional; asegurando el respeto por los registros históricos del cantón de San Carlos en sintonía con lo dispuesto por el honorable Concejo Municipal visible en el oficio del 9 de marzo del 2022 MSCCM-SC-0216-2022 y acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de marzo del 2022, de manera virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° XII, Acuerdo N° 20, Acta N° 14.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	23 568 378,59	23 568 378,59	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 3,90% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No se presentan variaciones de la cuenta

La diferencia se debió al registro del capital inicial conforme lo solicita la administración, mediante oficio mediante MSC-AM-0021-2023 la anterior alcaldesa municipal solicita se realice el ajuste y revele el capital inicial por parte de la Municipalidad de Naranjo en 1912.

NOTA N° 85

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 86

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	793 096,12	793 096,12	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,13% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Esta cuenta no presenta variaciones, en ella se encuentra registrada la revaluación a los activos intangibles que realizó el departamento de tecnologías de Información, movimientos producto de las transacciones normales y operativas de la institución.

NOTA N° 87

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay transacciones a revelar para esta cuenta.

NOTA N° 88

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	579 939 692,30	601 081 490,96	-3,52%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	574 525 246,10	596 546 119,61	-3,69%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	5 414 446,20	4 535 371,35	19,38%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 95,97% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -21 141 798,66 que corresponde a un Disminución del -3,52% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones de la institución y de los ajustes de cuenta pertinente y debidamente justificados en este documento.

Los resultados acumulados son el saldo acumulado de los beneficios acumuladas no capitalizadas de la MSC para los periodos que se informan. El aumento en el saldo de resultados acumulados al cierre se debe a las utilidades generadas en el ejercicio que se informa.

NOTA N° 89

3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar y o actualizar.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	596 585 702,46	618 740 506,66	-3,58%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 97,14% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -22 154 804,20 que corresponde a un Disminución del -3,58% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de la operación. La MSC reconocerá como Propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios (de índole tarifario o similar), para el cumplimiento de los fines y objetivos de la administración que se esperen usar por más de un periodo contable.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación: Los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo incluyen terrenos, edificios, infraestructura pública, maquinaria, vehículos, mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo, entre otros activos tangibles destinados al uso en la prestación de servicios públicos y en la gestión administrativa de la Municipalidad.

Estos activos cumplen con los criterios de la NICSP 17: se utilizan en la producción o suministro de bienes y servicios, se mantienen para fines administrativos y se espera que tengan una vida útil superior a un período contable.

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 21 de la NICSP 17, la Municipalidad revela lo siguiente respecto a sus activos de infraestructura:

- Base de medición: Los activos de infraestructura se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente se presentan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponda.
- Política de depreciación: La depreciación se calcula utilizando el método lineal, distribuyendo el costo de los activos a lo largo de sus vidas útiles estimadas.
- Vidas útiles aplicadas: las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación: Por su parte la base depreciable de cualquier elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, es distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usado es la línea recta que permite reflejar el patrón de consumo, por parte de la entidad, de los beneficios económicos o potencial de servicio que el activo incorpora.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

La base depreciable de cualquier elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, es distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación usada es la línea recta que permite reflejar el patrón de consumo, por parte de la entidad, de los beneficios económicos o potencial de servicio que el activo incorpora.

Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 88 de la NICSP 17, la Municipalidad revela las clases de activos que conforman sus propiedades, planta y equipo:

- **Terrenos:** Incluyen lotes y áreas destinadas a uso administrativo y de servicio público.
- **Edificios:** Comprenden oficinas municipales, instalaciones de servicio y otras construcciones permanentes.
- **Infraestructura pública:** Carreteras, puentes, sistemas de agua potable, alcantarillado y obras civiles de uso comunitario.
- **Maquinaria y equipo:** Activos utilizados en procesos de producción y prestación de servicios.
- **Vehículos:** Flota vehicular destinada a transporte oficial y operativo.
- **Mobiliario y equipo de oficina:** Escritorios, sillas, estanterías y demás bienes de apoyo administrativo.
- **Equipo de cómputo y tecnología:** Computadoras, servidores y equipos de comunicación.
- **Otros activos:** Mejoras en propiedades arrendadas y bienes menores que cumplen con los criterios de reconocimiento.

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación: Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La MSC realiza la medición de un elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo al costo y/o cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo es medido a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Para cumplir con lo establecido en los **párrafos 88 a 94 de dicha norma**, se procede a revelar la siguiente información:

Según la evaluación previa mediante la herramienta matriz de autoevaluación de Contabilidad Nacional, la NICSP se cumple en un 100%. No obstante, se revela que en caso de concretarse la compra de un sistema integrado externo podría modificar el porcentaje con referencia al principio de realidad administrativa y transparencia de los datos.

En sintonía con el párrafo anterior el Estado de evolución de Activos, representa de manera íntegra los saldos reales de los activos, lo anterior a pesar de las actuales limitaciones de recurso humano e informático; se desarrolla un esfuerzo por parte de los técnicos contables para una mejor revelación

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación: Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

(d) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (incrementado por las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e)
cuadro anexo

Revelación: En el Estado de “Situación y Evolución de Bienes” que forma parte del conjunto de EEFF intermedios al cierre se puede observar los siguientes puntos indicados en el **párrafo 88 inciso e**

- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: o las adiciones; o las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de entidades;
- o los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), o las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21, según proceda; o depreciación;
- No se han hecho revaluaciones para el periodo que se informa.

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación: La depreciación se calcula y registra mensualmente por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo el mejor juicio de este ente y varía de acuerdo a su naturaleza y según el tipo de activo que se trate, tomando en cuenta también, si existen condiciones legales que transfieran los riesgos y ventajas a la entidad por la explotación del activo; o bien, con la ayuda de un perito municipal en caso de que no sea posible la determinación de los años de vida útil. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada y es computada por el método de línea recta.

De los siguientes elementos el valor bruto en libros; la depreciación acumulada al final del periodo, y una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma, lo anterior conforme al párrafo 88 de la NICSP 17 y sus incisos del a al c.

Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación: Para el registro y cálculo para la estimación de la depreciación se utiliza la línea recta considerando la vida útil de 10 años para la mayoría de equipo, con excepción del equipo de cómputo de 5 años y las edificaciones que tienen depreciaciones de 30 o más años.

En el Estado de "Situación y Evolución de Bienes" que forma parte del conjunto de EEFF intermedios al cierre se puede observar los siguientes puntos indicados en el párrafo 88 inciso e

- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando: o las adiciones; o las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de entidades;
- o los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos netos/patrimonio. (v) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), o las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21, según proceda; o depreciación;
- No se han hecho revaluaciones para el periodo que se informa.

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

El cargo por depreciación de cada periodo es reconocido como un gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del importe en libros de otro activo.

l) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación: La Municipalidad de San Carlos ha suscrito convenios de cooperación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante los cuales se cede en administración diversas instalaciones deportivas de propiedad municipal (Balneario San Carlos, canchas de tenis, Estadio Carlos Ugalde Álvarez, complejo Maracaná y complejo Siglo XIX), con el fin de garantizar su uso exclusivo para fines deportivos y recreativos, así como su mantenimiento y mejoras.

Estos convenios tienen una vigencia inicial de dos años, renovable de forma automática por periodos iguales, salvo que alguna de las partes manifieste su intención de darlos por concluidos. La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el convenio con una anticipación de dos meses.

Tratamiento contable

- Los bienes inmuebles objeto de los convenios continúan registrados en los libros contables de la Municipalidad como propiedades, planta y equipo, conforme a lo establecido en la NICSP 17.
- La Municipalidad mantiene el control total sobre dichos activos, incluyendo la propiedad, el uso final y la participación residual significativa al término del convenio.
- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación actúa como órgano técnico desconcentrado de la Municipalidad, con personería jurídica instrumental (Artículo 173 del Código Municipal), y no asume riesgos ni beneficios económicos derivados del uso de los bienes.
- No existe contraprestación económica a favor del Comité, ni derecho a cobrar tarifas o generar ingresos por el uso de las instalaciones. Por tanto, no se cumple el alcance de la NICSP 32 (Acuerdos de Concesión de Servicios).
- Dado que el Comité no es una entidad controlada según la definición de la NICSP 35 (no existe exposición a beneficios variables ni capacidad de usar el poder para afectar dichos beneficios), no se requiere consolidación.

En consecuencia, no se ha reconocido pasivo, ingreso ni gasto derivado de estos convenios en los estados financieros de la Municipalidad. Los gastos de mantenimiento y operación asumidos directamente por el Comité no generan registro contable en los libros de la Municipalidad.

Información adicional

Al cierre del ejercicio, los activos cedidos en administración tienen un valor en libros de **₡4.456.960.674.78** y se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional de la Propiedad bajo las siguientes matrículas:

- Balneario San Carlos: Matrícula No. 168-516-0000
- Canchas de Tenis: Matrícula No. 392-617-0000, Plano A-0879-1102

- Estadio Carlos Ugalde Álvarez: Matrícula No. 164-272-0000
- Complejo Maracaná: Matrícula No. 148-677-0000
- Complejo Siglo XIX: Matrícula No. 353-378-0000

m) Otra información por revelar

Revelación: Visto el **párrafo 93 de la NICSP 17**, este ente revela que no hay partidas de propiedades, planta y equipo que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor, es decir, activos que configuren el importe en libros del activo sea mayor que el importe que se podría recuperar por su uso o venta.

La información a revelar incluye el importe en libros del activo, la pérdida por deterioro reconocida en el resultado, las causas del deterioro y el método utilizado para estimar el importe recuperable o de servicio recuperable del activo.

Por otro lado, la sintonía con el **párrafo 104 del NICSP**, en donde las disposiciones transitorias que permiten a este ente no reconocer todos los elementos de propiedades, planta y equipo durante un periodo de cinco años, siempre que revelen esa información en sus estados financieros, razón por la cual se revela que la presente disposición es en primer instancia para el reconocimiento de los bienes de uso e infraestructura pública, en la clase de activos como caminos y sus elementos subyacentes así como puentes.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	7 534 999,05	7 977 903,30	-5,55%

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo: Para el periodo que informa no hay revaluaciones al método al costo.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 1,23% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -442 904,25 que corresponde a un Disminución del - 5,55% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los trabajos de ajuste entre sistemas de activos, donde se llevó a cabo en el período 2023, un proceso de depuración de cuentas de activos con sus respectivos saldos auxiliares; también se dan por el giro normal de operaciones del ente, en el cual adquiere equipos para satisfacer la prestación de bienes y servicios que se dan en el cantón. Así como la adquisición de bienes duraderos para la operación habitual de la organización.

La MSC valora su propiedad, planta y equipo al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo. La vida útil estimada de los activos varía según el tipo de activo y puede ser revisada en función de la experiencia de la MSC en el uso de activos similares.

Cuenta	Descripción	Nota	Período Actual	Período Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	8 788 404,95	11 411 306,00	-22,99%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 1,43% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 622 901,05 que corresponde a un Disminución del -22,99% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de los trabajos de ajuste entre sistemas de activos, donde se llevó a cabo un proceso de depuración de cuentas de activos con sus respectivos saldos auxiliares.

Conforme al párrafo 86 se revela que el modelo aplicado es el valor razonable (realizados por la unidad de peritos de la MSC), existiendo arrendamientos operativos acorde a los estipulado en el inciso b del mismo párrafo de la NICSP 16 de Propiedades de Inversión.

Son contemplados los bienes tierras y terrenos, edificios, maquinaria y equipos para la producción, equipos de transporte, tracción y elevación, de comunicación, de oficina, de computación, sanitarios y de laboratorios e investigación, educativos y deportivos, de seguridad orden, vigilancia y control público, maquinarias, equipos y mobiliarios diversos; según la PCG 1.96

Conforme a la tarifa del mercado, la MSC hace mejoras en atención a los locales del inmueble, de los cuales los fondos son únicamente para el uso y disfrute del mismo, tomando las previsiones legales a la hora de liquidar los mismos en la liquidación anual.

Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16

a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

3 CEMENTERIO						
ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
SI3665	CEMENTERIO	1.2.5.01.01.03.6.99999.01	114 487 618,66	114 487 618,66	30 266 195,10	
SI3665A	CAPILLA CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	24 085 320,00	16 113 250,71	-	
SI3665B	PASO CUBIERTO CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	23 540 000,00	15 739 837,12	-	
SI3665C	OFICINAS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	48 820 974,19	27 637 379,57	6 343 750,00	
SI3665D	BATERIA DE BAÑOS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	3 939 159,00	1 974 424,12	-	
SI3665E	TAPIA PERIMETRAL DE CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	11 147 722,85	5 871 325,69	-	

6 MERCADO						
ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
134109	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	19 404 000,00	6 302 312,86	-	8 345 567,20
134109A	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	70 780 554,00	70 780 554,00	-	11 209 590,00
144222	40M S DE LA ESQUINA SE DEL BANCO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 000 000,00	1 000 000,00	-	337 511 960,00
144222A	GALERON MERCADO MUNICIPAL	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	24 965 039,14	20 424 821,86	-	-
144222B	LOCAL MERCADO DE ARTESANIAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	22 790 640,60	22 790 640,60	-	-
147524	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	47 481 000,00	228 949,44	-	33 790 919,20
147524A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 071 000,00	5 164,27	-	1 092 856,69
147524B	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	110 108 742,00	26 097 280,19	-	48 582 260,87
147524C	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	32 897 550,00	6 161 305,56	-	110 548 748,85
IP-0918	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	73 470 600,00	354 269,22	68 582 804,77	52 287 001,28
IP-0918A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 259 700,00	6 074,15	-	1 285 407,63
IP-0918B	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	61 847 700,00	11 583 311,70	35 431 390,75	38 413 925,99
IP-0918C	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	78 614 970,00	14 723 614,65	117 675 689,57	172 063 128,74
IP-0918D	TERRENO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	444 264 100,80	444 264 100,80	-	77 848 795,20

b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación: No aplica

c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

La Municipalidad clasifica como propiedades de inversión aquellos inmuebles mantenidos principalmente para generar rentas mediante arrendamiento o para beneficiarse de su revalorización. Los inmuebles utilizados en la prestación de servicios públicos o con fines administrativos se presentan como propiedades, planta y equipo.

En los casos de uso mixto, se aplica juicio profesional para determinar la clasificación, separando las partes cuando es posible. Cuando no es posible separar, se reconoce como propiedad de inversión únicamente si el uso administrativo es insignificante.

El criterio clave es la finalidad del activo (rentas/plusvalías vs. uso operativo), y el juicio profesional debe documentarse claramente en las notas.

d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación: La MSC aplica el modelo del valor razonable en las propiedades de inversión; es importante revelar que las propiedades clasificadas bajo esta norma son las que están disponibles y no se tiene determinado cual va a hacer su uso final.

e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación: El método de la determinación de su valor lo da la unidad primaria de registro contable de Valoraciones, mediante la determinación del valor de los terrenos utilizando el criterio profesional y la plataforma de valores de la ONT del Ministerio de Hacienda.

f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación: Conforme al **párrafo 86 de la NICSP 16**, se revela que se utiliza el valor razonable desde periodos anteriores, razón por la cual se revela en los siguientes párrafos de esta nota; también se revela que, en las propiedades, en donde los ingresos generados por los activos son registrados por separado, así como los gastos.

En vinculación con el **inciso d del párrafo 86 de la NICSP 16**, la MSC revela los métodos y supuestos significativos que utiliza para determinar el valor razonable de sus propiedades de inversión, y si se basa en evidencia de mercado o en otros factores debido a la naturaleza de las propiedades o a la falta de datos comparables.

Concatenado con lo anterior y siempre en sintonía con el **párrafo 86 inciso d de la NICSP 16**, se revela la medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (tal como han sido medidas o reveladas en

los estados financieros) está basado en una valoración hecha por un perito de la unidad de valoraciones con capacidad profesional reconocida y una experiencia para las propiedades de inversión objeto de la medición. Al cierre de periodo no hay configuración de eventos o transacciones descritas en el siguiente **párrafo numero 86 inciso g y h, de la NICSP 16:**

- (g) la existencia e importe de restricciones en la realización de las propiedades de inversión o en la remisión de los ingresos ordinarios/recursos y los recursos obtenidos en su disposición; y
- (h) las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 90 de la NICSP 16, la Municipalidad revela lo siguiente respecto a sus propiedades de inversión:

- Base de medición: Las propiedades de inversión se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Método de depreciación: Se aplica el método lineal, reconociendo el gasto de depreciación de forma sistemática durante la vida útil de los activos.

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación: Con base al **párrafo 87 de la NICSP 16** se revela el importe en libros al inicio y al cierre del periodo, y se aclara que al cierre del periodo no se dan eventos que articulen lo siguiente:

- (a) adiciones, revelando por separado las derivadas de adquisiciones procedentes de adquisiciones y de desembolsos posteriores reconocidos en el importe en libros de un activo;
- (b) adiciones derivadas de adquisiciones a través de combinaciones del sector público de entidades;
- (c) las disposiciones;

- (d) pérdidas o ganancias netas de los ajustes al valor razonable;
- (e) las diferencias de cambio netas que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, así como las derivadas de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa;
- (f) transferencias hacia y desde inventarios o de propiedades ocupadas por el dueño; y
- (g) otros cambios.

Se revela también de al cierre de este periodo no hay configuración de eventos o transacciones descritas en el siguiente **párrafo numero 88 inciso g y h, de la NICSP 16**, sobre la doble contabilización y la conciliación de los distintos valores y su presentación en los estados financieros.

i) Otra información por revelar

Revelación: La MSC valora sus propiedades de inversión al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo. La vida útil estimada de los activos varía según el tipo de activo y puede ser revisada en función de la experiencia de la MSC en el uso de activos similares.

La MSC reconoce los ingresos por alquiler de propiedades de inversión cuando se devengan. Los gastos de reparación y mantenimiento se registran como gastos en el estado de resultados del período correspondiente.

La MSC no tiene propiedades de inversión significativas que estén sujetas a restricciones en su uso o disposición.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No hay variaciones ya que no existen registros financieros en este rubro.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación: No aplica

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	579 848 262,63	599 104 496,49	-3,21%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	579 956 949,54	598 965 265,08	-3,17%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 94,44% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -19 008 315,54 que corresponde a un Disminución del -3,17% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, así como de los procesos de ajuste de los auxiliares y los saldos en cuenta.

La MSC posee bienes de infraestructura que se utilizan para prestar servicios públicos y que son de propiedad exclusiva de la MSC.

La MSC valora sus bienes de infraestructura al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de cada activo. La vida útil estimada de los activos varía según el tipo de activo y puede ser revisada en función de la experiencia de la MSC en el uso de activos similares.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran como gastos en el estado de rendimientos financieros del período correspondiente. La MSC no tiene bienes de infraestructura significativos que estén sujetos a restricciones en su uso o disposición

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	3 700,00	3 700,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existe variación ni eventos “nuevos”.

La MSC posee una colección de bienes históricos y culturales, que incluyen artefactos, manuscritos, fotografías y otros objetos de valor histórico. Estos bienes son propiedad exclusiva de la MSC y se utilizan para exhibiciones en el palacio municipal.

La MSC no tiene bienes históricos significativos que estén sujetos a restricciones en su uso o disposición.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existe variación ni eventos “nuevos”.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto de la depuración de los bienes duraderos que se realiza en el año 2023 para eliminar las diferencias con el sistema de Activos fijos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	301 648,92	382 332,28	-21,10%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -80 683,36 que corresponde a un Disminución del -21,10% de recursos disponibles.

Revelación: Las variaciones de la cuenta son producto del giro normal de operaciones, así como de los procesos de ajuste de los auxiliares y los saldos en cuenta, en la nota de **NICSP 31** de este mismo documento se observa una detallada lista de activos reconocidos bajo esta NICSP.

La MSC evalúa periódicamente la necesidad de realizar ajustes en la vida útil estimada del software y las tasas de amortización aplicables. Cualquier cambio en estas estimaciones se refleja en los estados financieros del período en el que se realiza el cambio y en los períodos futuros.

La MSC no tiene software significativo que esté sujeto a restricciones en su uso o disposición, excepto, el contrato con SICOP, cuya revelación esta al inicio de las presentes notas.

Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación: Como parte de la información útil a revelar, la municipalidad de San Carlos, informe al cierre del periodo que conforme al registro financiero contable a la fecha se mantiene dos activos intangibles en determinada, se ilustra lo anterior en observancia del **párrafo 117 de la NICSP 31:**

No. inscripción	Tipo Activo	Vida Útil	Observaciones
N/A	Software	Sin Estimar	Sistema informático Municipal
C-CC-21-07-17-11254	Software	21 años	SICOP

Conforme al cuadro anterior que no se cuenta con la vida útil estimada del sistema informático municipal, también es relevante indicar que el método de amortización utilizado para definir la vida útil finita para el software de SICOP es la duración de la vida útil del contrato celebrado entre las partes MSC-RACSA.

Al cierre del periodo que se informa en el siguiente cuadro los saldos en libros conciliados con los Estados Financieros, así como la información de vidas útiles amortizadas de manera línea a 5 años visto el **inciso b del párrafo 117 de la NICSP 31**, así como los saldos iniciales y finales de las cuentas.

ACTIVO	DESCRIPCION	VALOR DE ORIGEN	DEP. MENSUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR ACTUAL	REVALUACION
16878-1A	LICENCIA PERPETUA ARCSERVE UPD ,PREMIUM EDITION POROCKET	703 200,24	-	152 006,86	551 193,38	-
17044-1	IMAGENES SATELITALES	40 445 114,38	-	6 958 775,85	33 486 338,53	-
5995-1	LICENCIA SQL SERVER, EXCHANGE, ENTERPRISE	24 448 913,12	-	12 507 340,50	11 941 572,62	4 510 677,60
OC10526-2	LICENCIA SOFTWARE MICROSOFT EX CHANGE	1 148 999,72	-	588 665,61	560 334,11	3 401 531,92
OC10528-1	LICENCIA DE WINDOWS SERVER DAT A CENTER	5 299 282,80	-	2 706 263,91	2 593 018,89	1 467 607,72
OC12676-1	LICENCIAS DE WINDOWS 10 BAJO M ODALIDAD DE PROPIEDAD PERPETU	4 847 025,74	-	1 898 971,74	2 948 054,00	-
OC12676-2	LICENCIAS DE WINDOWS 10 BAJO M ODALIDAD DE PROPIEDAD PERPETU	1 063 981,26	-	247 776,46	816 204,80	-
OC13132-1	LICENCIA DE WINDOWS SERVER STA NDARD Y DATACENTER	8 723 565,65	-	3 542 006,68	5 181 558,97	215 586,84
OC16847	LICENCIA BRICSCAD-SOFTWARE DIS EXO ASISTIDO POR COMPUTADORA	2 685 000,00	-	595 849,30	2 089 150,70	-
OC16878	LICENCIA ARC SERVER UDP	3 075 564,52	-	664 827,46	2 410 737,06	-
OC16878-1B	LICENCIA PERPETUA ARCSERVE UPD , ADVANCE EDITION PORSO-CKET	1 318 099,00	-	152 755,00	1 165 344,00	-
OC3834-1	LICENCIA SHARE POINT	1 521 859,57	-	1 212 484,22	309 375,35	-
OC6427-4	LICENCIA WINDOWS SERVER DATA CENTER - ULTIMA VERSION	3 213 109,36	-	2 288 790,22	924 319,14	1 467 607,72
OC8111-1	LICENCIA DE WINDOWS SERVER DAT A	3 063 339,85	-	1 584 544,07	1 478 795,78	1 467 607,72
OC8111-2	LICENCIAS DE WINDOWS SERVER DA TA	1 958 528,75	-	1 013 069,14	945 459,61	1 467 607,72
TIC017	SISTEMA MUNICIPAL INTEGRADO WEB	135 000 000,00	-	135 000 000,00	-	260 640 000,00

Del cuadro anterior se desprende la lista individual de activos descritas en el párrafo **121 inciso b de la NICSP 31** y el **párrafo 117 inciso c, d y e de la NICSP 31**

De la lista anterior, solo el sistema integrado municipal WEB es de desarrollo interno, los demás obedecen a códigos cerrados de terceros.

Es visible en el cuadro anterior que no hay incrementos por nuevos activos ya sea en desarrollo o adquiridos conforme al **párrafo 117 inciso e de la NICSP 31**, tampoco es visible reversiones o deterioro, existen revaluaciones, realizadas en el mes de julio 2023 por el encargado del área de Tecnologías de Información, tampoco hay activos clasificados como mantenidos producto de gestiones de activos intangibles.

Se revela también que la amortización de los activos intangibles es llevada al estado de rendimientos financieros en la cuenta de 5.1.4.01.08.03.0.99999, lo anterior en armonía con el párrafo **117, inciso (e) de la NICSP 31**.

Se revela que al cierre no hay registros relacionados con los siguientes eventos visibles en el **párrafo 117 de la NICSP 31**:

- ii. los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con la normativa contable nacional e internacional aplicable que trate de los activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, así como otras disposiciones;
- iii. los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
- iv. las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro) de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);
- v. las reversiones de pérdidas por deterioro del valor, reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);
- vi. las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda

de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

También se revela que no hay cambios en estimaciones contables indicadas por la NICSP 3, por lo tanto, no hay información a revelar basados en el **párrafo 120 de la NICSP 31.**

Al cierre no hay activos adquiridos a través de ninguna transacción sin contraprestación, lo anterior conforme al **inciso c del párrafo 121 de la NICSP 31.**

Como último punto en sintonía con lo indicado con el **párrafo 121 de la NICSP 31** inciso (e) se revela que la Municipalidad de San Carlos adquirió mediante la licitación número 2022LA-000010-0003600001 el sistema Laserfiche, dicho sistema busca estandarizar los procesos de correspondencia que maneja la organización, además, de centralizar la documentación generada y recibida en un repositorio digital por un monto 8.400.00 dólares al cierre de este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

NOTA N° 92

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar

Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)

Revelación: No existen eventos por registrar

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación: No existen eventos por registrar.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelación: No existen eventos por registrar.

NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 93

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2025	
OFICIO ENVIO A CGR	MSCCM-SC-0197-2026	
INGRESOS	-	24.928.231.908.63
	-	-
	-	-
GASTOS	-	23.300.148.408.06
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	1.628.083.500.57
	-	-

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación: Es relevante también indicar que se dio una reforma por parte de la Contraloría General de la Republica en cuanto a las Reforma Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público (R-DC- 073-2020) en el periodo que se informa, por lo que las bases (efectivo) conforme al **párrafo 39 de la NICSP** de preparación de presupuesto y su debida clasificación presupuestaria ha sufrido una modificación importante en cuanto a las políticas presupuestarias de:

1. Liquidación presupuestaria. (NTPP 4.2.11)
2. Registro de documentos presupuestarios que no requiere aprobación de la CGR. (NTPP 4.2.11)

3. Plazo de aprobación externa: presupuesto extraordinario. (NTPP 4.2.20).
4. Presupuesto extraordinario-excepciones; Presentación. (NTPP 4.2.20).

Visto el párrafo **39, 42 y 43 de la NICSP 24**, este ente revela en tiempo y forma que tanto el presupuesto ejecutado como el aprobado están bajo una base de efectivo. Las clasificaciones adoptadas en el Presupuesto aprobado, son las que indican la Norma Técnica de Presupuesto, establecidas por el Ministerio de Hacienda.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación: El estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan siguiendo un criterio estricto del devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con base efectivo.

c) Presupuesto Ordinario 2026

Revelación: Para el presupuesto 2026 (para el 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026) el ente contralor aprobó parcialmente el presupuesto inicial, así lo informó mediante oficio DFOE-LOC-1876 del 16 de diciembre del 2024 lo anterior conforme al **párrafo 43 de la NICSP 24**, mismo presupuesto hecho público por la Contraloría para cualquier usuario de la información en su respectiva página⁸, lo anterior se revela conforme a lo indicado en el **párrafo 20 de la NICSP 24**.

- **El Presupuesto Ordinario 2026**, fue presentado mediante el oficio MSC-AM-2302-2025 de 29 de setiembre de 2025, a la Contraloría General de la República por la suma de ₡21.220,00 millones.
- A través del oficio 23885, consecutivo **DFOE-LOC-2309** de fecha 18 de diciembre 2025, la Contraloría General de la República notifica la aprobación parcial del presupuesto inicial para el 2025 de este Gobierno Local, por la suma de ₡21.220,00 millones de colones. Posterior a esas generalidades referentes al Presupuesto Ordinario 2026.

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación: No hay información a revelar en este período

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación: No hay información a revelar en este período

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación: En observancia de los párrafos del **25 al 28 de la NICSP 24**, en especial atención a la rendición de cuentas y agregación final del presupuesto de forma detallado reportados al ente contralor de la república; este ente en aplicación del juicio profesional revela lo siguiente:

ANEXO N.º 1
NOMBRE INSTITUCIÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
 En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡25.184.328.250,79	₡24.928.231.908,63
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡0,00	₡23.300.148.408,06
Gastos ejecutados		₡17.412.800.256,60
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		₡5.887.348.151,46
RESULTADO DEL PERIODO		₡1.628.083.500,57
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡1.137.933.150,41
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡490.150.350,16

DETALLE SU PERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que abarca la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Aporte a Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	Ley N° 7509 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Ley N° 7729 - Reforma Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Artículo 30 (Ley 7509 reformada por la Ley 7729) y Artículo 37 inciso L (Ley 7729)	€1.918.858,31		€1.918.858,31
Aporte a Juntas de Educación (10% IBI)	Ley N° 7509 - Impuesto sobre bienes inmuebles - Ley N° 7552 Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades	Artículo 01 (Ley 7552)	€9.694.291,52		€9.694.291,52
Aporte a Organismo de Normalización Técnica	Ley N° 7509 Impuesto sobre bienes inmuebles y Ley N° 7729 Reforma Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	Artículo 13 de la Ley N° 7729 y 20 del Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles	€809.429,16		€809.429,16
Aporte a Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ley N° 9303 Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Artículo 10, inciso f	€2.404.287,04		€2.404.287,04
Aporte al Fondo de áreas protegidas del Área de Conservación Timbre Propanquis (75%)	Ley N° 7788, Ley de Biodiversidad	Artículo 43	€665.160,76		€665.160,76
Aporte Estrategias de Protección al Medio Ambiente - Timbre Propanquis (30%)	Ley N° 7788, Ley de Biodiversidad	Artículo 43	€12.802.540,72		€12.802.540,72
Transferencia Consejo de la Persona Joven	Ley N° 7739 - Código de la Niñez y adolescencia y Ley N° 8261 - Ley General de la Persona Joven	Artículo 76 (Ley 7739) y el 26 (Ley 8261)	€2.404.287,04		€2.404.287,04
Transferencia IMAS - Red de Cuido	Ley N° 7794 Código Municipal y Decreto Ejecutivo N 36020-MP	Artículo 03 del Decreto Ejecutivo N 36020-MP y el Artículo 4 del Código Municipal		€32.071.970,28	€32.071.970,28
Transferencia INDER - Proyecto Voto Femenino	Ley 9036, Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	Artículo 8 inciso c	€125.000.000,00		€125.000.000,00
Transferencia INDER - Proyecto Juanilama	Ley 9036, Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	Artículo 8 inciso c		€4.551.536,77	€4.551.536,77
Transferencia ICODER - Juegos Deportivos 2014	Decreto Ejecutivo N° 5883-MP del 21/01/2015	Artículo 1		€64.749.843,08	€64.749.843,08
Transferencia IFAM - Conservación de caminos	Ley 6810 - Impuesto al Ruedo Uno de Vías Públicas y Tasa Vehículos Extranjeros	Artículo 18	€0,00	€11.479.911,16	€11.479.911,16

Transferencia IFAM - Aparte de Libros Nacionales y Extranjeros	Ley N° 2940 Ley sobre la Venta de Licencias y N° 4716 Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM	Artículo 40 (Ley 2940) - Artículo 40 (Ley 4716)	\$22.210.741,01		\$22.210.741,01
Transferencia COSEVI - Multas de Tránsito	Ley 9078 - Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial	Artículo 234	\$2.202.078,42		\$2.202.078,42
Transferencias MOPRT - Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Ley 8114 - Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	Artículo 5	\$72.255.970,75		\$72.255.970,75
Transferencia Ministerio de Gobernación (2010) - Puente Hamaca Boca Anreal	Ley N° 8790 - Ley de Presupuesto Ordinaria y Extraordinaria de la República para el Ejercicio Económico del año 2010	CP 2010: Se autoriza a la Municipalidad de San Carlos para que destine diferentes partidas específicas o saldos que puedan existir bajo una serie de registros contables.	\$0,00	\$47.000.000,00	\$47.000.000,00
Fondo de Ley de Instalación de Parquímetros	Ley N° 3603 Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores	Artículo 09	\$105.282.490,79		\$105.282.490,79
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	\$3.502.744,07		\$3.502.744,07
Fondo Recreación de Bateas	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	\$214.718.638,36		\$214.718.638,36
Fondo Acueducto	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	\$37.010.807,73		\$37.010.807,73
Fondo Cementerio	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	\$41.043.946,53		\$41.043.946,53
Fondo de Parques y Obras de Ornato	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	\$75.535.728,82		\$75.535.728,82
Fondo Servicio de Mercado	Ley N° 7794 Código Municipal	Artículo 4	\$111.863.634,04		\$111.863.634,04
Fondo de Construcción de Aceas	Ley N° 7794 Código Municipal - Ley N° 9976 Movilidad Peatonal -	Artículo 83 bis (Ley 7794) - Artículo 13 (Ley 9976)	\$42.034.387,58		\$42.034.387,58
Fondo Propio de Emergencias	Ley N° 8688 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo	Artículo 40bis	\$50.577.097,82		\$50.577.097,82
Aparte a Asociación de Protección a la Infancia (10%)	Ley N° 7773 Tarifa de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, Ley N° 9702 Reforma Impuestos Municipales de San Carlos.	Artículo 20 bis	\$1.415.452,47		\$1.415.452,47
Aparte a Asociación Mariana Juvenil (15%)	Ley N° 7773 Tarifa de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, Ley N° 9702 Reforma Impuestos Municipales de San Carlos.	Artículo 20 bis	\$1.480.005,91		\$1.480.005,91
Aparte a Asociación Amigos Niños de la Fortuna (5%)	Ley N° 7773 Tarifa de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, Ley N° 9702 Reforma Impuestos Municipales de San Carlos.	Artículo 20 bis	\$734.946,47		\$734.946,47
TOTAL			\$777.417.889,12	\$160.513.261,29	\$1.137.933.150,41

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
\$490.150.350,16	\$0,00	\$490.150.350,16

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación: Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable por lo que no hay conciliación a revelar conforme **al párrafo 14, 18 y 47 de la NICSP 24**, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias¹⁰ en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad; razón por la cual se presenta el siguiente cuadro de conciliación.

¹⁰ En concordancia con el **párrafo 40 de la NICSP 24**

Estado de Comparación de los importes presupuestados y realizados

Municipalidad de San Carlos
Para el año que termina el 31 de diciembre de 2026
Presupuesto sobre la base de efectivo
(Clasificación de pagos por funciones)
(Cifras expresadas en miles de colones - ₡000)

Nota: Las bases presupuestarias y contables son diferentes. Haga clic en las funciones subrayadas para ver el desglose de cuentas. **Umbral de materialidad: 3%**

(en miles ₡)	Importes Presupuestados		Importes Reales Base Comparable	Diferencia (Final - Real)	% Ejec
	Inicial	Final			
COBROS					
Impuestos	₡ 9 833 709	₡ 9 622 781	₡ 10 397 132	₡ 774 351	108%
Total cobros	₡ 21 983 709	₡ 23 127 781	₡ 23 688 111	₡ 560 330	102%

PAGOS					
<u>Orden público/seguridad</u> 523%	₡ 592 538	₡ 95 073	₡ 497 459	(₡ 402 386)	523%

<u>Educación</u> 0%	₡ 458 000	₡ 457 992	₡ 8	₡ 457 984	0%
<u>Asuntos económicos</u> 85%	₡ 11 175 713	₡ 6 039 963	₡ 5 135 750	₡ 904 213	85%
Sanidad 27%	₡ 132 447	₡ 103 963	₡ 28 484	₡ 75 479	27%
Beneficios sociales 0%	₡ 168 147	₡ 168 147	₡ 0	₡ 168 147	0%
<u>Vivienda y bienestar social</u> 49%	₡ 2 541 163	₡ 1 706 427	₡ 834 735	₡ 871 692	49%
<u>Ocio, cultura y religión</u> 25%	₡ 1 455 868	₡ 1 168 543	₡ 287 324	₡ 881 219	25%
Otra protección social 62%	₡ 433 988	₡ 267 853	₡ 166 136	₡ 101 717	62%
Defensa	—	—	—	—	N/A
<u>Otros</u> 14%	₡ 7 743 639	₡ 6 777 883	₡ 965 756	₡ 5 812 127	14%
Total de pagos	₡ 24 701 503	₡ 16 785 850	₡ 7 915 652	₡ 8 870 198	47%

COBROS/(PAGOS) NETOS	(₡ 2 717 794)	₡ 6 341 931	₡ 15 772 459	₡ 9 430 528	—
-----------------------------	----------------------	--------------------	---------------------	--------------------	----------

"Una entidad deberá presentar una comparación de los importes presupuestados para los que es públicamente responsable con los importes reales, ya sea como un estado financiero separado adicional o como columnas de presupuesto adicional en los estados financieros que se presentan actualmente."— NICSP 24 (IPSAS 24), Párrafo 16

NOTAS EXPLICATIVAS A LAS DIFERENCIAS MATERIALES

Nota 1: Orden Público/Seguridad — Sobreejecución del 523%

La ejecución de ₡497,459 miles contra un presupuesto final de ₡95,073 miles representa una **sobreejecución artificial** del 523%. Esta situación se explica por:

- **Reclasificación presupuestaria:** Se realizaron traslados de partidas durante el ejercicio que redujeron el presupuesto final asignado, sin ajustar proporcionalmente los compromisos ya devengados de periodos anteriores.
- **Compromisos 2024:** Parte de la ejecución corresponde a obligaciones comprometidas en 2025 y pagadas en 2026, conforme al principio de ejercicio cerrado.
- **Implicación:** No representa indisciplina fiscal, sino un efecto contable de las modificaciones presupuestarias y el tratamiento de compromisos plurianuales.

Nota 2: Educación — Ejecución del 0%

La partida de Educación muestra una ejecución mínima (₡8 miles vs ₡457,992 miles presupuestados). Esta subejecución se justifica por:

- **Proyectos en espera:** Los programas educativos programados no se ejecutaron por retrasos administrativos en la formalización de convenios con el Ministerio de Educación.
- **Reasignación de recursos:** Los fondos permanecen disponibles para el siguiente ejercicio.
- **Impacto:** No afecta la calidad del gasto municipal ya que los recursos se mantendrán etiquetados para su destino original.

Nota 3: Beneficios Sociales — Ejecución del 0%

La partida de Beneficios Sociales no registra ejecución real. Las ₡168,147 miles presupuestadas corresponden a:

- **Programas pendientes:** Subsidios y transferencias a grupos vulnerables cuya ejecución quedó postergada por requisitos de elegibilidad no cumplidos.
- **Reserva de contingencia:** Parte del presupuesto estaba asignado como reserva para emergencias sociales que no se materializaron durante el periodo.

Nota 4: Otros — Variación Material del 14%

La categoría "Otros" presenta una ejecución del 14% (₡965,756 miles de ₡6,777,883 miles). Esta categoría agrupa:

- **Servicios de apoyo administrativo:** Gastos operativos cuya ejecución se realizó de forma eficiente, resultando en ahorros significativos.
- **Provisiones no utilizadas:** Reservas presupuestarias que no fueron requeridas.
- **Reclasificaciones contables:** Algunos gastos fueron reclasificados a actividades de inversión según la naturaleza del gasto.

Nota 5: Diferencia Total de Pagos — ₡8,870,198 miles

La diferencia global entre el presupuesto final y la ejecución real de pagos se explica por la combinación de los factores detallados anteriormente, siendo los principales:

- **Eficiencia en contrataciones:** Procesos de licitación que resultaron en precios inferiores a los presupuestados.
- **Proyectos diferidos:** Obras y programas cuya ejecución se pospuso por factores externos (permisos, clima, disponibilidad de contratistas).
- **Reservas prudenciales:** Mantenimiento de fondos de contingencia no utilizados.

"Una entidad revelará, ya sea en los estados financieros o en las notas, una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto aprobado para el que la entidad es públicamente responsable y los importes reales, a menos que dicha explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos conjuntamente con los estados financieros publicados."— **NICSP 24 (IPSAS 24),**

Párrafo 21

ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE)

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) de 2026 presenta la siguiente estructura, clasificando los movimientos de efectivo según la naturaleza de las actividades:

Actividades de Operación	
Cobros por operación	€ 23 688 111
Pagos por operación	(€ 16 217 451)
= Flujo neto de operación	€ 7 470 660
Actividades de Inversión	(€ 6 270 299)
Actividades de Financiación	(€ 1 572 625)
FLUJO NETO DEL PERIODO	(€ 372 264)

Interpretación:

- Las **actividades de operación** generaron un flujo positivo de €7,470,660 miles, lo que indica capacidad para financiar operaciones corrientes con recursos propios.
- Las **actividades de inversión** consumieron €6,270,299 miles, principalmente en adquisición de bienes de capital e instrumentos financieros.
- Las **actividades de financiación** muestran pagos de €1,572,625 miles, correspondientes a amortización de deuda pública.
- El flujo neto negativo de €372,264 miles representa una disminución del efectivo disponible, explicable por la fuerte inversión en infraestructura municipal.

RECONCILIACIÓN: PRESUPUESTO ↔ EFE (NICSP 24, Párr. 21-22)

Dado que el presupuesto se elabora sobre **base de efectivo** y los estados financieros sobre **base de devengo**, se requiere la siguiente reconciliación conforme a NICSP 24:

RECONCILIACIÓN PAGOS (Presupuesto → EFE)	
Presupuesto Ejecución 2026	€ 12 652 037
(+) Anterior (compromisos 2025)	€ 4 741 253
= Total Acumulado Presupuesto	€ 17 393 290
AJUSTES POR BASE:	
(-) Compromisos no pagados (→CxP)	(€ 1 175 839)
= Pagos Operación EFE	€ 16 217 451
RECLASIFICACIONES:	
(+) Inversión (bienes + instrumentos)	€ 6 270 299
(+) Financiación (amortización deuda)	€ 1 572 625
= TOTAL PAGOS EFE	€ 24 060 375

Diferencias Explicadas:

1. **Diferencias de Base (CxP):** €1,175,839 miles corresponden a obligaciones devengadas y reconocidas en el presupuesto pero no pagadas al cierre del ejercicio. Estas obligaciones son Cuentas por Pagar en la contabilidad de devengo.
2. **Diferencias de Timing (Intereses):** Intereses devengados contablemente pero no vencidos ni pagados al cierre, representando diferencias temporales.
3. **Reclasificaciones Contables:** Partidas que el presupuesto registra como operación pero que el EFE clasifica como inversión (adquisición de activos) o financiación (servicio de deuda).

"Cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan sobre una base comparable, se presenta una reconciliación de los importes reales presentados en la comparación de presupuesto e importes reales con los siguientes importes reales presentados en los estados financieros... Esta reconciliación se presentará en la comparación presupuestaria o en las notas a los estados financieros, e incluirá por separado lo siguiente: (a) diferencias de base; (b) diferencias de oportunidad; y (c) diferencias de entidad."— NICSP 24 (IPSAS 24), Párrafos 21-22

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIAS NO CONCILIABLES (Base Efectivo vs. Devengo)

Nota Fundamental: Las siguientes partidas representan diferencias estructurales entre la contabilidad presupuestaria (base de efectivo) y la contabilidad patrimonial (base de devengo) que, por su naturaleza conceptual, **no pueden ni deben conciliarse matemáticamente**. Estas diferencias son inherentes a la dualidad de bases contables reconocidas por las NICSP.

1. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS

La depreciación es un **gasto contable** que **no implica salida de efectivo**.

- **Presupuesto:** NO existe. Solo registra la adquisición del activo (partida 5xxxx).
- **Contabilidad:** Gasto mensual (cuenta 52xxx) que reduce el valor en libros del activo.
- **EFE:** No aparece porque no hay flujo de caja asociado.

Implicación: Intentar "conciliar" depreciación con presupuesto es conceptualmente incorrecto.

2. COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

- **Compromisos del año anterior (€4 741 253 miles):** Obligaciones devengadas en 2025 pero pagadas en 2026. En presupuesto 2026 van en columna "Anterior".
- **Compromisos al cierre 2026 (€1 175 839 miles):** Obligaciones devengadas pero NO pagadas. Presupuesto muestra "Compromisos", contabilidad ya registró gasto + CxP.

Implicación: El mismo gasto puede aparecer como "no ejecutado" en presupuesto pero "reconocido" en contabilidad.

3. AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA (€1 572 625 miles)

- **Presupuesto:** Gasto presupuestario (partida 906xx) - salida de efectivo.
- **Contabilidad:** NO es gasto, es reducción de pasivo (Préstamos por Pagar).
- **EFE:** Aparece en "Actividades de Financiación" como salida de efectivo.

Implicación: Esta diferencia es **estructural e irreconciliable**: uno mide flujo de caja, otro reducción de deuda.

4. CUENTAS POR PAGAR (CxP) — €1 175 839 miles

- Facturas de proveedores recibidas pero no pagadas
- Servicios públicos del mes de diciembre
- Retenciones laborales pendientes de girar
- Obras en ejecución con avalúos pendientes de pago

Presupuesto: "Compromisos" sin ejecución | **Contabilidad:** Ya es gasto + pasivo (CxP) | **EFE:** No aparece

5. PROVISIONES Y GASTOS DEVENGADOS

- **Provisión aguinaldo:** Contabilidad reconoce 1/12 mensual, presupuesto solo al pago (diciembre).
- **Provisión vacaciones:** Pasivo contable sin expresión presupuestaria hasta el pago.
- **Intereses devengados no vencidos:** Contabilidad reconoce por devengo, presupuesto al vencimiento.
- **Estimaciones y deterioros:** Gastos contables sin flujo de efectivo (incobrables, obsolescencia).

RESUMEN: ¿Por qué NO se pueden conciliar?

Concepto	Presupuesto	Contabilidad	¿Conciliable?
Depreciación	No existe	Gasto mensual	✗ NO
Compromisos	Pendiente	Gasto + CxP	✗ NO
Amortización	Gasto	↓ Pasivo	✗ NO
CxP	Sin pago	Gasto	✗ NO

Conclusión: NICSP 24 no exige "cuadrar" presupuesto con contabilidad. Exige revelar y explicar las diferencias.

VERIFICACIÓN CONTRA TESORERÍA

La verificación final del Estado se realiza conciliando contra el saldo de Tesorería reportado:

Efectivo al inicio del periodo (01/01/2026)	€ 7 891 815
(+) Total Cobros del periodo	€ 23 688 111
(-) Total Pagos del periodo (todas las actividades)	(€ 24,060,375)
= Efectivo al final del periodo (31/12/2026)	€ 7 519 551

Saldo Tesorería verificado: € 7,519,550.56 Miles

RECONCILIACIÓN 100% — Sin diferencias pendientes

CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Verificación	Resultado
Efectivo final cuadra	€ 7,519,550.56 Miles
Diferencia explicada	✓ (CxP + Timing + Reclasificación)
Estado	AUDITABLE — Todas las diferencias documentadas

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación: Con base en el párrafo **47 de la NICSP 24**, se han realizado conciliaciones con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales y no se han identificado diferencias en las bases de presentación de la información financiero contable y la base del presupuesto.

Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable por lo que no hay conciliación a revelar conforme al párrafo 14, 18 y 47 de la NICSP 24, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad; razón por la cual se presenta el siguiente cuadro de conciliación.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

Conforme a lo indicado en la nota de remisión y sus documentos adjuntos por este gobierno local, se informa que la base de la elaboración y ejecución del presupuesto para el periodo que se informa (periodo natural 2025) es de efectivo, lo que genera diferencias en los flujos de efectivo de la base indicada anteriormente y la base de devengo con la que se confeccionan los presentes estados financieros.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 48 de la NICSP 24, la entidad presenta a continuación la conciliación y clasificación de las diferencias entre los importes revelados en el estado de resultados y los importes detallados en las notas explicativas

Es importante indicar también que la estructura de la información requerida tanto por la CGR como la DGCN no están concatenadas, lo que origina un criterio subjetivo a la hora de revelar la información requerida en su clasificación departidas y programas establecidos.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación:

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 52 y 53 de la NICSP 24, la entidad presenta la conciliación entre los flujos de efectivo derivados de las actividades operativas, de inversión y de financiamiento, según se informa en los Estados financieros, y los flujos de efectivo correspondientes a la ejecución presupuestaria.

Conciliación	
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO	5 401 072,93
Ajustes por cambios en activos y pasivos operativos	
Depreciación	523 532,88
Cambios en cuentas por cobrar	- 1 235 091,49
Cambio en Inventario	- 125 450,33
Cambios en cuentas por pagar	599 198,25
Cambios en Otros Activos (Ingresos Diferidos)	- 111 056,58
Flujo de efectivo neto de las actividades de operación	5 052 205,66

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	4.530.019.53	5.546.201.65	-18.32%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	5.414.446.20	4.535.371.35	19.38%

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento de 4.55% de recursos disponibles, producto de una planificación y control de gasto e inversión medido y controlado.

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 15.95% de recursos disponibles, producto de la clasificación de cuentas y del impacto en el control de gasto de capital y corriente.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
Impuestos	3.577.309.12	2.990.447.40	586.861.72	Diferencia producto de las bases de registro y el devengado por la doceava parte del mes durante el periodo y de los

				pagos recibidos anticipados para los meses del primer trimestre del periodo.
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	141.009.06	193.510.73	-52.501.67	Diferencia de clasificación por concepto y descripción de cuenta contable y cuenta presupuestaria.
Ingresos y resultados positivos por ventas	1.382.939.22	1.306.443.02	76.496.20	Diferencia producto de las bases de registro y el devengado por la doceava parte del mes durante el periodo.
Ingresos de la propiedad	16.621.43	53.324.21	-36.702.78	Diferencia producto de las bases de registro y el devengado por la doceava parte del mes durante el periodo.
Transferencias	1.024.545.48	5.351.447.00	-4.326.901.52	Diferencia producto del registro y reconocimiento de transferencias por cobrar que no se registran en base de efectivo.

Otros ingresos	1.560.857.75	5.236.50	1.555.621.25	Diferencia de clasificación por concepto y descripción de cuenta contable y cuenta presupuestaria. Y el aumento de los superávits del periodo anterior en presupuesto
Gastos de funcionamiento	3.020.326.89	3.761.885.93	-741.559.04	Diferencia producto de los registros de base de devengo que no se reconocen en base de efectivo, ejemplo la depreciación y amortización.
Gastos financieros	96.151.61	96.151.61	0.00	Diferencia producto de los registros de base de devengo que no se reconocen en base de efectivo, ejemplo la amortización que es un gasto en base efectivo y base efectivo es una disminución del pasivo

Transferencias	49.931.54	585.085.23	-535.153.69	Diferencia producto del registro y reconocimiento de transferencias por cobrar que no se registran en base de efectivo.
Otros gastos	6.852.48	42.839.89	-35.987.41	Diferencia de clasificación por concepto y descripción de cuenta contable y cuenta presupuestaria, también la amortización que pasa por gasto ejecutado en efectivo

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	8	6
Valor Libros	\$6 909 022 182,86	\$6 206 645 674,70
Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	0

Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación: Las siguientes agrupaciones en la presente nota obedecen a lo indicado en el **párrafo 9, 11 de la NICSP 30**, en cuanto a la agrupación de clases y sintonía con las clases de registros financieros. Conforme al **párrafo 11 de la NICSP 30**, en este documento es visible las categorías de activos y pasivos financieros, cito las que son relevadas: (c)préstamos y cuentas por cobrar y (f)pasivos financieros medidos al costo amortizado.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación: Se revela que en observación de lo que indica el **párrafo 12 de la NICSP 30**, no hay cuentas por cobrar con cambios en resultado, ya que las cuentas por cobrar son activos que representan el dinero que la MSC espera recibir de sus contribuyentes por la venta de bienes o servicios a crédito. Estas cuentas por cobrar se registran en el balance de la MSC y se valoran al costo amortizado.

Los instrumentos son clasificados conforme al párrafo **13 de la NICSP 28** y párrafo **10 NICSP 29** en los siguientes apartados como en los anexos de este documento.

También es importante indicar que conforme al **párrafo de 2 de la NICSP 28**; cito:

Los principios de esta Norma complementan los principios de reconocimiento y medición de los activos financieros y pasivos financieros, de la NIIF 41 Instrumentos Financieros y a la información a revelar sobre ellos en la NIIF 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

Por otro lado, se revela que no hay pasivos designados al valor razonable conforme a lo indicado en el **párrafo 13 de la NICSP 30**, debido a que estos se refieren a instrumentos financieros que se valoran en el balance de la MSC a su valor justo de mercado en un momento dado. Sin embargo, si hubiera cambios en el valor razonable de estos instrumentos no se registran directamente en la cuenta de resultados de la empresa, si no en una nueva cuenta.

En otras palabras, los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados no afectan directamente el resultado neto de la empresa, sino que se registran en una cuenta separada que refleja los cambios en el valor justo de los instrumentos financieros.

Es importante tener en cuenta que los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros pueden tener un impacto indirecto en los resultados de la MSC al afectar su posición financiera y su capacidad de obtener financiamiento en el futuro, a la fecha no se ha presentado ninguna condición.

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación: Al cierre de estos EEFF no se dieron reclasificaciones de activos financieros, por lo tanto, no hay información producto de cambios en la naturaleza de activos sobre su propósito y/o cambio en políticas contables.

Al periodo que se informa no hay cambios en la naturaleza de los activos, los cuales afectan la clasificación y presentación de estos en los estados financieros.

Al cierre del periodo no hay transacciones que cumplan con la aplicación de los párrafos **14^a, 14b, 15^a, 15b, 15c, de la NICSP 30** en cuanto a reclasificación de activos/pasivos financieros.

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación: Al cierre del periodo la MSC comunica que no hay reclasificaciones de instrumentos conforme a lo indicado en el párrafo **15 de la NICSP 30** ni tampoco bajo de cuentas indicado en el párrafo **17 de la NICSP 30**.

También se informa que los **párrafos 17^a, 17b, 17c, 17e, de NICSP 30** no son de aplicación para este ente ya que los registros por compensación no están en los registros financieros contables habituales.

e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación: Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Se revela la existencia de la garantía colateral fue cambiada y depositada a favor de la MUNISC, en el año 2014, misma que se depositó en una cuenta corriente exclusiva para el manejo y custodia de dichos fondos, conforme al **párrafo 19 NICSP 30**; cito

Quando una entidad haya recibido una garantía (consistente en activos financieros o no financieros) y esté autorizada a venderla o a pignorarla sin

que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía, revelará

Nombre de la cuenta: MUNISC – Gtia JNZN

Cuenta IBAN n° : CR41 XXXXXXX

Cuenta corriente n° : 100-01-XXXXXXX Moneda: Colones

Entidad bancaria: Banco Nacional de Costa Rica

f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación: De acuerdo al **párrafo 20 de la NICSP 30**, al cierre no existen registro contables relacionados, sin embargo, para determinar si existe deterioro en las cuentas por cobrar, se solicitó a la unidad primaria de Administración Tributaria la información correspondiente a las cuentas por cobrar.

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación: La MSC no tiene instrumentos que se negocian en mercados reconocidos y cuyo valor está determinado por otros factores, como los precios de otros instrumentos financieros. En caso que se tuvieran la política sería revelar una descripción detallada de los componentes de los instrumentos financieros, los riesgos asociados, los factores que pueden afectar el valor del instrumento financiero y la forma en que se valoran los instrumentos.

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación: Se revela en el acto que conforme al **párrafo 22 de la NICSP 30**, no hay al cierre de estos estados los siguientes puntos:

- detalles de los incumplimientos durante el período que se refieran al principal, a los intereses, a los fondos de amortización para cancelación de deudas o a las condiciones de rescate relativas a esos préstamos por pagar;
- el importe en libros de los préstamos por pagar que estén impagados al final del periodo sobre el que se informa; y
- si el incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros

Los cambios en los resultados de la MSC, como las ganancias o pérdidas, no deberían afectar directamente las cuentas por cobrar. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los cambios en los resultados pueden reflejar la calidad de las cuentas por cobrar de la MSC, es decir, si los contribuyentes están pagando en tiempo y forma o si existe un riesgo de impago.

Aunque los cambios en los resultados pueden tener un impacto indirecto en las cuentas por cobrar al reflejar la calidad del crédito de los contribuyentes, no deberían causar cambios directos en el valor de las mismas en el balance de la MSC.

i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación: Conforme al **párrafo 24 de la NICSP 30**, en este documento es visible los ingresos, gasto, cito las que son reveladas: ©préstamos y cuentas por cobrar y (f)pasivos financieros medidos al costo amortizado relacionados con las cuentas 4 y 5.

j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28)

Revelación: Se revela que al cierre no hay contabilidad de coberturas señalados en los **párrafos 25a, 25b, 25c, 25d, 26c, 27a, 27c, 27d, 27e, 27f, 27a, 28b, 28c, 28d, 28e, 28f de la NICSP 30.**

k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación: Sobre lo que indica el cuadro anterior es importantísimo para los usuarios citar lo que indica el **párrafo 35 de la NICSP 30**; en su inciso a; cito:

“No se requiere la información a revelar sobre el valor razonable a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo”

En ausencia de mercados para este tipo de activos, se revela que el valor razonable es dado conforme al importe que podrían ser entregado y/o liquidados por parte de la MSC, cuyo detalle se presenta en esta misma nota explicativa, información que es confiable y actualizada al cierre del periodo.

De manera tal que los usuarios de esta información están informados y evaluar la situación de la MSC y toma de decisiones.

Es importante destacar que la revelación del valor razonable debe basarse en información confiable y actualizada sobre los mercados financieros y los activos y pasivos subyacentes. Si la información disponible no es suficiente para determinar el valor razonable con precisión, se podría realizar técnicas de valoración, como el modelo de flujo de efectivo descontado o el modelo de comparables de mercado.

Por otra parte, es importante indicar que se hace observación del **párrafo 35 de la NICSP 30** en donde versa lo siguiente:

“el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo.”

Por lo que se revela información por una transparencia de datos, sin embargo, no hay obligación ya que no se requiere.

Es importante indicar que visto el **párrafo 35 de la NICSP 30**, esta municipalidad no revela información sobre el valor razonable de los activos y pasivos, ya que el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; por lo tanto, los párrafos **29, 30, 31, 32, 33, 34 de la NICSP 30**, son abarcados en la excepción que establece el **párrafo 35**.

Tampoco la MSC tiene contratos de garantía financiera conforme a lo indicado en la **NICSP 29 numeral 10**.

l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación: Al cierre del periodo se informa que el siguiente párrafo número **37 de la NICSP 30**:

“Los préstamos en condiciones favorables son los concedidos por entidades por debajo de las condiciones de mercado. Los ejemplos de préstamos en condiciones favorables concedidos que habitualmente están por debajo de las condiciones del mercado incluyen préstamos a países en desarrollo, granjas pequeñas, préstamos a estudiantes para estudiantes que cumplen las condiciones para la universidad o educación superior y préstamos hipotecarios concedidos a familias con ingresos reducidos...”

La municipalidad de San Carlos presenta 10 créditos para el uso y disfrute de bienes y servicios prestados a la comunidad del cantón, de los cuales para el periodo que se informa se ha amortizado la suma de 85.112.40

miles de colones, a su vez para este periodo a cancelado en tiempo y forma intereses por el monto de 60.303.84 miles de colones.

m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

En observancia del párrafo **38 al 49 de la NICSP 30**, se revela a continuación la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros aplicables a este ente y visto el párrafo **129 de la NICSP 1**.

Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio; al cierre del periodo no hay afectación alguna en los activos de la MSC. Al no haber un mercado donde se negocien las cuentas por cobrar, no aplica el análisis de sensibilidad indicado en el párrafo **47 y 48 de la NICSP 30**, por lo tanto, tampoco aplica otra información a revelar del párrafo **49** de la misma **NICSP**

Riesgo de crédito:

Para información de los usuarios y en vinculación con la **NICSP30.43ª** se hace de conocimiento el nivel máximo de exposición para los instrumentos financieros con vida de 1 mes a 3 meses de la institución (conforme a información obtenida sin esfuerzos significativos y disponible por parte de la administración con información al cierre de esta emisión de notas a EEFF):

Concepto	Cuenta Normal
ALQUILER DEL MERCADO	Ø3 291 223,56
BASURA EXTRAORDINARIA	Ø5 329 654,99
BIENES INMUEBLES	Ø762 313 156,13
CONTRATO ARRENDAM. CEMENTERIOS	Ø10 484 846,90
COSTO MEDIDOR, CAJA-ACCESORIOS	Ø392 000,00
COSTO RECONEXIÓN ILEGAL	Ø7 800,00
IMP CONSTRUCCION	Ø4 815 560,00
MULTA ATRASO DECLARAC. PATENTE	Ø295 290,80
MULTA ATRASO DECLARACIÓN IMP. BIENES INMUEBLES	Ø1 460 702,63
MULTA CONSTRUIR SIN PERMISO	Ø1 134 129,00
OTRAS MULTAS	Ø177 036,00
PATENTE DE LICORES LEY 9047	Ø22 159 134,93
PATENTES COMERCIAL	Ø92 031 501,68

PATENTES INDUSTRIAL	Ø29 280 063,54
PATENTES SERVICIOS	Ø50 000 913,23
RECALIF. PATENTES MUNICIPALES	Ø44 609 319,33
RECALIFI. TIMBRE PRO PARQ 2%	Ø1 700 345,47
RECONEXION DE AGUA	Ø188 900,00
ROTULO PUBLICO	Ø3 341 985,00
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	Ø7 164 275,42
SERV. INSTALACION CAÑERIA	Ø512 000,00
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	Ø1 203 318,40
SERV. RECOLECCION DE BASURA	Ø239 521 348,40
SERVICIO AGUA MERCADOS	Ø120 000,00
SERVICIO RECOL BASURA MERCADO	Ø81 694,50
SERVICIO DE AGUA MEDIDA	Ø44 168 009,73
SERVICIO DE DEFUNCION	Ø86 362,64
SERVICIO MANT. REHAB Y CONTRUCCION DE ACERAS	Ø36 481 423,32
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	Ø11 916 743,90
SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	Ø132 000,00
TIMBRE PARQUES NACIONALES	Ø130 000,00
TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	Ø3 314 235,77
GASTOS DE COBRO JUDICIAL	
PATENTES VARIAS	Ø270 645,22
COSTO RE INSPECCIÓN	Ø3 950,00
DESECHOS ANATOMOPATO LOGICOS	Ø45 000,00
ESPEC. PUBL. 5%	Ø1 444 033,90
IMPUESTO DE EXTRACCION	Ø16 000,00
PATENTES COMERCIAL RETROACTIVA	Ø95 277,96
SERVICIO DE AGUA FIJA	Ø85 000,00
Total	Ø1 379 804 882,35

De lo anterior no hay garantías tomadas a favor de la MSC dado la naturaleza y potestad de imperio de este ente.

Para la revelación de la **NICSP30.43c**, es importante indicar que la MSC ha determinado que la calidad crediticia de esta cartera (no en mora ni deteriorada) es de un 67.74 %¹¹ de probabilidad que cancelen sus obligaciones para los grupos de cuentas por cobrar de con una vida de 3 meses y de un 60% para los activos de vida de un mes.

En cuando a los activos financieros deteriorados según la **NICSP30.43d** cuyas condiciones han sido “renegociadas” seria los siguientes:

¹¹ Medición de Perdidas Crediticias Esperada de Activos Financieros Municipales Trimestral

Concepto	Ejecución Hipotecaria
ALQUILER DEL MERCADO	
BASURA EXTRAORDINARIA	
BIENES INMUEBLES	€25 406 187,73
CONTRATO ARRENDAM. CEMENTERIOS	
COSTO MEDIDOR, CAJA-ACCESORIOS	
COSTO RECONEXIÓN ILEGAL	
IMP CONSTRUCCION	
MULTA ATRASO DECLARAC. PATENTE	€119 408,50
MULTA ATRASO DECLARACIÓN IMP. BIENES INMUEBLES	€220 976,76
MULTA CONSTRUIR SIN PERMISO	
OTRAS MULTAS	
PATENTE DE LICORES LEY 9047	
PATENTES COMERCIAL	€438 000,00
PATENTES INDUSTRIAL	€846 349,12
PATENTES SERVICIOS	
RECALIF. PATENTES MUNICIPALES	€11 257,08
RECALIFI. TIMBRE PRO PARQ 2%	€225,14
RECONEXION DE AGUA	
ROTULO PUBLICO	€16 215,00
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	€351 896,88
SERV. INSTALACION CAÑERIA	
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	
SERV. RECOLECCION DE BASURA	€4 901 934,28
SERVICIO AGUA MERCADOS	
SERVICIO RECOL BASURA MERCADO	
SERVICIO DE AGUA MEDIDA	
SERVICIO DE DEFUNCION	
SERVICIO MANT. REHAB Y CONTRUCCION DE ACERAS	€215 871,28
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	€156 730,08
SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	
TIMBRE PARQUES NACIONALES	
TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	€25 686,96
GASTOS DE COBRO JUDICIAL	
PATENTES VARIAS	
COSTO RE INSPECCIÓN	
DESECHOS ANATOMOPATO LOGICOS	
ESPEC. PUBL. 5%	
IMPUESTO DE EXTRACCION	

PATENTES COMERCIAL RETROACTIVA	
SERVICIO DE AGUA FIJA	
Total	₡32 710 738,81

Sobre la revelación de la **NICSP30.44a**, es fundamental que la MSC indicar que se ilustra el análisis de antigüedad por activo que están con pendiente pero no en cobro judicial, para la revelación se contempla los impuestos y tasas que vencen a los 5 años y 3 años respectivamente:

Concepto	Cobro Administrativo	Cobro Judicial
ALQUILER DEL MERCADO	₡2 703 472,51	
BASURA EXTRAORDINARIA	₡284 864,78	₡5 280,00
BIENES INMUEBLES	₡321 305 553,45	₡191 118 471,71
CONTRATO ARRENDAM. CEMENTERIOS	₡4 211 923,06	₡320 120,54
COSTO MEDIDOR, CAJA-ACCESORIOS	₡224 000,00	
COSTO RECONEXIÓN ILEGAL	₡7 800,00	
IMP CONSTRUCCION	₡1 549 387,00	₡165 300,00
MULTA ATRASO DECLARAC. PATENTE	₡524 297,10	₡135 827,93
MULTA ATRASO DECLARACIÓN IMP. BIENES INMUEBLES	₡564 395,75	₡338 798,25
MULTA CONSTRUIR SIN PERMISO	₡329 058,00	
OTRAS MULTAS	₡165 000,00	
PATENTE DE LICORES LEY 9047	₡1 817 986,45	₡2 238 224,98
PATENTES COMERCIAL	₡5 339 800,72	₡1 335 203,61
PATENTES INDUSTRIAL	₡5 265 587,34	₡8 416 634,77
PATENTES SERVICIOS	₡1 997 619,77	₡8 166 369,59
RECALIF. PATENTES MUNICIPALES	₡144 065,58	₡83 438,05
RECALIFI. TIMBRE PRO PARQ 2%	₡2 881,27	₡1 493,54
RECONEXION DE AGUA	₡97 100,00	₡7 550,00
ROTULO PUBLICO	₡365 280,00	₡185 850,00
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	₡4 175 057,87	₡813 339,80
SERV. INSTALACION CAÑERIA	₡256 000,00	
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	₡483 670,40	₡34 727,20
SERV. RECOLECCION DE BASURA	₡211 136 317,50	₡45 989 216,81
SERVICIO AGUA MERCADOS	₡60 000,00	
SERVICIO RECOL BASURA MERCADO	₡84 887,10	
SERVICIO DE AGUA MEDIDA	₡3 846 405,28	₡848 448,00
SERVICIO DE DEFUNCION	₡12 337,52	
SERVICIO MANT. REHAB Y CONSTRUCCION DE ACERAS	₡12 205 987,88	₡2 673 293,74
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	₡8 183 512,04	₡3 211 076,51

SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	€42 000,00	€30 000,00
TIMBRE PARQUES NACIONALES	€55 000,00	€55 000,00
TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	€245 461,04	€348 642,45
GASTOS DE COBRO JUDICIAL		€81 427,50
PATENTES VARIAS		€20 000,00
COSTO RE INSPECCION		
DESECHOS ANATOMOPATO LOGICOS		
ESPEC. PUBL. 5%		
IMPUESTO DE EXTRACCION		
PATENTES COMERCIAL RETROACTIVA		
SERVICIO DE AGUA FIJA		
Total	€587 686 709,41	€266 623 734,98

Concepto	Rango de morosidad en meses												TOTAL									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
001 SERV. FICOLACION DE BASURA	61.041.889,28	41.114.851,61	34.669.288,09	29.028.841,09	21.986.301,71	15.513.733,89	10.251.261,61	57.058.285,37	15.342.309,49	11.854.000,49	12.735.000,00	11.000.000,00	81.077.286,02	45.121.551,63	34.180.051,64	21.808.405,00	14.193.889,20	8.124.660,00	4.502.271,50	1.501.311,00	1.002.235,40	€ 198 080 182,00
002 SERV. ASEO VAS Y SITIOS PUBL.	2.482.247,79	1.128.808,08	828.575,87	473.528,00	277.080,41	207.480,27	168.752,00	219.747,89	205.531,41	381.432,40	179.858,65	103.562,05	1.428.750,79	701.908,34	589.736,45	528.088,00	402.301,79	283.281,20	216.568,00	201.038,00	542.282,20	€ 12 000 000,00
003 BIENES ANUALES	312.333.386,40		307.469.952,40		302.606.518,40		297.752.084,40		292.897.650,40	288.043.216,40		283.188.782,40	278.334.348,40	273.480.914,40	268.627.480,40	263.774.046,40	258.919.612,40	254.065.178,40	249.210.744,40	244.356.310,40	239.501.876,40	€ 1 071 700 115,34
004 SERVICIO MANTEN PARQUE Y OPIBAT	6.808.984,00		2.024.624,00		2.024.624,00		2.024.624,00		2.024.624,00				4.536.000,00	2.348.750,00	1.487.500,00	879.000,00	505.000,00	418.500,00	352.250,00	292.250,00	195.000,00	€ 2 000 000,00
005 COSTO MEDICOR, CALA-ACCESORIOS	30.000,00	224.000,00	30.000,00			224.000,00															€ 650 000,00	
006 PATENTES COMERCIAL	37.142.205,00	18.167.730,00	11.968.878,77	8.388.958,00	4.532.159,79	2.058.603,00	1.197.889,70	802.720,00	737.203,00	608.514,43	1.158.956,20	1.039.880,79	8.948.572,84	1.805.708,00	1.624.477,74	802.250,40	507.446,30	1.428.736,00	1.197.088,00	88.150,20	632.385,00	€ 10 000 000,00
007 PATENTES INDUSTRIAL	18.581.450,00	2.886.738,00	2.886.958,00	1.581.778,00	882.311,00	694.427,00	482.027,00	155.561,51	71.273,00	71.584,00	70.000,00	30.000,00	800.000,00	2.205.548,00	5.000.000,00	2.405.501,00	1.700.000,00	1.000.000,00	500.000,00	300.000,00	175.000,00	€ 10 000 000,00
008 PATENTES SERVICIOS	18.832.731,80	8.207.208,00	8.203.008,00	4.208.920,00	1.442.374,71	704.654,00	444.348,00	324.851,00	348.672,37	487.713,07	924.212,79	468.851,44	1.307.268,07	1.553.078,00	1.724.782,30	622.303,00	538.000,00	305.005,47	484.807,03	1.179.188,71	598.214,64	€ 10 500 000,00
009 PATENTES VARIAS																					€ 200 000,00	
010 MULTA ATRAZO DECLARAC. PATENTE																						
011 FOTILLO PUBLICO	1.738.215,00		473.825,00			278.450,00				277.405,00			491.305,00	241.000,00	148.000,00	67.000,00	63.000,00	35.000,00	32.000,00	21.000,00	10.000,00	€ 1 000 000,00
012 TIMBRE PRO PARQUE 2% S/PATENTE	1.478.233,33	588.877,33	388.288,73	270.284,00	177.081,50	95.337,74	28.461,00	28.000,00	20.247,27	28.264,00	33.138,00	28.337,83	173.471,64	151.261,49	182.274,37	61.824,21	48.178,00	35.500,19	34.804,70	43.588,00	148.538,00	€ 3 500 000,00
013 TIMBRE PARQUES NACIONALES																					€ 200 000,00	
014 SERVICIO DE AGUA FIJA	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	€ 3 000 000,00
015 SERVICIO DE AGUA MEDIA	28.572.573,20	6.581.245,40	1.861.192,00	1.023.908,31	634.830,70	617.848,00	382.762,40	202.000,00	281.578,80	288.738,00	348.088,70	889.883,00	4.429.000,00	3.213.044,00	344.782,00	88.338,00	70.380,00	34.387,20	465.877,19	222.691,00	4.820,00	€ 10 000 000,00
016 SERV. INSTALACION CAÑERIA	128.000,00	256.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00	€ 700 000,00
017 RECONEXION DE AGUA	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	€ 200 000,00	
018 IMP CONSTRUCCION	1.627.089,00	322.898,00	554.591,00	282.307,00	1.192.620,00																	€ 5 000 000,00
019 MULTA CONSTRUC. SIN PERMISO	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	384.000,00	€ 1 000 000,00
020 ALQUILER DEL MERCADO	2.002.854,74	1.214.218,00	732.838,74	603.121,52	111.720,22																	€ 5 000 000,00
021 SERVICIO RECUL BASURA MERCADO	78.501,45	31.208,00	28.208,00	14.104,00	4.712,00																	€ 100 000,00
022 SERVICIO AGUA MERCADOS	100.000,00	40.000,00	20.000,00																			€ 100 000,00
023 SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	301.284,60	380.130,00	141.000,00	108.458,00	77.404,00	61.341,60	51.873,60	48.371,20	46.464,40	42.678,40	37.856,00	31.788,40	227.888,00	153.871,20	121.338,00	99.811,20	84.308,80	6.884,40	2.938,00			€ 1 700 000,00
024 SERVICIO DE DEFUNCIÓN																						€ 50 000,00
025 MULTA ATRAZO DECLARACION IMP BIENES ANUALES																						€ 1 000 000,00
026 PATENTES COMERCIAL RETROACTIVA																						€ 90 277,96
027 ESPEC. PUBL. 5%																						€ 1 444 033,00
028 SOLICITUD DISPONIBILIDAD AGUA	38.000,00	28.000,00	24.000,00	12.000,00	8.000,00	24.000,00	12.000,00	8.000,00	38.000,00	18.000,00	12.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	€ 200 000,00
029 COSTO RE INSPECCION																						€ 3 000,00
030 COSTO RECONEXION LEGAL																						€ 10 000,00
031 CONTRIBUCION DE AERIAS																						€ 5 000 000,00
032 GASTOS DE COBRO JUDICIAL																						€ 81 427,50
033 RECULP. PATENTES MUNICIPALES	41.442.444,10	248.673,00	1.208,79																			€ 44 000 000,00
034 PATENTE DE LICOPES LERY 8047	15.187.864,30		4.602.741,30		1.292.281,61																	€ 20 000 000,00
035 CONTRATO APRENDIZAJE CEMENTERIOS	1.004.100,00	1.008.200,00	1.227.319,04	877.633,64	695.015,00	541.125,00	487.673,24	462.471,10	405.445,10	308.673,10	330.011,10	280.205,00	1.685.488,72	1.107.241,34	1.068.267,45	901.141,00	800.100,00	67.849,70	21.981,10			€ 15 100 000,00
036 BASURA EXTRAORDINARIA	1.624.673,79	1.628.204,00	127.204,00	467.048,00	187.725,00	20.208,40	20.208,00	88.724,10	88.238,40													€ 5 000 000,00
037 RECULP. TIMBRE PRO PARQ 2%	888.217,79	888.284,20	8.822,49	24,30																		€ 1 000 000,00
038 DERECHOS ANATOMOPATO LOGICOS	18.000,00	18.000,00	18.000,00																			€ 10 000,00
039 OTRAS MULTAS	30.000,00	30.000,00	30.000,00																			€ 342 000,00
040 IMPUESTO DE EXTRACCION																						€ 10 000,00
TOT	654 001 440,20	85 442 604,69	61 308 080,06	225 388 888,52	22 177 518,93	24 928 051,40	151 862 514,14	19 988 884,22	17 674 685,00	121 560 942,16	15 871 360,36	15 705 676,63	341 955 164,78	186 438 427,16	119 018 694,42	70 079 487,76	48 785 580,46	31 987 316,08	23 319 028,26	15 687 732,17	40 822 322,10	€ 2 381 640 822,86

Para el análisis del punto b de la NICSP30.44 se revela los activos deteriorados, en este caso y según manejo de la administración los activos que están en cobro judicial y ejecución hipotecaria de los cuales no hay ninguna garantía tomada **NICSP30.44c**

La exposición de riesgo de crédito al periodo cierre del periodo que se informa es:

Descripción	Periodo Actual
Riesgo de Crédito	1.826.134.694.22

Riesgo de liquidez:

En el inicio de del apartado de la NICSP 29 previos a este punto se desprende el análisis solicitado en la NICSP 30.46^a, cito:

Un análisis de vencimientos para pasivos financieros no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) que muestre los vencimientos contractuales restantes.

La información anterior permite determinar el monto de las cargas presupuestarias anuales y quinquenales, asegurando así contar con los recursos oportunamente, además que contar con el aseguramiento de estos fondos es requisito para la aprobación de los presupuestos ordinarios anuales, por lo tanto, estas acciones mitigan el riesgo de insuficiencia para la atención de los pasivos financieros; lo anterior de la mano con la **NICSP30.44C**

Riesgo de Tasa de Cambio:

La MSC no presenta riesgo de tasa de cambio en vinculación con la NICSP30.GA25, ya que no tiene activos financieros en otra moneda funcional, “el riesgo de tasa de cambio no surge de instrumentos financieros que son partidas no monetarias ni de instrumentos financieros denominados en la moneda funcional.

De una sincronización con el glosario de NICSP y del párrafo de la NICSP30.GA24 con un análisis de las tasas de interés en Costa Rica se deduce que han experimentado ajustes recientes, con una reducción de 50 puntos base en la Tasa de Política Monetaria (TPM) por parte del Banco Central de Costa Rica (BCCR), situándola en 4.25%. Este ajuste ha tenido un impacto moderado en las tasas de referencia del Sistema Financiero Nacional (SFN), y se espera que esta tendencia se mantenga durante los últimos meses de 2024.

Hasta el momento, los ajustes en las tasas de interés no han tenido un impacto significativo en los registros financieros de la MSC. Esto puede deberse a la naturaleza de sus activos y pasivos, que no están directamente expuestos a las fluctuaciones de las tasas de interés a corto plazo, y a una gestión financiera prudente que mitiga el impacto de las variaciones en las tasas de interés, como la diversificación de sus inversiones y la gestión activa de su deuda.

La exposición de riesgo de liquidez de las transacciones respaldadas con ley 8114 al periodo cierre del periodo que se informa es:

Descripción	Periodo Actual
Riesgo de Liquidez ¹²	455.830.668.24

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 38 y 41 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Sobre el **riesgo de crédito** este ente se permite revelar lo siguiente:

Objetivos

1. Minimizar las pérdidas: Reducir al mínimo las pérdidas financieras derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
2. Mejorar la eficiencia de cobro: Aumentar la tasa de recuperación de cuentas por cobrar en el menor tiempo posible.
3. Mantener la solvencia: Asegurar la estabilidad financiera de la municipalidad mediante una gestión eficaz del riesgo de crédito.

Políticas

1. Evaluación de crédito: Implementar criterios estrictos para evaluar la solvencia de los contribuyentes después del proceso de emisión y plazos de pago.
2. Control y seguimiento: implementar campañas de cobro mediante distintos medios, así como asegurar el control del cierre de negocios con los periodos vencidos.
3. Condiciones de pago: Definir términos y condiciones de pago claros y justos para todos los contribuyentes; así como restablecer los procesos de cobro judicial como medio de recuperación de cartera superior al millón y medio de colones.

Procesos de Gestión

1. Monitoreo continuo: Realizar un seguimiento constante de las cuentas por cobrar para identificar posibles incumplimientos a tiempo.
2. Gestión de cobros: Implementar procedimientos eficientes para la gestión y recuperación de cuentas por cobrar, incluyendo recordatorios y acciones legales si es necesario.

Mediciones.

1. Tasa de morosidad: Medir el porcentaje de cuentas por cobrar que están en mora en relación con el total de cuentas por cobrar.

¹² Aca deben de anotar el monto en millones de los pasivos financiados con la ley 8114.

2. Días de pendientes de cobro (DSO): Calcular el promedio de días que tarda la municipalidad en cobrar sus cuentas por cobrar para establecer estrategias efectivas de cobro.
3. Índice de recuperación: Evaluar el porcentaje de cuentas por cobrar recuperadas en comparación con el total de cuentas en mora.

Sobre el **riesgo de liquidez** este ente se permite revelar lo siguiente:

Objetivos

1. Asegurar la solvencia: Garantizar que la municipalidad pueda cumplir con sus obligaciones financieras que son respaldadas con los fondos de ley 8114.
2. Optimizar la gestión de recursos: Mejorar la eficiencia en la utilización y asignación de recursos financieros.

Políticas

1. Planificación financiera: Implementar una planificación financiera rigurosa que contemple escenarios de estrés y contingencias.
2. Control de gastos: Establecer políticas estrictas de control de gastos para evitar déficits y asegurar la disponibilidad de liquidez.

Procesos de Gestión

1. Monitoreo continuo: Realizar un seguimiento constante de los flujos de caja y las necesidades de liquidez por parte de la unidad de Tesorería.
2. Gestión de activos y pasivos: Implementar estrategias de gestión de activos y pasivos que optimicen la liquidez, como la gestión de inversiones a corto plazo.
3. Reservas de liquidez: Mantener reservas de liquidez adecuadas para hacer frente a obligaciones imprevistas.

Cómo Medirlo

1. Ratio de liquidez: Calcular la relación entre los activos líquidos y los pasivos a corto plazo para evaluar la capacidad de la municipalidad de cumplir con sus obligaciones inmediatas provenientes de la UTGV
2. Test ácido: Medir la capacidad de la municipalidad para cubrir sus pasivos a corto plazo sin contar con inventarios, utilizando solo activos líquidos.
3. Análisis de flujos de caja: Realizar análisis periódicos por parte de la Tesorería Municipal de los flujos de caja proyectados y reales para identificar posibles brechas de liquidez y tomar medidas correctivas a tiempo.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 38 y 41 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Riesgo de Crédito	1.826.134.694.22	-	0,00%
Riesgo de Liquidez UTGV ¹³	455.830.668.24	-	0,00%

No se realiza comparativo puesto que hasta este I trimestre del 2025 se inicia con este tipo de información.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 43 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Riesgo de Crédito	1.826.134.694.22	-	0,00%

Se revela en tiempo y forma que el importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, es tomado de la cuenta de cuentas por cobrar, que se reportar el monto total del riesgo de crédito bruto y no se descuenta ninguna forma de mitigación del riesgo.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 43 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

¹³ Saldos de compromisos mas pasivos a largo plazo del periodo (porción circulante del año)

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	MONTO PENDIENTE AL 31-03-2026
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	¢ 1 017 427 407,55
IMP ROTULO PUBLICO	¢ 2 310 345,00
PATENTES MUNICIPALES	¢ 167 990 641,48
PATENTES LICORES NACIONALES	
PATENTE DE LICORES LEY 9047	¢ 12 223 558,53
TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	¢ 5 186 694,72
VENTA DE AGUA	¢ 41 622 293,05
SERV. RECOLECCION DE BASURA	¢ 489 101 981,89
SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT	¢ 18 388 503,58
SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL	¢ 11 621 775,64
SERV. MANTENIM. CEMENTERIO	¢ 1 596 196,00
DERECHO CEMENTERIOS	¢ 14 045 273,32
ALQUILER DEL MERCADO	¢ 4 393 736,02
DERECHO DE CONSTRUCCIÓN	¢ 9 492 263,00
VENTA DE OTROS SERVICIOS	
ESPECTACULOS PUBLICOS	¢ 1 444 033,90
SERV. MANT Y REHAB DE ACERAS	¢ 28 845 357,04
HONORARIOS DE COBRO JUDICIAL	
GASTOS DE COBRO JUDICIAL (137)	¢ 86 597,50
OTRAS MULTAS	¢ 342 036,00
Explotación de recursos naturales y minerales	¢ 16 000,00
	1 826 134 694,22

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 46 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Según lo dispuesto en el apartado de notas a EEFF de las NICSP 28, 29 y 30 se denota que, gracias al riguroso control de pasivos llevado a cabo por la unidad de contabilidad, todos los pasivos se encuentran al día. La unidad de contabilidad realiza una revisión y consolidación con el Ministerio de Hacienda de manera, asegurando así una gestión financiera saludable y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Para ampliar más detalle ver apartado en notas de NICSP 28, 29 y 30.

En cuanto a lo dispuesto en los párrafos 46 de la NICSP 30, se ilustra lo siguiente:

Para gestionar el riesgo de liquidez inherente, la unidad de contabilidad implementa un riguroso control de pasivos, asegurando que todos los pasivos se encuentren al día. Este control incluye una revisión y consolidación periódica con el Ministerio de Hacienda, lo que permite una gestión financiera saludable y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Además, se mantiene una vinculación constante con los acreedores por medio de la tesorería municipal y se lleva un registro detallado de todas las obligaciones financieras (órdenes de compra también), lo que facilita la identificación temprana de posibles problemas de liquidez y la toma de medidas preventivas.

Adicionalmente, se ha implementado un sistema de monitoreo previo a la formalización de compromisos mediante la unidad de presupuesto donde emite alertas sobre posibles problemas de liquidez por código presupuestario, permitiendo a las unidades financieras tomar medidas preventivas y correctivas de manera oportuna.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01	EFFECTIVO			-	9 207 624 005,89	-	9 207 624 005,89
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO				1 849 008 263,56		1 849 008 263,56
1.1.3.03.	VENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				41 622 293,05		41 622 293,05
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO				563 599 087,47		563 599 087,47
1.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO				4 393 736,02		4 393 736,02
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO				4 448 993 901,55		4 448 993 901,55
1.1.3.97	CUENTAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL				86 597,50		86 597,50
1.1.3.98.	OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				9 449 016,91		9 449 016,91
							-
							-
							-

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable

Revelación: Es importante hacer de conocimiento que este ente contable ha presentado en periodos EEFF con preparación de base acumulada. De los cuales la Dirección General de Contabilidad Nacional ha emitido con restricciones revisiones y criterios. La MSC utiliza valor razonable, para la determinación de las propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, instrumentos financieros; todo lo anterior es visible en el cuerpo de los EEFF completos y las notas respectivas de cada activo.

Existen brechas importantes entre las cuales el cumplimiento por lo dispuesto por el ente contralor de la república, sobre la integración de los sistemas de contabilidad, presupuesto, tesorería y proveeduría.

Para la información a revelar es importante indicar que la municipalidad está adoptando la información financiero contable con base en el párrafo 35 de la NICSP 33; cito:

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP aplique las exenciones de los párrafos 36 a 62, no se requiere que aplique cualquier presentación asociada o requerimientos de información a revelar de las NICSP aplicables hasta que las exenciones que proporcionaron la dispensa hayan expirado o las partidas relevantes se reconozcan o midan en los estados financieros de acuerdo con las NICSP aplicables (lo que tenga lugar primero).

Por otro lado, toda la información comparativa de los Estados Financieros está en una misma base comparativa conforme al **párrafo 82 de la NICSP 33**, exceptuando los estados de la NICSP 24.

Es importante indicar que no existen informes históricos no conformes a NICSP, ya que la información ha sido presentada y preparada en su mayoría (excepto la NICSP 18) con las NICSP, esto según el **párrafo 84 de la NICSP 33.**

Se revela que no hay ningún elemento de estados financieros que se estimara con el costo atribuido a la fecha de emisión de estos estados financieros, lo anterior conforme a los párrafos **148, 149 y 150 de la NICSP 33.**

Este ente revela que ya se encuentran oficializados por parte de la comisión de implementación y cierre de brechas de NICSP los instrumentos denominados Manual de Procedimiento Interno de Registro de Depuraciones de Cuentas Contables, así como la Estrategia de Depuración de Cuentas Contables 2023 de la Municipalidad de San Carlos.

Ambos instrumentos citados en el párrafo anterior permitirán de manera particular y objetiva realizar el proceso de depuración de cuentas de los elementos de estados financieros de una manera objetiva y eficiente.

Este ente contable ha determinado que observando lo indicado en el párrafo 136 de la NICSP 33, se ha aprovechado las exenciones de transición de los párrafos 48, 49, 50, 53, 54, 55 y 56 de la NICSP 33, se revela en tiempo y forma que hay afectación a la presentación razonable de los EEFF y su capacidad de cumplimiento con las NICSP sobre todo lo que concierne a la NICSP 35 Estados Consolidados.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación: Como punto relevante por medio de oficio del 03 de julio del 2023 número MSCAM-SP-040-2023 el Departamento de servicios públicos revela lo siguiente; en vinculación con el **párrafo 75 de la NICSP 18**.

Aseo de Vías y sitios públicos		
Objetivo:	Garantizar un servicio eficaz y eficiente en la limpieza de vías y sitios públicos, por ejemplo, en la limpieza de alcantarillado pluvial, en parques, lotes baldíos y municipales además de la corta del césped y la recolección de desechos producidos por este; con el fin de mantener una ciudad limpia, un ambiente sano y seguro para la comunidad del cantón.	
Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
Distrito de Quesada	7.090	El servicio se brinda hace más de 40 años

Recolección y tratamiento de residuos sólidos

Objetivo:

Garantizar la continuidad del servicio recolección de residuos sólidos y valorizables aplicando el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Cantón de San Carlos, acompañado de estrategias de reciclaje que permitan mitigar el impacto ambiental para promover procesos sostenibles y la protección efectiva del ambiente, procurando con esto el bienestar de la población.

Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
Aguas Zarcas	5446	El servicio se brinda hace más de 40 años
Buenavista	92	
Cutris	2644	
Florencia	4299	
La Fortuna	4371	
La Palmera	1573	
La Tigra	1743	
Monterrey	935	
Pital	4530	
Pocosol	3935	
Quesada	12275	
Venado	516	
Venecia	2607	
Total	44966	

Parques y obras de ornato		
Objetivo:	Garantizar el mantenimiento y conservación de los parques y obras de ornato mediante el control de labores manuales como por ejemplo con la corta de césped, cerramiento perimetral, mantenimiento en infraestructura existentes en las propiedades municipales para asegurar la calidad de servicio y la atención de las necesidades de los usuarios.	
Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
Distrito de Quesada	24.077	El servicio se brinda hace más de 40 años

Acueductos		
Objetivo:	Brindar de manera oportuna y eficiente el servicio de suministro de agua potable, mediante la ejecución del Plan Maestro del Acueducto Municipal, mediante construcciones y mejoras en la red de distribución, cumpliendo con las disposiciones administrativas y legales vinculantes, para la oferta de un servicio generador de salud humana y desarrollo social.	
Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
Distrito de Quesada, la vieja de Florencia y Pital	12.783	El servicio se brinda hace más de 40 años

Cementerio		
Objetivo:	Proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de exhumación e inhumación solicitados por la ciudadanía; ofrecer instalaciones limpias seguras y confiables acorde a las políticas y requerimientos de calidad establecido en Reglamento general de Cementerios Costa Rica n°32833	
Zona que se da el servicio.	Cantidad de abonados	Año de inicio del servicio
Distrito de Quesada	2350	El servicio se brinda hace más de 40 años

Visto el **párrafo 45 de la NICSP 18**, este ente contable establece como Política Particular Contable número 6.87.2, con el Concepto “Segmentos para Gobierno Local – MSC, en el cual se reconocen como segmentos la clasificación de servicios tarifarios de cementerio, acueducto, mercados, parques, basura.

Conforme al **párrafo 13 de la NICSP 18**, Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Se revelan los datos del tercer trimestre del 2024 y de la mano con lo que indica **el párrafo 52 al 55 y 66 de la NICSP 18** se revela lo siguiente:

Conforme a lo estipulado por el Coordinador de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, el criterio de agrupación de actividades en donde es medible los riesgos y beneficios de cada segmento cumplimiento así lo estipulado en el marco normativo respectivo.

La MSC presenta una segmentación por actividades vinculadas a los servicios tarifarios que presenta, lo cual realiza conforme al código Municipal; en lo cual cada servicio cuenta con sus activos, pasivos y cuentas de

ingreso y gasto con registros individuales. Lo anterior permite la trazabilidad de la información en miras de la liquidación presupuestaria y determinación de superávit o déficit del periodo para los fondos.

De esta manera los usuarios de la información pueden determinar desde los registros contables acumulados montos específicos de los servicios brindados por la MSC al cantón de San Carlos

Es importante indicar que conforme al **párrafo 75 de la NICSP 18**, se manifiesta que los servicios citados anteriormente con unidades no generadores de efectivo, ya que las tarifas van en función de recuperar el costo del servicio cobrado a los ciudadanos del cantón de San Carlos, puesto que; cito:

- Son de naturaleza de servicio público: los servicios tarifarios son considerados esenciales para el bienestar de la comunidad y se brindan como un servicio público. Su principal objetivo es satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estos servicios se enfocan en proporcionar acceso equitativo y asequible a toda la población, independientemente de su capacidad de pago.
- Enfoque en el interés general: la MSC tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar general de la comunidad. Al proporcionar servicios tarifarios, su enfoque principal es satisfacer las necesidades de la población en lugar de generar ganancias económicas. La prioridad es brindar un servicio eficiente y de calidad, más que maximizar los beneficios financieros.
- Limitaciones regulatorias: la MSC está sujeta a regulaciones y normativas que limitan su capacidad para generar utilidades a través de servicios tarifarios. Estas regulaciones buscan proteger a los consumidores de prácticas abusivas y garantizar precios justos y razonables para los servicios esenciales. Los ingresos generados por los servicios tarifarios a menudo se destinan a cubrir los costos operativos y de mantenimiento, así como a inversiones en infraestructura para mejorar la calidad del servicio.
- Compromiso con la equidad y la accesibilidad: los servicios tarifarios generalmente se prestan con el objetivo de garantizar la equidad y la accesibilidad para todos los ciudadanos. El enfoque no está en generar beneficios económicos, sino en brindar un acceso equitativo a servicios esenciales para toda la comunidad.

Las cuentas son parte de las revelaciones indicadas en el **párrafo 57 de la NICSP** en cuanto a la revelación por separado de las partidas de ingresos y gastos., se informa que como parte de las cuentas materiales han sido ilustradas en el apartado de la NICSP 1, de las cuales ya han sido registradas y recibido el tratamiento de revelación respectivo en vinculación del OFICIO MSCAM-H-C-0188-2023 Materialidad NICSP del 20 de julio del 2023.

Se revela que la municipalidad de San Carlos, no tienen participación en el ahorro o desahorro en sus segmentos, lo anterior conforme al **párrafo 61 de la NICSP 18**.

Al cierre del periodo se revela que no hay cambios en las políticas contables relacionadas con la información segmentada, lo anterior se manifiesta en atención al requerimiento de información del **párrafo 68 de la NICSP 18.**

Visto el párrafo **119 de la NICSP 26,** se revela que no hay transacciones de esta índole en los segmentos reflejados en este apartado, ya que no es de aplicación por parte de este ente.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación: NOTA PARTICULA MSC 1

Estima este ente que los estados financieros y sus notas, según las NICSP, deben ser relevantes y útiles para la toma de decisiones económicas, proporcionando transparencia y responsabilidad al detallar políticas contables, riesgos e incertidumbres; actualmente la información que se aporta en el presente informe es abrumadora, para tal efecto se ha aplicado un instrumento a diversos usuarios de la información contable de diferentes sectores (aun no ha sido presentado al Honorable Conc, los resultados están en el siguiente link.

[DAR CLIK AQUÍ](#)

NOTA PARTICULA MSC 2

Al cierre del periodo se cuenta con el sistema de activos fijos, el cual se está depurando acorde al transitorio de 5 años de la NICSP 17, por ende, los saldos en las cuentas de activo fijo varían periodo a periodo que se informa, afectando así la realización de otros procesos y normas relacionados con el registro y tratamiento de activos.

NOTA PARTICULA MSC 3

A la fecha hay 10 NOTAS TECNICAS publicadas que son parte del ente rector en el Plan General Contable 2021, existen NOTAS TECNICAS pendientes de publicar, siendo estos responsables directos de ese procedimiento, ante este incumplimiento de la DGCN pueden existen brechas que afectan el reconocimiento, medición y revelación de transacciones de registros financieros contables de este ente.

NOTA PARTICULAR MSC 4

Al cierre del periodo la administración por medio del señor director de Hacienda, se realizó un análisis de la continuidad del negocio, en la cual se estudian los comportamientos de los principales ingresos y gastos; comparándolo con periodos pasados.

Por otro lado, otro ejercicio de estudio del negocio en marcha es la formulación del presupuesto ordinario del 2024, del cual se desprende de la aprobación por parte de la Contraloría General de la Republica en su oficio del 21 de diciembre del 2023 DFOE-LOC-2558 lo siguiente:

“El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de San Carlos. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial para el año 2025 por la suma de ₡19.794.00 millones.”

De esta manera lo obtenido por fuentes internas y externas permiten asegurar la no existencia de incertidumbres importantes, relativas a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente por un lapso de 12 meses siguiente a este cierre contable, que afecten su negocio en marcha.

NOTA PARTICULAR MSC 5

Al cierre del periodo existe un crecimiento controlado de los ingresos que se perciben producto de la venta de bienes y servicios de esta municipalidad que aseguran un supuesto de negocio en marcha sin afectaciones algunas, tampoco hay ajustes contables o cambios que afecten las estimaciones financieras contables. también se indica que no hay cambios materiales en valor en libros de elementos de estados financieros previsto para este periodo que se informa; lo anterior conforme al **párrafo 140 de la NICSP 1.**

NOTA PARTICULAR MSC 6

Conforme al juicio profesional del señor contador y vinculado proporcionalmente a los **párrafos 46 y 47 de la NICSP 1** y a lo manifestado por el IFAC (International Federation of Accountants) en su documento THE APPLICATION OF THE CONCEPT OF MATERIALITY TO THE PREPARATION OF FINANCIAL STATEMENTS¹⁴, este ente indica que se revela de manera suficiente y competente que se está desarrollando un “Modelo de Valoración de Revelación y Juicio Profesional” de las NICSP para la última versión publicada 2021.

¹⁴ [IPSASB-Staff-Q-and-A-Materiality.pdf](#)

Es importante indicar que la información a revelar de las NICSP ha sido parametrizada de manera objetiva (revelación obligatoria) y subjetiva (condicionada o informativa) en el siguiente cuadro, y su desarrollo va de la mano a la estimación y determinación de la Balanza de Apertura 2024:

NORMA	R. OBJETIVA		R. SUBJETIVA	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
NICSP 1	19	32,20%	40	67,80%
NICSP 2	9	56,25%	7	43,75%
NICSP 3	2	11,76%	15	88,24%
NICSP 5	1	50,00%	1	50,00%
NICSP 9	1	50,00%	1	50,00%
NICSP 12	1	50,00%	1	50,00%
NICSP 13	4	57,14%	3	42,86%
NICSP 14	2	15,38%	11	84,62%
NICSP 16	1	16,67%	5	83,33%
NICSP 17	5	62,50%	3	37,50%
NICSP 18	12	46,15%	14	53,85%
NICSP 19	9	50,00%	9	50,00%
NICSP 20	6	27,27%	16	72,73%
NICSP 21	4	44,44%	5	55,56%
NICSP 23	6	40,00%	9	60,00%
NICSP 24	12	40,00%	18	60,00%
NICSP 26	9	60,00%	6	40,00%
NICSP 28	0	0,00%	4	100,00%

De lo ilustrado anteriormente se informa que se cuenta con el instrumento de medición aprobado así, como el proceso debidamente completo; ya que es insumo para los usuarios determinar de manera puntual cual es el grado de revelación de este ente.

NOTA PARTICULAR MSC 7

Conforme a la información supletoria dispuesta por el IFAC "Effects of climate-related matters on financial statements prepared in accordance with the IFRS for SMEs Accounting Standard" de mayo a 2023, se establece mediante oficio MSCAM-H-C-0192-2023 del 23 de julio del 2023, " Revelación de Información Contable en los Estados Financieros en Casos de Desastres Naturales: Garantizando la Transparencia y la

Resiliencia Financiera Contable”, los criterios y valoraciones necesarias en caso de desastres naturales que afecten el negocio en marcha de la institución.

NOTA PARTICULAR MSC 8

Se revela que no lleva la razón el ente rector al clasificar el capital aportado por la Municipalidad de Naranjo en 1912; visibles en los Estados Financieros de la Republica de Costa Rica del periodo 2022; como capital aportado del poder ejecutivo a este ente contable, con el agravante de registrarlo como Inversiones patrimoniales - Método de participación; lo anterior consiste un error y omisión de toda técnica contable y normativa legal; ya que no existe tales aportes patrimoniales efectuados por ende no hay participación de parte del gobierno representados en cuotas o en acciones, que obliguen a la MSC por control conjunto o influencia significativa en la toma de decisiones, se acata el oficio N°MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024 bajo protesta y se reserva el derecho de presentar acciones de carácter administrativo y/o judicial.

NOTA PARTICULAR MSC 9

La institución realiza las conciliaciones con las cuentas bancarias y Caja única, mensualmente. Compara una a una las transacciones registradas en los Estados de cuenta bancarios, con las transacciones registradas en el auxiliar Caja y Bancos, aportadas por el Departamento de Tesorería. Las diferencias encontradas se refieren a los cheques girados y no cambiados o transacciones registradas en el banco que aún no ha llegado comprobante a la Municipalidad.

NOTA PARTICULAR MSC 10

El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 29 de abril del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos **Artículo N.º XIII, Acuerdo N.º 53, Acta N.º 26, ACORDÓ:** Solicitar a la Administración Municipal que se cumpla la normativa establecida y los Estados Financieros de la Municipalidad San Carlos y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, se consoliden para el cierre del periodo 2024.

NOTA PARTICULAR MSC 11

Se revela la aprobación de los procedimientos para el registro de la información financiera contable en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances, lo anterior aprobado mediante acuerdo del Honorable Concejo

Municipal celebrado el lunes 11 de noviembre del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XI, Acuerdo N° 43, Acta N.º 68.

Entrega de Información

Nosotros, JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO CÉDULA 2-0579-0029, BERNOR KOPPER CORDERO, CÉDULA 204800765, DIEGO MADRIGAL CRUZ, CÉDULA 205750204, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

Juan Diego González Picado Representante Legal	Juan Diego González Picado Jerarca Institucional

Bernor Kopper Cordero Director Financiero	Diego Madrigal Cruz Contador

Sello:



ANEXOS

ANEXOS 1

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 12 INVENTARIOS

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monto_reconocido _como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
148 541,34			Bienes_Producidos_Terminados	Valor_Razonable	799 706 258,00	105 949 867,88	116 743 904,80	370 784 373,42	788 912 221,08
			Materiales_y_suministros_para_proceso_productivo	Valor_Razonable					
			Alimentos_y_Productos_Agrícolas_posterior_Cosecha_y_Recolección	Costo					
148 541,34	Totales				799 706 258,00	105 949 867,88	116 743 904,80	370 784 373,42	788 912 221,08

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ¢	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	B001	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	GARCIA ZAMORA GISELAMARIA		¢171 764,68		¢171 764,68	
2	B002	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		¢171 764,68		¢171 764,68	
3	B003	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	BEAUTY & BEYOND SOCIEDAD ANONIMA		¢110 815,92		¢110 815,92	
4	B004	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO MORALES CARLOS MANUEL		¢259 159,35		¢259 159,35	
5	L001	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	POLLO FRESCURAZN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		¢511 845,60		¢511 845,60	
6	L002	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ZALBA SHOES S.A		¢524 398,52		¢524 398,52	
7	L003	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RETANA PORRAS LUIS ANGEL		¢549 368,56		¢549 368,56	
8	L004	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ZAPATERIA AZUL CIELO S.A		¢549 368,56		¢549 368,56	
9	L005	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOLORZANO RAMOS ELI DE LOS ANGELES		¢549 368,56		¢549 368,56	
10	L006	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ABARCA ACUÑA UMELSY		¢549 368,56		¢549 368,56	
11	L007	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VELASQUEZ QUESADA MARIA CAROLINA		¢549 368,56		¢549 368,56	
12	L008	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	OPTICA ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA		¢549 368,56		¢549 368,56	
13	L009	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VEGA VEGA MARIA CECILIA		¢549 368,56		¢549 368,56	
14	L010	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	CORPORACION USSU SOCIEDAD ANONIMA		¢549 368,56		¢549 368,56	
15	L011	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE LUIS		¢775 581,61		¢775 581,61	
16	L012	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ JIMENEZ OSCAR		¢553 993,51		¢553 993,51	
17	L013	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ROJAS CASTRO SEIDY MARIA DEL CARMEN		¢553 993,51		¢553 993,51	
18	L014	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VEGA VEGA MARIXA MAYELA DEL CARMEN		¢443 190,16		¢443 190,16	
19	L015	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARGAS VARGAS ALEJANDRO JAVIER		¢443 190,16		¢443 190,16	

20	L016	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	TIENDAMIL S.A		€423 044,92		€423 044,92
21	L017	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	DIAMANTE R&S SOCIEDAD ANONIMA		€423 044,92		€423 044,92
22	L018	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€413 804,36		€413 804,36
23	L019	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ NAVARRO GUSTAVO ADOLFO		€413 804,36		€413 804,36
24	L020	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	INVERSIONES MIRANGO S.A		€413 804,36		€413 804,36
25	L021	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	NUÑEZ HERNANDEZ DAMARIS		€413 804,36		€413 804,36
26	L022	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	GANADERA J & R NORTE SOCIEDAD ANONIMA		€413 804,36		€413 804,36
27	L023	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ SIBAJA ALEXANDER		€705 073,35		€705 073,35
28	L024	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ JIMENEZ ALEJANDRA		€396 600,53		€396 600,53
29	L025	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	PAOAJOCA NAZARETH S.A		€387 793,13		€387 793,13
30	L026	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	INFAMOAS.R.L		€387 793,13		€387 793,13
31	L027	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VIQUEZ RODRIGUEZ OLGER FRANCISCO		€484 744,91		€484 744,91
32	L028	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	DARMAO DE CIUDAD QUESADA SA		€484 744,91		€484 744,91
33	L029	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	INVERSIONES HIDAGOZAS.R.J. S.A		€484 744,91		€484 744,91
34	L030	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ROJAS SOLIS BERNARDA		€484 744,91		€484 744,91
35	L031	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALVAREZ RODRIGUEZ JEINER JULIO GERARDO		€654 013,06		€654 013,06
36	L032	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARGAS ROJAS LIDIA MARIA DE SAN G		€654 013,06		€654 013,06
37	L033	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ARAYA ROJAS JOSE HERNAN		€654 013,06		€654 013,06
38	L034	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO MORALES LUIS GUILLERMO		€654 013,06		€654 013,06

39	L035	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO VASQUEZ OLGA MARIA		€202 154,05		€202 154,05
40	L036	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	3-101-764260 S.A		€142 694,52		€142 694,52
41	L037	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO ARAYA GUIDO		€142 694,52		€142 694,52
42	L038	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO ARAYA JUAN RAFAEL		€142 694,52		€142 694,52
43	L039	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	QUIROS GUTIERREZ MARCO ANTONIO		€142 694,52		€142 694,52
44	L040	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	CHACON MURILLO NURY LUZMILDA		€142 694,52		€142 694,52
45	L041	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MAURIOSE S.A		€142 694,52		€142 694,52
46	L042	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARGAS SOTO MARILETH		€125 905,29		€125 905,29
47	L043	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	BARQUERO BRENES EDWIN GERARDO		€125 905,29		€125 905,29
48	L044	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MURILLO MORALES MIGUEL ANGEL		€125 988,75		€125 988,75
49	L045	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO BLANCO LUIS FERNANDO		€125 905,29		€125 905,29
50	L046	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ALFARO ARAYA GUIDO		€125 905,29		€125 905,29
51	L047	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	JIMENEZ VEGA ANAMARIA		€125 905,29		€125 905,29
52	L048	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ZAMORAROJAS GUSTAVO ADOLFO		€202 154,05		€202 154,05
53	L049	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	RODRIGUEZ GONZALEZ KARLA MELISSA		€80 264,79		€80 264,79
54	L050	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	ROJAS CORDERO LUIS DIEGO		€158 628,50		€158 628,50
55	L051	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOTO MORENO ALCIDES EDUARDO		€124 859,44		€124 859,44
56	L052	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€261 883,18		€261 883,18
57	L053	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€196 418,20		€196 418,20
58	L054	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€196 418,20		€196 418,20
59	L055	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€196 418,20		€196 418,20

60	L056	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOTO RODRIGUEZ JULIAMARIA DEL SOCORRO		€196 418,20		€196 418,20		
61	L057	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	QUIROS PORRAS LUIS ALBERTO		€196 418,20		€196 418,20		
62	L058	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	VARELA GONZALEZ RITA MARIA		€270 063,99		€270 063,99		
63	L059	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€0,00		€0,00		
64	L060	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€265 067,20		€265 067,20		
65	L061	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€0,00		€0,00		
66	L062	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€0,00		€0,00		
67	L063	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€0,00		€0,00		
68	L064	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€265 067,20		€265 067,20		
69	L065	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€0,00		€0,00		
70	L066	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€260 070,40		€260 070,40		
71	L067	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		€260 070,20		€260 070,20		
72	L068	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	3101585487 S.A		€324 628,99		€324 628,99		
73	L069	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	SOTO KEVIT GUSTAVO GERARDO		€208 103,72		€208 103,72		
74	L070	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	AGUILAR RETANA JOSE JOAQUIN		€208 103,72		€208 103,72		
75	L071	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	COMERCIAL DIMAS SOCIEDAD ANONIMA		€217 604,63		€217 604,63		
76	L072	LOCAL	31/12/2019	31/12/2024	CORTES MORA LEONEL ANTONIO GERARDO		€32 537,26		€32 537,26		
77											
GRAN TOTAL							€24 197 084,48	\$0,00	€24 197 084,48		

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							€0,00	\$0,00	€0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto €	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							€0,00	\$0,00	€0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			0,00					

NICSP 16 PROPIEDADES DE INVERSION

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	134109-0, IP 0918, IP 09919	Mercado Municipal	1 741 848 966,52	1.2.5.01.01.03.6.99999.01, 1.2.5.02.02.99.1.99999.01	
2	SI 3665	Cementerio	218 148 867,19	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			1 959 997 833,71		

3 CEMENTERIO

ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
SI3665	CEMENTERIO	1.2.5.01.01.03.6.99999.01	114 487 618,66	114 487 618,66	30 266 195,10	
SI3665A	CAPILLA CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	24 085 320,00	16 051 724,27	-	
SI3665B	PASO CUBIERTO CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	23 540 000,00	15 679 703,71	-	
SI3665C	OFICINAS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	48 820 974,19	27 512 665,39	6 343 750,00	
SI3665D	BATERIA DE BAÑOS CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	3 939 159,00	1 964 361,46	-	
SI3665E	TAPIA PERIMETRAL DE CEMENTERIO	1.2.5.02.02.99.1.99999.01	11 147 722,85	5 842 848,60	-	

6 MERCADO

ACTIVO	DESCRIPCION	FAMILIA CONTABLE	VALOR DE ORIGEN	VALOR ACTUAL	MEJORA	REVALUACION
134109	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	19 404 000,00	6 257 657,08	-	8 345 567,20
134109A	ZONA DE CARGA Y DESCARGA	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	70 780 554,00	70 780 554,00	-	11 209 590,00
144222	40M S DE LA ESQUINA SE DEL BANCO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 000 000,00	1 000 000,00	-	337 511 960,00
144222A	GALERON MERCADO MUNICIPAL	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	24 965 039,14	20 386 519,33	-	-
144222B	LOCAL MERCADO DE ARTESANIAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	22 790 640,60	22 790 640,60	-	-
147524	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	47 481 000,00	119 678,10	-	33 790 919,20
147524A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 071 000,00	2 699,50	-	1 092 856,69
147524B	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	110 108 742,00	25 843 879,25	-	48 582 260,87
147524C	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	32 897 550,00	6 085 596,13	-	110 548 748,85
IP-0918	GALERON	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	73 470 600,00	185 186,20	68 582 804,77	52 287 001,28
IP-0918A	VERJAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	1 259 700,00	3 175,11	-	1 285 407,63
IP-0918B	OFICINAS	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	61 847 700,00	11 440 977,27	35 431 390,75	38 413 925,99
IP-0918C	LOCALES	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	78 614 970,00	14 542 692,53	121 151 253,45	172 063 128,74
IP-0918D	TERRENO	1.2.5.02.02.05.1.99999.01	444 264 100,80	444 264 100,80	-	77 848 795,20

NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EE FF // Revelación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revelaciones	Mejoras	Atas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias, disminuidas, T. C.	Valor al Cierre
553			Tierras y terrenos	Registro	Valor_Razonable		354 421 874,68									354 421 874,68
83			Edificios	Registro	Valor_Razonable	10%	3 522 457 719,47		7 280 000,00		20 989 801,55	1 588 786 909,00				3 501 467 917,92
622			Maquinaria y equipos para la producción	Registro	Valor_Razonable	10%	216 933 680,87			7 675 215,19	3 164 740,99	221 663 604,16				221 444 155,07
178			Equipos de transporte, tracción y elevación	Registro	Valor_Razonable	10%	2 543 164 286,50			331 016 000,00	29 726 677,96	3 005 057 484,49				2 844 453 608,54
701			Equipos de Comunicación	Registro	Valor_Razonable	10%	75 467 116,71			5 073 118,10	6 172 015,98	98 785 678,42				74 368 218,83
3859			Equipos y Mobiliario de Oficina	Registro	Valor_Razonable	10%	232 925 087,67			7 416 147,64	13 915 084,23	374 204 645,93				226 426 151,08
1491			Equipos para computación	Registro	Valor_Razonable	10%	207 902 148,55			13 929 584,54	12 393 270,50	380 907 829,98				209 438 462,59
180			Equipos Sanitarios, de laboratorio e investigación	Registro	Valor_Razonable	10%	26 074 093,67			89 775,67	501 210,05	27 194 302,87				25 662 659,29
53			Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Registro	Valor_Razonable	10%	410 275,22				11 074,00	3 247 470,58				399 201,22
294			Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	Registro	Valor_Razonable	10%	46 690 831,60			3 413 990,70	1 072 997,28	31 358 728,94				48 001 825,04
1			Semovientes	Registro	Valor_Razonable	0%	18 000 000,00									18 000 000,00
214			Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Registro	Valor_Razonable	10%	11 166 152,39				251 175,70	17 966 063,13				10 914 976,69
8229			Totales				7 254 583 267,33	-	7 280 000,00	368 613 831,84	88 198 048,22	5 748 772 905,90	-	-	-	7 534 999 056,95

NICSP 19 ACTIVOS CONTINGENTES

#	Estado	Expediente	Cedula	Pendiente	Monto Interes
1	Cobro Judicial	23-005760-1202-CJ	3101619563	₡ 2 510 172,48	₡ 360 417,42
2	Cobro Judicial	25-000215-0298- AG	3101770035	₡ 1 831 648,74	₡ 215 243,43
3	Cobro Judicial	25-005459-1202-CJ FINCA 237796-000	3102888582	₡ 1 489 244,76	₡ 89 974,96
4	Cobro Judicial	25-002861-1202-CJ	3101319942	₡ 1 788 490,19	₡ 254 642,54
5	Cobro Judicial	25-003079-1202-CJ	3101222814	₡ 3 086 300,60	₡ 548 369,93
6	Cobro Judicial	25-003119-1202-CJ y 25-003120-1202- CJ	0206080032	₡ 961 185,95	₡ 127 970,98
7	Ejecución Hipotecaria	08-100463-0317-CI	0112730675	₡ 160 001,15	₡ 109 911,45
8	Incobrables	12-101036-0317-CI	0111940388	₡ 491 433,27	₡ 264 950,05
9	Incobrables	10-101013-0317-CI	0202030213	₡ 241 009,38	₡ 105 738,98
10	Ejecución Hipotecaria	17-001678-1202-CJ	0204370365	₡ 446 544,59	₡ 182 658,33
11	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0202600758	₡ 5 851 464,89	₡ 848 456,36
12	Cobro Judicial	25-003143-1202-CJ	0206790933	₡ 721 792,50	₡ 58 608,20
13	Cobro Judicial	25-002870-1202-CJ	3101878587	₡ 1 662 877,54	₡ 102 129,25

14	Ejecución Hipotecaria	17-001317-1202-CJ	0203880991	₡ 462 933,69	₡ 199 927,81
15	Convenio Preventivo	10-100518-0297-CI	0502510328	₡ 10 805 053,48	₡ 6 418 384,97
16	Incobrables	09-101685-0317-CI	3101504863	₡ 12 160 097,50	₡ 7 460 628,09
17	Cobro Judicial	25-000470-1157-CJ	0206030128	₡ 296 915,53	₡ 38 933,86
18	Cobro Judicial	25-000467-1157-CJ	0203700540	₡ 420 401,00	₡ 72 917,47
19	Cobro Judicial	21-001051-1028-CA	0204150369	₡ 19 655 416,17	₡ 107 828,23
20	Ejecución Hipotecaria	12-100849-0317-CI	0500960077	₡ 205 242,79	₡ 196 560,52
21	Cobro Judicial	25-003093-1202-CJ	0110140333	₡ 806 194,51	₡ 211 579,71
22	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0206430315	₡ 1 029 024,05	₡ 79 760,10
23	Cobro Administrativo	19-003498-1202-CJ	0203620637	₡ -	₡ -
24	Cobro Judicial	25-003090-1202-CJ	0204800772	₡ 1 487 495,32	₡ 175 314,45
25	Ejecución Hipotecaria	17-001686-1202-CJ	0203720065	₡ 385 011,96	₡ 178 932,69
26	Cobro Judicial	25-005473-1202-CJ FINCA 516982-002	0113610628	₡ 886 244,36	₡ 94 189,05
27	Cobro Judicial	25-003057-1202-CJ	3101725722	₡ 974 808,84	₡ 97 756,55
28	Cobro Judicial	25-003066-1202-CJ	0202200112	₡ 543 774,36	₡ 84 954,14
29	Cobro Judicial	25-000457-1157-CJ	0205420589	₡ 644 199,96	₡ 161 800,86
30	Cobro Judicial	25-003117-1202-CJ y 25-003118-1202-CJ	0206980746	₡ 1 019 447,74	₡ 58 949,78
31	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0203440186	₡ 5 020 060,59	₡ 708 621,55
32	Cobro Judicial	25-003144-1202-CJ	3101431927	₡ 3 226 790,37	₡ 210 526,69
33	Cobro Judicial	25-005475-1202-CJ FINCA 253831-000	0203610436	₡ 580 256,58	₡ 112 389,44
34	Cobro Judicial	25-003092-1202-CJ	0108800174	₡ 1 186 802,08	₡ 127 692,72
35	Ejecución Hipotecaria	19-008883-1202-CJ	0202360763	₡ 1 072 196,40	₡ 533 202,14
36	Cuenta Normal	25-003111-1202-CJ	3101534696	₡ -	₡ -

37	Ejecución Hipotecaria	08-100475-317CI	27017422910099	₡ 1 120 197,90	₡ 642 954,96
38	Cobro Judicial	25-003073-1202-CJ	0204090672	₡ 560 566,42	₡ 91 326,45
39	Prórroga Administrativa	25-002856-1202-CJ	0203160204	₡ 1 401 656,01	₡ 161 806,14
40	Incobrables	19-007256-1202-CJ-9	0203340031	₡ 163 608,80	₡ 77 033,53
41	Cobro Judicial	25-002866-1202-CJ	0203570304	₡ 1 381 106,56	₡ 350 944,11
42	Cobro Judicial	25-000259-0298-AG FINCA 583150-000	0206500298	₡ 1 317 347,55	₡ 227 897,14
43	Cobro Judicial	25-003141-1202-CJ	0205130091	₡ 769 854,87	₡ 116 698,76
44	Cobro Judicial	25-003132-1202-CJ Y 25-003133-1202-CJ	0206250722	₡ 1 380 846,27	₡ 100 397,57
45	Cobro Judicial	25-004614-1202-CJ	0205560064	₡ 783 445,82	₡ 287 353,16
46	Cobro Judicial	25-005477-1202-CJ FINCA 426502-000	0205620776	₡ 1 170 224,21	₡ 268 632,51
47	Cobro Judicial	25-003135-1202-CJ Y 25-000315-0298-AG	0204680998	₡ 802 308,15	₡ 50 706,60
48	Cobro Judicial	25-005479-1202-CJ FINCA 464064-000	0205720455	₡ 545 918,72	₡ 73 545,04
49	Cobro Judicial	25-003116-1202-CJ	0108680772	₡ 845 968,77	₡ 152 355,05
50	Cobro Judicial	25-003110-1202-CJ Y 25-006113-1202-CJ	0204380211	₡ 980 288,82	₡ 129 441,11
51	Cobro Judicial	25-003097-1202-CJ Y 25-000307-0298-AG	0205860159	₡ 1 147 890,68	₡ 196 955,78
52	Cobro Judicial	25-000823-1202-CJ Y 25-004420-1202-CJ	3101725027	₡ 1 496 421,15	₡ 137 519,07
53	Cobro Judicial	25-000109-1202-CJ	3101478871	₡ 2 723 254,06	₡ 798 005,01

54	Cobro Judicial	25-005480-1202-CJ FINCA 224556-000	3101151638	₡ 646 437,50	₡ 67 960,97
55	Incobrables	13-002657-1202-CJ	3101074310	₡ 4 892 591,44	₡ 2 437 131,37
56	Cobro Judicial	25-005519-1202-CJ 347152-000	3102802951	₡ 662 779,40	₡ 140 157,54
57	Ejecución Hipotecaria	04-101402-0317	3004084341	₡ 2 117 828,93	₡ 1 186 357,03
58	Ejecución Hipotecaria	11-100398-0317-CI	0204140853	₡ 1 884 513,61	₡ 651 235,30
59	Cobro Judicial	25-000471-1157-CJ	0401450508	₡ 204 558,28	₡ 54 369,09
60	Cobro Judicial	25-004610-1202-CJ	0205510894	₡ 554 197,06	₡ 149 052,15
61	Incobrables	15-000714-1202-CJ	3101241344	₡ 6 623 422,17	₡ 3 032 825,57
62	Cobro Judicial	25-003129-1202-CJ	0117100656	₡ 628 775,00	₡ 174 274,56
63	Cobro Judicial	25-000110-1202-CJ	3101708583	₡ 3 025 767,21	₡ 592 568,55
64	Prórroga Administrativa	VARIOS POR FINCA	3101243400	₡ 8 587 431,30	₡ 1 183 495,70
65	Cobro Judicial	25-000806-1202-CJ	0502920742	₡ 399 336,04	₡ 52 194,18
66	Cobro Judicial	25-003060-1202-CJ Y 25-003061-1202- CJ	0205250614	₡ 808 665,78	₡ 176 525,62
67	Cuenta Normal	19-000781-1202-CJ	0204130419	₡ 89 808,08	₡ 4 647,13
68	Cobro Judicial	25-002877-1202-CJ	0204690996	₡ 1 218 724,36	₡ 89 332,92
69	Cobro Judicial	25-004589-1202-CJ	0800710779	₡ 686 665,63	₡ 172 715,63
70	Cobro Judicial	25-003075-1202-CJ	0206880359	₡ 429 817,62	₡ 71 496,25
71	Cobro Judicial	25-003101-1202-CJ	3101681943	₡ 1 745 107,30	₡ 202 691,62
72	Cobro Judicial	25-005520-1202-CJ FINCA 248680-002	0603230735	₡ 852 488,89	₡ 187 565,99
73	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3102713878	₡ 968 340,39	₡ 142 736,24
74	Cobro Judicial	25-004603-1202-CJ	3101812895	₡ 1 300 573,45	₡ 103 714,82
75	Cobro Judicial	25-005523-1202-CJ FINCA 332719-000	3101193507	₡ 1 343 044,40	₡ 76 787,13
76	Cobro Judicial	25-002898-1202-CJ	3101319027	₡ 1 711 491,64	₡ 132 288,14

77	Cobro Judicial	25-000256-0298- AG FINCA 211402- 000	3101129082	₡ 3 443 510,44	₡ 258 753,87
78	Cobro Judicial	25-004606-1202-CJ y 25-004615-1202- CJ	3102798333	₡ 920 335,12	₡ 96 720,04
79	Cobro Judicial	25-000445-1157-CJ	0107630065	₡ 1 591 906,15	₡ 738 590,19
80	Cobro Judicial	25-000464-1157-CJ	0105930730	₡ 399 095,34	₡ 92 957,72
81	Cobro Judicial	25-004609-1202-CJ	0205110742	₡ 733 850,92	₡ 68 518,86
82	Cobro Judicial	25-003109-1202-CJ	0206680377	₡ 771 674,45	₡ 180 955,50
83	Cobro Judicial	25-000819-1202-CJ	0110490072	₡ 4 617 399,17	₡ 703 880,38
84	Cobro Judicial	25-004590-1202-CJ	0205720460	₡ 694 785,58	₡ 146 846,04
85	Cobro Judicial	25-000809-1202-CJ	0601440422	₡ 629 459,14	₡ 170 802,65
86	Cobro Judicial	25-003065-1202-CJ Y 25-003062-1202- CJ	0205790508	₡ 882 836,54	₡ 168 901,14
87	Prórroga Administrativa	25-003074-1202-CJ	0206340626	₡ 118 564,36	₡ 1 883,22
88	Cobro Judicial	25-000810-1202-CJ	0203580975	₡ 298 121,44	₡ 78 237,38
89	Cobro Judicial	25-004611-1202-CJ	0501890287	₡ 549 237,02	₡ 92 350,03
90	Cobro Judicial	25-000468-1157-CJ	0205520293	₡ 454 683,89	₡ 54 318,24
91	Cobro Judicial	25-004593-1202-CJ	0205040671	₡ 1 120 817,50	₡ 131 232,63
92	Cobro Judicial	25-000808-1202-CJ	0119470382	₡ 212 561,00	₡ 53 140,27
93	Cobro Judicial	25-003087-1202-CJ	0900740922	₡ 1 100 771,21	₡ 255 252,74
94	Cobro Judicial	25-000106-1202-CJ	3101734817	₡ 3 398 465,54	₡ 1 264 827,87
95	Cobro Judicial	25-000818-1202-CJ	3101647992	₡ 2 827 827,03	₡ 619 273,61
96	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3102874918	₡ 3 445 102,12	₡ 661 662,39
97	Cobro Judicial	25-002875-1202-CJ	3101492384	₡ 1 129 749,37	₡ 240 655,86
98	Cobro Judicial	25-003100-1202-CJ	3101300119	₡ 2 025 067,68	₡ 277 820,75
99	Incobrables	07-100863-0297-CI	3101326387	₡ 1 097 082,54	₡ 1 263 523,82
100	Cobro Judicial	11-100753-0297-CI	3101137544	₡ 6 609 120,83	₡ 1 424 373,60
101	Cobro Judicial	25-000828-1202-CJ Y 25-005081-1202- CJ	3101131519	₡ 839 990,72	₡ 147 206,25

102	Cobro Judicial	25-000254-0298- AG FINCA 453449- 000	3101181077	₡ 2 769 481,77	₡ 456 140,24
103	Cobro Judicial	25-000474-1157-CJ	3101057107	₡ 18 522 997,94	₡ 2 781 964,13
104	Cobro Judicial	25-000462-1157-CJ	0400890012	₡ 426 183,00	₡ 94 133,05
105	Cobro Judicial	25-005526-1202-CJ FINCA 106065-001	3101192364	₡ 1 320 706,90	₡ 74 242,98
106	Cobro Judicial	25-000808-1202-CJ	3101589098	₡ 204 057,76	₡ 42 791,76
107	Cobro Judicial	25-000447-1157-CJ	0206650604	₡ 1 095 066,52	₡ 300 776,19
108	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0205450417	₡ 3 721 978,44	₡ 661 397,46
109	Cobro Judicial	25-005529-1202-CJ FINCA 152545-005	0206120462	₡ 852 827,48	₡ 140 392,73
110	Cobro Judicial	25-005527-1202-CJ FINCA 447831-000	0109730952	₡ 795 546,49	₡ 92 353,09
111	Incobrables	11-100753-0297-CI	3101130401	₡ 3 640 081,75	₡ 744 111,37
112	Cobro Judicial	25-003053-1202-CJ y 25-006112-1202- CJ	0204360988	₡ 819 510,01	₡ 210 149,66
113	Cobro Judicial	25-003096-1202-CJ	3101613927	₡ 1 065 420,89	₡ 236 568,98
114	Convenio Preventivo	09-100468-297-CI	3101356975	₡ 65 685 300,85	₡ 36 832 379,47
115	Cobro Judicial	25-002817-1202-CJ y 25-002827-1202- CJ	3101224602	₡ 27 311 350,70	₡ 15 038 947,79
116	Cobro Judicial	25-004612-1202-CJ	3102586393	₡ 1 762 805,02	₡ 734 345,27
117	Cobro Judicial	25-000812-1202-CJ	3101631227	₡ 887 984,04	₡ 49 600,99
118	Cobro Judicial	25-000830-1202-CJ	0109030374	₡ 1 214 882,38	₡ 197 505,11
119	Incobrables	10-102039-317ci	0200990163	₡ 45 905,13	₡ 32 958,52
121	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3101095075	₡ 1 843 910,05	₡ 271 758,48
122	Cobro Judicial	25-005557-1202-CJ FINCA 438457-001	0205660623	₡ 526 360,90	₡ 37 469,68
123	Cobro Judicial	25-004596-1202-CJ	0205370497	₡ 1 134 492,73	₡ 233 011,85
124	Ejecución Hipotecaria	19-002866-1202CJ	0109200775	₡ 8 950 643,62	₡ 1 746 860,66

125	Cobro Judicial	25-002859-1202-CJ	0104410161	₡ 2 258 256,08	₡ 249 613,20
126	Cobro Judicial	25-000821-1202-CJ	0204270579	₡ 3 246 517,60	₡ 1 061 038,65
127	Prórroga Administrativa	25-002885-1202-CJ	0205230128	₡ 754 147,90	₡ 84 132,51
128	Cobro Judicial	25-000459-1157-CJ	0206490189	₡ 466 824,00	₡ 103 036,89
129	Cobro Judicial	25-005490-1202-CJ FINCA 519420-000	0205370086	₡ 1 054 471,92	₡ 57 382,93
130	Cobro Judicial	25-004600-1202-CJ	0601950002	₡ 729 627,32	₡ 180 087,84
131	Cobro Judicial	25-004598-1202-CJ	0105560921	₡ 1 593 887,97	₡ 376 237,69
132	Cobro Judicial	25-005558-1202-CJ FINCA 519882-1-3- 4-10-14	0204620839	₡ 679 163,99	₡ 112 998,85
133	Incobrables	09-100532-0317-CI	310103785230	₡ 837 876,96	₡ 627 866,82
134	Cobro Judicial	25-003094-1202-CJ	0602400921	₡ 1 136 354,27	₡ 136 600,81
135	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3101195102	₡ 2 025 722,66	₡ 87 388,16
136	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	3101448625	₡ 2 237 663,87	₡ 452 965,78
137	Cobro Judicial	25-002855-1202-CJ	3101194009	₡ 1 653 443,77	₡ 174 617,29
138	Cobro Judicial	25-005561-1202-CJ FINCA 270537-005	0205420316	₡ 608 780,37	₡ 130 646,44
139	Incobrables	18-000004-0958-CI	3101235381	₡ 1 439 317,88	₡ 818 207,58
140	Cobro Judicial	25-005495-1202-CJ FINCA 250258-000	0202040850	₡ 647 718,39	₡ 198 973,94
141	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0601950473	₡ 268 063,52	₡ 16 237,21
142	Cobro Judicial	25-005564-1202-CJ FINCA 368716-000	0601940221	₡ 862 768,43	₡ 219 694,25
143	Cuenta Normal	07-100458-317CI	0204790380	₡ 72 577,98	₡ 1 206,58
144	Cuenta Normal	21-000131-0306-PE	0701400145	₡ 1 416 288,00	₡ -
145	Cobro Judicial	25-000410-0297-CI FINCA 448627-000	0206350438	₡ 612 055,66	₡ 155 245,86
146	Convenio Preventivo	10-100126-0297-CI	3101161917	₡ 18 896 240,15	₡ 9 746 884,23
147	Cobro Judicial	25-003086-1202-CJ	3101454148	₡ 1 469 005,10	₡ 218 127,90
148	Ejecución Hipotecaria	12-100347-0317	0203690481	₡ 88 834,76	₡ 49 755,81

149	Cobro Judicial	25-005499-1202-CJ FINCA 432202-000	0401650622	₡ 3 116 542,12	₡ 803 905,08
150	Cobro Judicial	25-005582-1202-CJ FINCA 346138-000	0206200422	₡ 1 355 462,49	₡ 381 325,55
151	Cobro Judicial	25-000469-1157-CJ	0205640166	₡ 533 713,19	₡ 37 627,16
152	Cobro Judicial	25-002853-1202-CJ	0206080432	₡ 986 645,89	₡ 281 247,52
153	Ejecución Hipotecaria	05-100335-0317	0205270071	₡ 134 411,44	₡ 112 545,71
154	Incobrables	01-100879-0317-CI	0204560632	₡ 4 590,00	₡ 7 163,54
155	Cobro Judicial	25-004601-1202-CJ	0205240661	₡ 595 585,37	₡ 171 598,82
156	Ejecución Hipotecaria	10-101849-317ci	0205260432	₡ 805 596,98	₡ 408 225,43
157	Cobro Judicial	18-000015-0958-CI- 7	3101017468	₡ 359 109,45	₡ 142 420,27
158	Ejecución Hipotecaria	210028591202CJ	0202060319	₡ 2 663 037,00	₡ 1 214 403,55
159	Ejecución Hipotecaria	15-000431-1202-CJ	0202900528	₡ 616 631,24	₡ 289 769,50
160	Cobro Judicial	25-000824-1202-CJ	0205000340	₡ 853 894,52	₡ 255 167,50
161	Cobro Judicial	25-000466-1157-CJ	0502080954	₡ 427 258,99	₡ 65 821,24
162	Cobro Judicial	25-005583-1202-CJ FINCA 129574-000	3102722636	₡ 1 338 970,60	₡ 124 830,41
163	Cobro Judicial	25-000218-0298- AG	3101659343	₡ 812 521,89	₡ 85 151,44
164	Cobro Judicial	25-002850-1202-CJ	3101170956	₡ 1 713 215,12	₡ 127 409,75
165	Cobro Judicial	25-000108-1202-CJ	0203620377	₡ 4 140 225,57	₡ 591 092,68
166	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0206000846	₡ 1 493 461,74	₡ 147 197,01
167	Cobro Judicial	25-003076-1202-CJ	0202200215	₡ 2 674 726,08	₡ 639 016,68
168	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0205960523	₡ 1 442 284,50	₡ 125 093,84
169	Cobro Judicial	25-000102-1202-CJ	0204630452	₡ 6 832 674,70	₡ 1 445 054,22
170	Ejecución Hipotecaria	12-101977-0317-CI	0203300788	₡ 792 874,87	₡ 408 719,05
171	Cobro Judicial	25-000829-1202-CJ	0205730517	₡ 1 165 471,95	₡ 149 582,33

172	Cobro Judicial	25-005498-1202-CJ FINCA 304679-000	0205600978	₡ 735 625,58	₡ 133 449,38
173	Cobro Judicial	25-003064-1202-CJ	0206430790	₡ 1 898 768,19	₡ 98 092,91
174	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0502990916	₡ 1 088 981,44	₡ 250 633,95
175	Cobro Judicial	25-005588-1202-CJ FINCA 415962-000	3102812244	₡ 728 155,36	₡ 70 506,18
176	Cobro Judicial	25-005587-1202-CJ FINCA 349642-000	0205450013	₡ 729 577,15	₡ 114 787,16
177	Cobro Judicial	25-002874-1202-CJ y 25-003025-1202- CJ	0204540004	₡ 847 444,74	₡ 234 460,29
178	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0204140582	₡ 1 364 647,62	₡ 116 918,33
179	Cobro Judicial	25-004575-1202-CJ	0205790911	₡ 956 354,41	₡ 430 747,73
180	Ejecución Hipotecaria	12-101391-0317-CI	0203860297	₡ 1 146 268,28	₡ 694 768,10
181	Incobrables	12-102412-0317-CI- 8	0112720312	₡ 28 560,00	₡ 30 320,72
182	Cobro Judicial	25-003140-1202-CJ	0204160679	₡ 600 697,08	₡ 177 281,06
183	Cobro Judicial	25-003131-1202-CJ	0110540794	₡ 797 877,34	₡ 136 001,68
184	Cobro Judicial	25-003077-1202-CJ	0204150617	₡ 1 987 602,01	₡ 552 520,93
185	Cobro Judicial	25-005504-1202-CJ FINCA 376790-000	0206130172	₡ 627 186,71	₡ 108 283,55
186	Cobro Judicial	25-002838-1202-CJ	0202920781	₡ 3 418 681,80	₡ 605 602,83
187	Incobrables	08-101046-0317-CI	9000023080	₡ 239 411,75	₡ 197 389,73
188	Cobro Judicial	25-000101-1202-CJ	3101697172	₡ 12 785 536,07	₡ 3 557 593,08
189	Ejecución Hipotecaria	210028631202CJ	0602000945	₡ 2 173 868,79	₡ 677 008,63
190	Incobrables	13-002150-1202-CJ	0701340581	₡ 85 306,74	₡ 85 952,42
191	Cobro Judicial	25-002845-1202-CJ y 25-003024-1202- CJ	0205050971	₡ 3 134 784,70	₡ 395 869,64
192	Cobro Judicial	12-102700-0317-CI	0303110946	₡ 47 929,14	₡ 22 748,34
193	Incobrables	12-100408-0317-CI	3101485291	₡ 2 550 503,34	₡ 1 789 690,67
194	Cobro Judicial	25-000820-1202-CJ	3101863463	₡ 3 363 125,76	₡ 1 468 250,19

195	Ejecución Hipotecaria	13-002045-1202-CJ	0204940429	₡ 1 064 516,19	₡ 644 502,18
196	Cobro Judicial	25-002871-1202-CJ	0108340924	₡ 1 123 398,58	₡ 301 504,43
197	Cobro Judicial	25-005502-1202-CJ FINCA 415969-000	3101333836	₡ 1 787 009,83	₡ 209 665,34
198	Cobro Judicial	25-000815-1202-CJ	0207660134	₡ 564 702,37	₡ 106 202,73
199	Cobro Judicial	25-003084-1202-CJ	0114330973	₡ 1 242 148,99	₡ 331 185,48
200	Cobro Judicial	25-003081-1202-CJ	0202960963	₡ 3 290 257,35	₡ 1 312 145,80
201	Cobro Judicial	25-000450-1157-CJ	0203830597	₡ 970 608,65	₡ 192 501,41
202	Cobro Judicial	25-002868-1202-CJ	0108790031	₡ 1 254 834,49	₡ 335 813,40
203	Cobro Judicial	25-004574-1202-CJ	0206390058	₡ 777 492,72	₡ 111 368,28
204	Cobro Judicial	25-000825-1202-CJ	0205800461	₡ 571 329,45	₡ 127 475,94
205	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0800750357	₡ 2 385 420,61	₡ 582 919,05
206	Cobro Judicial	25-000473-1157-CJ	0205790891	₡ 960 356,41	₡ 158 863,73
207	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0204470783	₡ 987 114,77	₡ 334 701,98
208	Cobro Judicial	25-005594-1202-CJ FINCA 110300-000	0204890546	₡ 804 455,97	₡ 48 621,16
209	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0202230395	₡ 1 098 958,06	₡ 125 195,74
210	Ejecución Hipotecaria	19-008460-1202cj	0205520455	₡ 986 222,65	₡ 446 084,48
211	Cobro Judicial	VARIOS POR FINCA	0202620992	₡ 919 708,04	₡ 367 143,78
212	Cobro Judicial	25-003142-1202-CJ Y 25-003080-1202- CJ	0205270733	₡ 1 926 215,31	₡ 461 500,84
213	Cobro Judicial	25-003139-1202-CJ	0206130660	₡ 695 156,70	₡ 72 136,49
214	Cobro Judicial	25-003130-1202-CJ Y 25-006337-1202- CJ	0203950427	₡ 681 181,95	₡ 170 625,43
215	Ejecución Hipotecaria	12-102706-0317	0204910562	₡ 152 234,47	₡ 72 879,87
217	Cobro Judicial	23-006043-1202-CJ	0205090053	₡ 265 036,79	₡ 6 321,40
218	Ejecución Hipotecaria	15-000373-1202-CJ	0502260250	₡ 5 160 054,67	₡ 2 471 685,44
219	Cobro Judicial	11-100753-0297-CI	0205880525	₡ 121 977,34	₡ 5 761,20

220	Cobro Judicial	25-004607-1202-CJ	0207370979	₡ 1 073 744,16	₡ 126 251,78
				₡ 480 708 857,80	₡ 150 093 413,06
					₡ 630 802 270,86

NICSP 19 PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Oficio RRHH	Nombre Solicitante	Motivo Gestión Administrativa	Judicializado o No Judicializado	Pretensión Inicial				
					Fecha	Motivo	Monto	Estado Actual Solicitud	Monto en Colones
1	MSC-AM-RH-0371-2024	Juan Carlos Bastos Herrera	Solicitud Transición	No	19 de julio del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	₡0,00
2	MSC-AM-RH-0373-2024	Carlos Rojas Arguedas	Solicitud Transición	No	22 de julio del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	₡0,00
3	MSC-AM-RH-0391-2024	Marvin Ricardo Vargas Martinez	Solicitud Transición	No	30 de julio del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	₡0,00
4	MSC-AM-RH-0548-2024	Jonathan Francisco Montano Elizondo	Solicitud Transición	No	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	₡0,00

5	MSC-AM-RH-0544-2024	Gilberth David Barrantes Quesada	Solicitud Transición	No	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,00
6	MSC-AM-RH-0465-2024	Dalida Maradiaga Aguilar	Solicitud Transición	No	01 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,00
7	MSC-AM-RH-0547-2024	Francisco Villalobos Quiros	Solicitud Transición	No	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	0,00
8	MSC-AM-RH-0543-2024	William de Jesús Cambronero León	Solicitud Transición	No	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,00
9	MSC-AM-RH-0541-2024	Luis Diego Marin Vargas	Solicitud Transición	No	30 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,00
10	MSC-AM-RH-0589-2024	Raquel Acevedo González	Solicitud Transición	No	22 de noviembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	0,00
11	MSC-AM-RH-0494-2024	Keilor Arias Acosta	Solicitud Transición	No	21 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,00
12	MSC-AM-RH-00478-2024	Jose Herrera Zamora	Solicitud Transición	No	15 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado Temporal (Suplencia)	0,00
13	MSC-AM-RH-	Angie Alfaro Rodriguez	Solicitud	No	01 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato	Aprobado	0,00

	0463-2024		Transición				Recursos humanos		
14	MSC-AM-RH-0468-2024	Jose Alberto Rodriguez Ugalde	Solicitud Transición	No	02 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
15	MSC-AM-RH-0467-2024	Mileidy Araya Ávila	Solicitud Transición	No	02 de octubre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
16	MSC-AM-RH-0461-2024	Martha Iris Jimenez Burgos	Solicitud Transición	No	30 de setiembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	
17	MSC-AM-RH-0418-2024	Jessica Gonzalez Morales	Solicitud Transición	No	21 de agosto del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	€0,00
18	MSC-AM-RH-0419-2024	Danny Artavia Cedeño	Solicitud Transición	No	21 de agosto del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado (No está activo)	€0,00
19	MSC-AM-RH-0432-2024	Sofia Méndez Barrera aplicación salario global	Solicitud Transición	No	02 de setiembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
20	MSC-AM-RH-0422-2024	Jorge Steven Salas	Solicitud Transición	No	22 de agosto del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
21	MSC-AM-RH-0419-2024	Danny Artavia Cedeño	Solicitud Transición	No	21 de agosto del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado (No está activo)	€0,00

2 2	MSC- AM-RH- 0418- 2024	Emerson Lopez Rojas	Solicitud Transición	No	21 de agosto del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,0 0
2 3	MSC- AM-RH- 0379- 2024	Jordy Serrano Rodriguez	Solicitud Transición	No	22 de julio del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,0 0
2 4	MSC- AM-RH- 0377- 2024	Daniel Marin Artavia	Solicitud Transición	No	22 de julio del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,0 0
2 5	MSC- AM-RH- 0311- 2024	Maricela Zuñiga Fernandez	Solicitud Transición	No	12 de junio del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,0 0
2 6	MSC- AM-RH- 0308- 2024	Melissa Vargas Molina	Solicitud Transición	No	12 de junio del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	0,0 0
2 7	MSC- AM-RH- 0307- 2024	Marlene Pulido Campos	Solicitud Transición	No	11 de junio del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado (No está activo)	0,0 0
2 8	MSC- AM-RH- 0238- 2024	Jose Fabio Romero Moreira	Solicitud Transición	No	09 de mayo del 2024	Col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Pendiente de Análisis	0,0 0
2 9	MSC- AM-RH- 0208- 2024	Johana Hernández Alvarado	Solicitud Transición	No	29 de abril del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado (No está activo)	0,0 0
3 0	MSC- AM-RH-	Pablo Andrés Jiménez Araya	Solicitud	No	21 de noviemb	col on es	Cálculo y Dato	Denegado	0,0 0

	0586-2024		Transición		re del 2024		Recursos humanos		
31	MSC-AM-RH-0587-2024	Emilio Quesada Fernández	Solicitud Transición	No	21 de noviembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	¢0,00
32	MSC-AM-RH-0588-2024	Ronald Francisco Alfaro Varela	Solicitud Transición	No	22 de noviembre del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
33	MSC-AM-RH-0031-2024	Alejandro Sibaja Ulate	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
34	MSC-AM-RH-0031-2024	Julia Latino Obregón	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
35	MSC-AM-RH-0031-2024	Alexander Rojas Pérez	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
36	MSC-AM-RH-0031-2024	Diego Madrigal Cruz	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
37	MSC-AM-RH-0031-2024	Eny Pamela Solís Orozco	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado Temporal	¢0,00
38	MSC-AM-RH-0031-2024	Denia Araya Gamboa	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado Temporal	¢0,00

39	MSC-AM-RH-0031-2024	Marcela Pérez Araya	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
40	MSC-AM-RH-0031-2024	Roberto Salas Barrantes	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
41	MSC-AM-RH-0031-2024	Shirley Vega López	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
42	MSC-AM-RH-0031-2024	Daniela Porras Alvarado	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
43	MSC-AM-RH-0031-2024	Maria Elena Vargas Solano	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
44	MSC-AM-RH-0031-2024	Alex Roberto Alvarez Céspedes	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
45	MSC-AM-RH-0031-2024	Kivian Blanco Calderón	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
46	MSC-AM-RH-0031-2024	Cynthia Flores Rodríguez	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
47	MSC-AM-RH-	Esteban Evelio Mora Cedeño	Solicitud	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato	Aprobado	€0,00

	0108-2024		Transición				Recursos humanos		
48	MSC-AM-RH-0030-2024	Meilyn Miranda González	Solicitud Transición	No	18 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
49	MSC-AM-RH-0030-2024	Margareth Rodríguez Arce	Solicitud Transición	No	18 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€300,000.00
50	MSC-AM-RH-0030-2024	Carolina Vega Vargas	Solicitud Transición	No	18 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
51	MSC-AM-RH-0044-2024	Kenneth Jiménez Arce	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
52	MSC-AM-RH-0044-2024	Danier Mojica Castro	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	€0,00
53	MSC-AM-RH-0044-2024	Wilberth Antonio Alemán Quesada	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
54	MSC-AM-RH-0044-2024	David Alonso Quesada Acuña	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	€0,00
55	MSC-AM-RH-0044-2024	Laura María Gamboa Batista	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00

56	MSC-AM-RH-0044-2024	Edgardo Enrique Espinoza Hidalgo	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
57	MSC-AM-RH-0044-2024	José Daniel Alfaro Hernández	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
58	MSC-AM-RH-0044-2024	Viviana García Cordocillo	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
59	MSC-AM-RH-0044-2024	José Gabriel Obando Morales	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	€0,00
60	MSC-AM-RH-0044-2024	Wendy Araya Herrera	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Denegado	€0,00
61	MSC-AM-RH-0044-2024	Joice Murillo Delgado	Solicitud Transición	No	31 de enero del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado Temporal	€0,00
62	MSC-AM-RH-0108-2024	Evelyn Vargas Rojas	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
63	MSC-AM-RH-0108-2024	Rosaura Vargas Cerdas	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	€0,00
64	MSC-AM-RH-	Edwin Mejías Vargas	Solicitud	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato	Aprobado	€0,00

	0108-2024		Transición				Recursos humanos		
65	MSC-AM-RH-0108-2024	Jose Marcial Vargas Arguedas	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
66	MSC-AM-RH-0108-2024	Francisco Miranda Espinoza	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
67	MSC-AM-RH-0108-2024	Jose Eduardo Jiménez Salazar	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado Temporal (Suplencia)	¢0,00
68	MSC-AM-RH-0108-2024	Ingrid Pérez Vargas	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
69	MSC-AM-RH-0108-2024	Miguel Porras Murillo	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
70	MSC-AM-RH-0108-2024	Fiorella Barrantes Barrantes	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
71	MSC-AM-RH-0108-2024	Andrés Castillo Leitón	Solicitud Transición	No	12 de marzo del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00
72	MSC-AM-RH-0206-2024	Brendy Cruz Rojas	Solicitud Transición	No	26 de abril del 2024	colones	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,00

7 3	MSC- AM-RH- 0206- 2024	Valeria Morales Vargas	Solicitud Transición	No	26 de abril del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,0 0
7 4	MSC- AM-RH- 0031- 2024	Alberto Jesús Blanco Vega	Solicitud Transición	No	19 de enero del 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado	¢0,0 0
7 5	MSC- AM-RH- 0434- 2023	Diego Armando Aguilar Vásquez	Solicitud Transición	No	21 de noviembre de 2024	col on es	Cálculo y Dato Recursos humanos	Aprobado Temporal	¢0,0 0
7 5									¢

#	Nº Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	20-000263-1288-LA	Andy Alberto Delgado Zamora, Carlos Andrés Valerio Marín, Jeyler Osvaldo Céspedes Pérez, Keylor Rodrigo Castro Viquez, Oscar Núñez Hernández	Reconocimiento de plus salarial por riesgo policial y disponibilidad laboral.	43986	colones	Pendiente de sentencia tercera instancia recurso casación y pendiente estimación	colones	€0,00
2	19-007385-1027-CA	Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM)	Pretensión que la Municipalidad incluya como requisitos a todas las patentes comerciales la autorización o exoneración de ACAM	43777	colones	Pendiente de sentencia primera instancia y estimación, Tribunal resolvió fracasar etapa conciliación	colones	€0,00
3	17-002061-1027-CA	Dennis Segura Castro	Se declare nulo el plano A-879112-2003	42801	colones	0	colones	€0,00
4	19-000521-1288-LA	Graciela del Miagro Brenes Blanco	Acoso sexual y acoso laboral	43643	colones	finalizado sin especial condenatoria	colones	€0,00
5	10-100137-0297-CI	Instituto costarricense Agropecuario S.A.	Localización De Derechos Individios	40224	colones	Actividad No Contenciosa	colones	€0,00
6	20-001165-1027-CA	Instituto Costarricense de Electricidad	Municipalidad de San Carlos	44243	colones	0	colones	€0,00
7	19-000826-1288-LA	Margarita Villalobos Murillo	Asunto Laboral	43747	colones	0	colones	€0,00
8	12-100224-0297-CI	Marta Lidia Ugalde Gómez	información posesoria	41212	colones	0	colones	€0,00
9	15-024836-0042-PE	Marvin del Carmen Morera Araya	acción civil resarcitoria	43262	colones	0	colones	€0,00
10	18-000388-1288-LA	Mauricio Clarke Bolaños	Asunto Laboral	43257	colones	0	colones	€0,00
11	19-001965-1178-LA-0	Nataly Sols Murillo	Asunto Laboral	43713	colones	0	colones	€0,00
12	21-000566-1027-CA	OPB Arquitectos Costa Rica S. A.	ajuste de honorarios por un monto total de €31.404.882,03 más IVA e intereses	44236	colones	31404882,03	colones	€31 404 882,03
13	21-000786-1027-CA	Rafael Ángel Morales Paniagua	pago de daño moral subjetivo por €5.000.000 más intereses, pagos de daños materiales que serán estimados y cobrados en ejecución de sentencia	44250	colones	5000000	colones	€5 000 000,00
14	18-000907-1028-CA	Sociedad Ganadera Eduardo S. A.	Exoneración de bienes inmuebles con base en la Ley 9071.	43322	colones	0	colones	€0,00
15	21-000715-1288-	Gerardo Segura Rodríguez	Asunto Laboral	44561	colones	Pendiente de sentencia primera instancia y estimación, Juzgado resolvió fracasar etapa conciliación, hay que repetir juicio	colones	€0,00

16	21-001032-0306-PE	Virginia María Mora Rojas	Usurpación	N/R	colones	0	Colones	
17	19-002823-1027-CA-4	COOPERATIVA DE ARTESANOS DE SAN CARLOS R.L.	Proceso de lesividad	43567	colones		Se rechazó recurso de casación se ordenó a Coopearsanc a R.L. a reintegrar el inmueble inscrito a folio real 144222 plano catastrado A-008618-1971, propiedad de la actora.	Colones €0,00
18	19-005918-1202-CJ	3-101712780 S.A	Demanda de monitorio dineraria	43650	colones	0	Colones	€0,00
19	16-007388-1027-CA	JENNY MARIA CHACON AGUERO	Lesividad de pago prohibición	42583	colones	3000000	ya cancelado y archivado	Colones €3 000 000
20	10-000032-621-PE	ALEXANDER CAMPOS CORDERO OTROS	querrela	42114	colones	0	Colones	€0,00
21	19-004912-1027-CA	INVERSIONES COMERCIALES MADRID SOCIEDAD ANONIMA	reintegro de la porción de terreno traslapada y que pertenece a la finca municipal 392617	43670	colones	0	Colones	€0,00
22	15-003993-1027-CA	DENIS GUILLERMO SEGURA CASTRO Y OTROS	Se ordene a los demandados restituir a LA finca MUNICIPAL 392617-000, La posesión sobre el terreno TRASLAPADO conforme a su plano catastrado A-879112-2003.	42135	colones	0	Colones	€0,00
23	21-001051-1028-CA	JOSE HERNAN ARAYA ROJAS	desahucio local del Mercado Municipal	44372	colones	0	Colones	€0,00
24	12-001454-1027-CA	COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA	ejecución de sentencia	40984	colones	0	Colones	€0,00
25	22-000334-1288-LA	ALFONSO DUARTE VALVERDE	Ordinario Laboral	44736	colones	0	Colones	€0,00
26	22-000382-1288-LA	SERGIO RAFAEL JIMENEZ BAÉZ	Ordinario Laboral	44771	colones	11 980 000	aún en proceso pendiente audiencia oral preliminar y complementaria	Colones €0,00
27	19-009976-1202-CJ	PRESBERE S.A.	Monitorio	43795	colones	€131.400.238.83		Colones €0,00
28	22-000526-1288-LA	LUIS RICARDO RODRIGUEZ ALFARO	Jerarquía impropia	44844	colones		finalizado sin especial condenatoria por definir salarios caídos, monto proyectado €5,000,000.00	Colones €5,000,000.00
29	22-000559-1288-LA	DIANA CASTRO ALFARO	Jerarquía impropia	44854	Colones		finalizado cancelado	Colones €0,00
30	23-000125-1288-LA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	DERECHOS LABORALES- PÚBLICO	44987	colones		328000000 aún en etapa de dictado de sentencia y posterior etapa recursiva	Colones €0,00

31	23-0001274-1027-CA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	ANTE CAUSAM	44986	colones	0	colones	€0,00
32	23-000123-1288-LA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	FUERO ESPECIAL	44984	colones	€21.230.475,04 pendiente de sentencia	colones	€21 230 475,04
33	23-000100-1288-LA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	PROCESO DE JERARQUÍA	44998	colones	0 Terminado	Colones	€0,00
34	23-000600-1288-LA	PABLO ANTONIO MURILLO VEGA	DERECHOS LABORALES-PÚBLICO	44870	colones	Ya hubo Sentencia tercera instancia y estimación RRH funcionario procedió a Ejecución de sentencia	Colones	€0,00
35	23-000601-1288-LA	LUIS RUBEN DE GERARDO ROJAS	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-	44870	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
36	23-000602-1288-LA	SAMUEL ANTONIO MUÑOZ LARA	ORD. RECLAMOS DE		colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
37	23-000603-1288-LA	MARVIN DEL SOCORRO DURAN	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-	44870	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
38	23-000594-1288-LA	ANA NEREIDA RODRIGUEZ ARGUEDAS	ORD. RECLAMOS DE	44869	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
39	23-000597-1288-LA	ERICK MAURICIO PEREZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS	44869	colones	Ya hubo Sentencia tercera	colones	€0,00
40	23-000598-1288-LA	FRANCISCO UGALDE DIAZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-	44870	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
41	23-000595-1288-LA	ASDRUBAL CARRANZA CASCANTE	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-PÚBLICO	44870	colones	Pendiente reactivación del proceso	colones	€0,00
42	23-000599-1288-LA	JOSE MANUEL UGALDE CORDERO	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-PÚBLICO	44869	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
43	22-000622-1288-LA	LORENA SOLIS QUIROS	JERARQUIA IMPROPIA	45069	finalizado condenatoria pago de	€4 270 810,91	colones	€4 270 810,91
44	22-000538-1288-LA	MARIA JOSE COTO CAMPOS	JERARQUIA IMPROPIA	44831	Pendiente con proyección	€13.206.661,62 ya se canceló	colones	€13 206 661,62
45	23-006225-1027-CA	WALTER HERNÁNDEZ GÓMEZ	AMPARO LEGALIDAD	45224	colones	Se rechazó sin condenatoria en costas	colones	€0,00
46	23-001548-1027-CA	JOSE FABIO ROMERO MOREIRA	CONOCIMIENTO O CONTENCIOSO	45005	colones	Actualmente se está valorando conciliar en el Concejo Municipal	colones	€10,049,550.00
47	23-005440-1027-CA	LORENA MARIA SOLIS QUIROS	EJECUCIÓN ACTO FAVORABLE CONT.	45194	colones	0	colones	€0,00
48	23-004822-1027-CA	CORREOS DE COSTA RICA S.A.	JERARQUÍA IMPROPIA	45167	colones	0	colones	€0,00
49	22-001335-0639-LA	JOSE FABIO ROMERO MOREIRA	FUERO ESPECIAL	44838	colones	Se otorgó €300,000 a favor de la Municipalidad por costas personales	colones	€300,000.00
50	23-000188-1288-LA	MANUEL ALBERTO ACUÑA GOMEZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	45016	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación ejecución de sentencia	colones	€0,00

51	23-000191-1288-LA	JOSE RAFAEL JIMENEZ BARRANTES	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	45026	colones	0	colones	0,00
52	23-000624-1288-LA	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	LABORAL DEBIDO PROCESO FUERO ESPECIAL	45217	colones	0	colones	0,00
53	22-000183-1261-PE	DANIEL ALBERTO HUERTAS CORTES	RESISTENCIA AGRAVADA PENAL DAÑOS Y	44649	colones		Monto a favor de la Municipalidad por Daños pendiente ejecutar	0,00
54	23-000142-0742-TR	JOSE MARIO ARA YA SANCHEZ	COLISIÓN-TRÁNSITO	45099	colones	0	colones	0,00
55	23-000296-0742-TR	MORA VARELA JENIFER	COLISIÓN-TRÁNSITO	44984	colones	0	colones	0,00
56	23-000811-0742-TR	ANDREY MAURICIO MADRIGAL NAVARRO	COLISIÓN-TRÁNSITO	45016	colones	0	colones	0,00
57	23-000858-0742-TR	MARCO ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO	COLISIÓN-TRÁNSITO	45139	colones	Finalizado sin especial condenatoria	colones	0,00
58	23-001006-0742-TR	ALVAREZ SALAS YUJANA	COLISIÓN-TRÁNSITO	45113	colones	0	colones	0,00
59	23-001146-0742-TR	CHINCHILLA MORA CARLOS ALBERTO	COLISIÓN-TRÁNSITO	45205	colones	0	colones	0,00
60	23-001148-0742-TR	TATIANA FABIOLA HERRERA RODRIGUEZ	COLISIÓN-TRÁNSITO	45186	colones	Acuerdo Extrajudicial	colones	0,00
61	23-001524-0742-TR	DONOVAN ANTONIO CASTRO RAMIREZ	COLISIÓN-TRÁNSITO	45273	colones	Acuerdo Extrajudicial	colones	0,00
62	23-000106-0742-TR	GONZALEZ CHACON ILEANA MARIA	TRÁNSITO-LESIONES	44944	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	0,00
63	24-000070-1027-CA	ASOCIACIÓN PROTÉCNICA DE COSTA RICA	CONOCIMIENTO O CONTENCIOSO	10/1/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	0,00
64	24-000024-1288-LA	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	15/1/2024	colones	Desistimiento sin condenatoria en costas	colones	0,00
65	24-000274-1027-CA	FLOR DE MARIA ROJAS RODRIGUEZ	CONOCIMIENTO O CONTENCIOSO	16/1/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	0,00
66	24-002055-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO AMPARO DE	25/1/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	0,00
67	24-003036-0007-CO	KATHERINE ANDREA SOLIS MURILLO	RECURSO AMPARO DE	5/2/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	0,00
68	23-000106-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/3/2024	colones	Devolución a juzgado tránsito pendiente reactivación	colones	0,00
69	24-001349-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/3/2024	colones	Pendiente formalización acuerdo extrajudicial	colones	0,00
70	24-000074-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Pendiente formalización acuerdo extrajudicial	colones	0,00
71	24-001156-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/3/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	0,00
72	24-000866-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Pendiente formalización acuerdo extrajudicial	colones	0,00
73	24-000666-0742-TR	JOSE FABIO MORA MIRANDA	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Acuerdo conciliatorio en firme	colones	0,00
74	24-000649-0742-TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN-TRÁNSITO	6/2/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	0,00
75	24-007443-0007-CO	ANDRES MARTIN CHAVES VARGAS	RECURSO AMPARO DE	18/3/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	0,00

76	24-007478-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO AMPARO	DE	18/3/2024	colones	Rechazo Plano sin condenatoria en costas	colones	€0,00
77	24-008323-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO AMPARO	DE	1/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	€0,00
78	24-002176-1027-CA	KAROL CRISTINA SALAS VARGAS	JERARQUÍA IMPROPIA		4/4/2024	colones	Se declaró inadmisibile sin condenatoria en costas	colones	€0,00
79	24-008791-0007-CO	ANAYANSI MORA PALMA	RECURSO AMPARO	DE	4/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	€0,00
80	24-000241-1288-LA	DIXIE LORENA AMORES SABORIO	JERARQUÍA IMPROPIA		4/4/2024	colones	Con lugar no se estimó en la sentencia pendiente ejecución	colones	€0,00
81	24-008932-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO AMPARO	DE	5/4/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	€0,00
82	24-009144-0007-CO	MARCO ARTURO GOMEZ ARAYA	RECURSO AMPARO	DE	8/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	€0,00
83	24-009147-0007-CO	JOSE ARTURO VARGAS RODRIGUEZ	RECURSO AMPARO	DE	8/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	€0,00
84	24-009296-0007-CO	ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ	RECURSO AMPARO	DE	10/4/2024	colones	Con lugar pendiente ejecución en abstracto costas, daños y perjuicios	colones	€0,00
85	24-009150-0007-CO	MARCO ARTURO GOMEZ ARAYA	RECURSO AMPARO	DE	10/4/2024	colones	Sin lugar sin condenatoria en costas	colones	€0,00
86	24-009148-0007-CO	MARCO ARTURO GOMEZ ARAYA	RECURSO AMPARO	DE	10/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	€0,00
87	24-010105-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO AMPARO	DE	17/4/2024	colones	Archivado calificado como trámite innecesario	colones	€0,00
88	24-010299-0007-CO	SEBASTIAN JIMENEZ CASTILLO	RECURSO AMPARO	DE	18/4/2024	colones	Con lugar pendiente ejecución en abstracto costas, daños y perjuicios	colones	€0,00
89	24-010430-0007-CO	VIVIANA MARIA GARCIA CORDONCILLO	RECURSO AMPARO	DE	19/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	€0,00
90	24-010602-0007-CO	VIVIANA MARIA GARCIA CORDONCILLO	RECURSO AMPARO	DE	22/4/2024	colones	Rechazo Plano	colones	€0,00
91	24-000277-1288-LA	WALTER HERNANDEZ GOMEZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.		29/4/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
92	24-000282-1288-LA	ALEXANDER BOGANTES MONGE	PROCESO ESPECIAL FUERO LABORAL	DE	1/5/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
93	24-000284-1288-LA	LEONIDAS VASQUEZ ARIAS	PROCESO ESPECIAL FUERO LABORAL	DE	1/5/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
94	24-000336-1288-LA	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	INFRACCIÓN LEYES TRABAJO PÚBLICO	DE	1/5/2024	colones	€924.400	colones	€0,00
95	24-000337-1288-LA	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	INFRACCIÓN LEYES TRABAJO PÚBLICO	DE	21/5/2024	colones	€924.400	colones	€0,00
96	16-007388-1027-CA	JENNY MARIA CHACON AGUERO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS		29/5/2024	colones	€21,219,858.00 se rechazó por cesión improcedente	colones	€0,00
97	24-000168-0298-AG	JORGE VARGAS JENKINS	INFORMACIÓN POSESORIA		30/5/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	€0,00
98	24-014899-0007-CO	ANDREA MAYELA BLANCO ALFARO	RECURSO AMPARO	DE	3/6/2024	colones	Con lugar pendiente ejecución en abstracto costas, daños y perjuicios	colones	€0,00
99	24-003745-1027-CA	AGROSERVICIOS NAVA S.A	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO JERARQUÍA		6/6/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
100	24-015610-0007-CO	CARLOS CARBALLO CHACON	RECURSO AMPARO	DE	10/6/2024	colones	Suspendido por acción de inconstitucionalidad	colones	€0,00

101	24-000240-0297-CI	OLGA MARTA VEGA CAMPOS	INFORMACIÓN POSESORIA	12/6/2024	colones	Actividad Contenciosa	No	colones	€0,00
102	24-000200-0639-LA	MARIA GABRIELA GONZALEZ GUTIERREZ	JERARQUIA IMPROPIA	21/6/2024	colones	Pendiente solicitud aclaración y adición, pendiente Sentencia primera instancia y estimación	y	colones	€0,00
103	24-001475-1028-CA	HELLEN ADRIANA SANCHEZ ZAMORA	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	21/6/2024	colones	Pendiente Sentencia primera instancia y estimación	y	colones	€0,00
104	24-019281-0007-CO	JOSE EDUARDO JIMENEZ SALAZAR	RECURSO DE AMPARO	15/7/2024	colones	Suspendido por acción de inconstitucionalidad		colones	€0,00
105	24-000437-1288-LA	CARLOS FRANCISCO GONZALEZ SUAREZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB. SALARIOS CAIDOS	15/7/2024	colones	Pendiente de continuación audiencia juicio, Sentencia primera instancia y estimación	y	colones	€0,00
106	24-000238-0298-AG	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	SUMARIO DERRIBO AGRARIO	18/7/2024	colones	Sentencia con lugar condenatoria en costas	sin	colones	€0,00
107	24-005077-1027-CA	PETROLEOS DELTA COSTA RICANA	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	24/7/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	y	colones	€0,00
108	24-000473-1288-LA	JONATHAN DIAZ RAMIREZ	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	26/7/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	y	colones	€0,00
109	24-003281-1027-CA	ANDRES MARTIN CHAVES VARGAS	JERARQUIA IMPROPIA	13/8/2024	colones	Rechazo Plano de Apelación	de	colones	€0,00
110	24-022803-0007-CO	LORIANA VARGAS SOTO	RECURSO DE AMPARO	20/8/2024	colones	Rechazo Plano		colones	€0,00
111	24-000331-0297-CI	ALEJANDRO VIQUEZ ALVAREZ	INFORMACIÓN POSESORIA	26/8/2024	colones	Procedimiento inadmisibles sin condena	sin	colones	€0,00
112	24-023827-0007-CO	LUIS ANGEL AGUILAR ROBLES	RECURSO DE AMPARO	29/8/2024	colones	Rechazo Plano	de	colones	€0,00
113	24-000343-0297-CI	MARIA ISABEL GARCIA VARGAS	INFORMACIÓN POSESORIA	29/8/2024	colones	Actividad Contenciosa	No	colones	€0,00
114	24-023918-0007-CO	ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ	RECURSO DE AMPARO	29/8/2024	colones	Rechazo Plano	de	colones	€0,00
115	24-000353-0297-CI	ANA YEMMY CAMPOS MENA	INFORMACIÓN POSESORIA	4/9/2024	colones	Actividad Contenciosa	No	colones	€0,00
116	22-006277-1027-CA	ALFREDO CORDOBA SORO	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	05/09/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	y	colones	€0,00
117	24-025144-0007-CO	OSCAR GONZALEZ SALAZAR	RECURSO DE AMPARO	10/9/2024	colones	Condenatoria en costas, daños y perjuicios en abstracto	y	colones	€0,00
118	24-000374-0297-CI	ALEJANDRO VIQUEZ ALVAREZ	INFORMACIÓN POSESORIA	17/9/2024	colones	Actividad Contenciosa	No	colones	€0,00
119	24-000376-0297-CI	SANDRA PATRICIA VIQUEZ QUESADA	INFORMACIÓN POSESORIA	18/9/2024	colones	Actividad Contenciosa	No	colones	€0,00
120	24-026259-0007-CO	RICARDO ANTONIO GUTIERREZ HERRERA	RECURSO DE AMPARO	19/9/2024	colones	Rechazo Plano	de	colones	€0,00
121	24-000380-0297-CI	ELIUTH GERARDO QUESADA MADRIGAL	INFORMACIÓN POSESORIA	20/9/2024	colones	Actividad Contenciosa	No	colones	€0,00
122	24-026779-0007-CO	WALTER BRENES SOTO	RECURSO DE AMPARO	25/9/2024	colones	Sin especial condenatoria en costas		colones	€0,00
123	10-100095-0297-CI	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	CONVENIO PREVENTIVO RECURSO APELACIÓN CIVIL	26/9/2024	colones	Rechazo Plano	de	colones	€0,00
124	24-026917-0007-CO	DIONISIA FRANCISCA ESPINOZA GUTIERREZ	RECURSO DE AMPARO	26/9/2024	colones	Rechazo Plano	de	colones	€0,00
125	24-000398-0297-CI	GUIDO ALFARO ARAYA	INFORMACIÓN POSESORIA	27/9/2024	colones	Actividad Contenciosa	No	colones	€0,00

126	24-000571-1288-LA	RAFAEL LETON RIVERA	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB. SALARIOS CAÍDOS	27/9/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
127	22-000603-1288-LA	MARVIN DURÁN RODRÍGUEZ	RECURSO CASACIÓN SALA SEGUNDA	30/9/2024	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
128	24-000580-1288-LA	LUCIA DEL CARMEN ARROYO AGUILAR	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB. SALARIOS CAÍDOS	2/10/2024	colones	Cuantía inestimable pendiente sentencia primera instancia	colones	€0,00
129	24-028022-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	7/10/2024	colones	Rechazo de Plano	colones	€0,00
130	24-000267-1288-LA	KATHERINE ANDREA SOLÍS MURILLO	PROCESO ESPECIAL FUERO LABORAL	16/10/2024	colones	Sentencia dictada de Casación laboral no hay que cancelar nada	colones	€0,00
131	24-000598-1288-LA	MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	PROCESO ESPECIAL FUERO LABORAL	17/10/2024	colones	Cuantía inestimable pendiente sentencia primera instancia	colones	€0,00
132	10-100518-0297-CI	ALFREDO BOLAÑOS MORALES	PROCESO CONCURSAL	18/10/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y liquidación bienes	colones	€0,00
133	24-029426-0007-CO	DA GOBERTO CASTRO RUIZ	RECURSO DE AMPARO	19/10/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
134	22-000594-1288-LA	ANA NEREDA RODRIGUEZ ARGUEDAS	RECURSO CASACIÓN SALA SEGUNDA	30/10/2024	colones	Pendiente de Sentencia tercera instancia y estimación	colones	€0,00
135	24-000451-0297-CI	EVERTH LUIS ANGULO MEJIA	INFORMACIÓN POSESORIA	31/10/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	€0,00
136	10-100126-0297-CI	ARENAL TROPICAL PARADISE S.A.	PROCESO CONCURSAL	4/11/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y liquidación bienes	colones	€0,00
137	24-001475-1028-CA	HELLEN ADRIANA SANCHEZ ZAMORA	CONOCIMIENTO CONTENCIOSO	5/11/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
138	24-000464-0297-CI	JOSE ALBERTO SOLÍS REYNOS	INFORMACIÓN POSESORIA	7/11/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	€0,00
139	24-031997-0007-CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	13/11/2024	colones	Sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
140	24-000638-1288-LA	MIRNA ARA CELY SABILLON GARCIA	PROCESO ESPECIAL FUERO LABORAL	15/11/2024	colones	Cuantía inestimable pendiente sentencia primera instancia	colones	€0,00
141	24-000492-0297-CI	ALBERTO ASDRUBAL PORRAS PEREZ	INFORMACION POSESORIA	27/11/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	€0,00
142	24-000866-0742-TR	SOCIEDAD RENTA CAR CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	COLISIÓN-TRÁNSITO	29/11/2024	colones	Acuerdo Extrajudicial pendiente	colones	€0,00
143	24-034609-0007-CO	ALBERTINA JIMENEZ UMAÑA	RECURSO DE AMPARO	9/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
144	24-034619-0007-CO	GRACE MARA ROJAS JIMENEZ	RECURSO DE AMPARO	9/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
145	24-000683-1288-LA	JAIME GERARDO DE LA MERCED CHACON PALMA	ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LAB.	11/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00

146	24-000147-0298-AG	JESSKA VANESSA LUNA LUMBI	INFORMACIÓN POSESORIA	12/12/2024	colones	En atención de apelación segunda instancia	colones	€0,00
147	24-035268-0007-CO	OLGA ZAMORA CASTILLO	RECURSO DE AMPARO	14/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
148	24-035273-0007-CO	GRETHEL JARA ALFARO	RECURSO DE AMPARO	15/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
149	24-035363-0007-CO	SUSAN MELISSA RODRIGUEZ CALVO	RECURSO DE HABEAS CORPUS	16/12/2024	colones	Se declaró sin lugar	colones	€0,00
150	24-000454-0297-CI	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE LA FORTUNA SAN CARLOS	INFORMACIÓN POSESORIA	18/12/2024	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
151	24-000527-0297-CI	GREGORIO ELECER DEL SOCORRO CAMPOS BOLAÑOS	INFORMACIÓN POSESORIA	31/12/2024	colones	Actividad No Contenciosa	colones	€0,00
152	25-000006-0297-CI	NURIA ZAMORA ESQUIVEL	INFORMACIÓN POSESORIA	11/1/2025	colones	Actividad No Contenciosa	colones	€0,00
153	25-001205-0007-CO	ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ	CONSTITUCIONAL	15/1/2025	colones	Rechazo de Plano	colones	€0,00
154	25-000465-1157-CJ	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	EJECUCIÓN HIPOTECARIA COBRO JUDICIAL	16/1/2025	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
155	25-001969-0007-CO	ROBIN ANTONIO MOLINA MUÑOZ	RECURSO DE AMPARO	23/1/2025	colones	Pendiente de Sentencia primera instancia y estimación	colones	€0,00
156	25-026403-0007-CO	ALCIDES PANIAGUA CHAVES	RECURSO DE AMPARO	1/9/2025	colones	Declarado con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	€0,00
157	25-015505-007-CO	DAVID HERIBERTO TORRES SOTO	RECURSO DE AMPARO	30/5/2025	colones	Declarado con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	€0,00
158	25-027875-0007-CO	PABLO ANDRÉS CASTILLO JIMÉNEZ	RECURSO DE AMPARO	12/9/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones	colones	€0,00
159	25-025209-0007-CO	WAGNER ENRIQUE ZAMORA CHINCHILLA	RECURSO DE AMPARO	22/8/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	€0,00
160	25-026754-0007-CO	ALBERTO JESÚS BLANCO VEGA	RECURSO DE AMPARO	3/9/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00

161	25-021631-0007.CO	WILFREDO CHAVARRA CASTRO	RECURSO AMPARO	DE	23/7/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
162	25-010714-0007.CO	HENRY FRANCISCO CHACÓN MONTERO	RECURSO AMPARO	DE	18/6/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
163	25-022323-0007.CO	JOSÉ PABLO CÉSPEDES RODRÍGUEZ	RECURSO AMPARO	DE	29/7/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	€0,00
164	25-003508-0007.CO	ILIANA MARIA RUIZ CHACÓN	RECURSO AMPARO	DE	24/2/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	€0,00
165	25-015909-0007.CO	ALEJANDRO DAVID GAMBA VILLEGAS	RECURSO AMPARO	DE	16/6/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
166	25-012033-0007.CO	HERSAN GONZÁLEZ CORDERO	RECURSO AMPARO	DE	23/6/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
167	25-012149-0007.CO	MARÍA DE LOS ÁNGELES VARGAS JIMÉNEZ	RECURSO AMPARO	DE	25/6/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
168	25-009302-0007.CO	ALEXANDER FORRAS CASTILLO	RECURSO AMPARO	DE	14/2/2025	colones	Declarado parcialmente con lugar ordena obligaciones de hacer y pago en abstracto costas personales	colones	€0,00
169	25-009604-0007.CO	HENRY FRANCISCO CHACÓN MONTERO	RECURSO AMPARO	DE	31/4/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
170	25-006944-0007.CO	ALBERTO JESUS BLANCO VEGA	RECURSO AMPARO	DE	11/3/2025	colones	Declarado sin lugar sin especial condenatoria en costas	colones	€0,00
171	25-001375-0742.TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN SIMPLE TRÁNSITO		23/9/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
172	25-001164-0742.TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN SIMPLE TRÁNSITO		23/9/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
173	25-000451-0742.TR	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	COLISIÓN SIMPLE TRÁNSITO		21/4/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
174	25-000053-1288.LA	ALBERTO CHAVES ALFARO	ORDINARIO DERECHOS LABORALES		03/2/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
175	25-000199-1288.LA	JOSE GUSTAVO UREÑA	ORDINARIO DERECHOS LABORALES		10/7/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
176	25-000219-1288.LA	CARLOS ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ORDINARIO DERECHOS LABORALES		14/8/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
177	25-000337-1288.LA	JOSE JIMÉNEZ SALAZAR	ORDINARIO DERECHOS LABORALES		1/9/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
178	25-000167-0297.CI-4	MILENI MARÍA VALVERDE HERREBA	INFORMACIÓN POSESORIA		24/10/2025	colones	En etapa de testimonios, actividad judicial no contenciosa	colones	€0,00
179	25-000384-0297.CI	ASADA SAN JUAN Y MONTEPREY SAN CARLOS	INFORMACIÓN POSESORIA		17/10/2025	colones	En etapa de testimonios, actividad judicial no contenciosa	colones	€0,00
180	25-003666-1027.CA	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	ORDINARIO CONDOMINIO O IMPUGNACIÓN		30/5/2025	colones	En etapa previa a juicio, Pendiente de Sentencia primera instancia y determinación y estimación de extremos.	colones	€0,00
181	22-000996-1288.LA	DAVID CORTALES AÍMARA	ORDINARIO LABORAL DERECHOS LABORALES		04/2/2025	colones	Ya hubo sentencia de tercera instancia recurso casación y pendiente estimación Recursos humanos	colones	€0,00
						Total en colones			€564.842.618,43

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			Ø0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable				Riesgo de Crédito	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		Ø6 909 022 182,86		Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			Ø6 909 022 182,86	Ø0,00		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	PRESTAMOS APAGAR A CORTO PLAZO		Ø584 783 835,93		Riesgo de Crédito	
2	PRESTAMOS APAGAR A LARGO PLAZO		Ø5 621 861 838,77		Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			Ø6 206 645 674,70	Ø0,00		

ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.1.01	EFFECTIVO			-	9 207 624 005,89	-	9 207 624 005,89
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO				1 849 008 263,56		1 849 008 263,56
1.1.3.03.	VENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				41 622 293,05		41 622 293,05
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO				563 599 087,47		563 599 087,47
1.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO				4 393 736,02		4 393 736,02
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO				4 448 993 901,55		4 448 993 901,55
1.1.3.97	CUENTAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL				86 597,50		86 597,50
1.1.3.98.	OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO				9 449 016,91		9 449 016,91
							-
							-
							-

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1.01	DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO		-		298 150 477,05	-	298 150 477,05
2.1.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO				584 783 835,93		584 783 835,93
2.2.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO					5 621 861 838,77	5 621 861 838,77
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-
							-

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

ANEXOS 2

Información Complementaria

POLITICAS PARTICULARES CONTABLES

Introducción:

En la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, el 26 de septiembre de 1911, en ley No.17, se le otorgó el título de villa a la población La Unión, cambiándole el topónimo por Quesada, cabecera del cantón creado en esa oportunidad, San Carlos. Posteriormente, el 8 de julio de 1953, en el gobierno de don Otilio Ulate Blanco, se le confirió a la villa la categoría de ciudad.

El 15 de julio de 1911 durante la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno; los miembros de la comisión de gobernación dieron a conocer al congreso constitucional la petición que hacían los diputados José Manuel Peralta y Pío Monge, para que se elevara a cantón el distrito de San Carlos, aun cuando no reunía los 3000 habitantes de ley, sino que por el contrario solamente contaba con 2279 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: 658 en La Unión y Porvenir, 682 en Los Bajos y Muelle, 450 en Buena Vista y Ron Ron y finalmente 489 en Aguas Zarcas, Tres Amigos y Kooper. Es importante indicar que el cantón de San Carlos pertenecía a Naranjo, por lo que la decisión del Ayuntamiento de aquella localidad sería fundamental para lograr la separación del distrito.

El 15 de octubre de 1912 a las 12 horas el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo de la asignatura 18197 de los folios del 256 a 257 se decide trasladar los fondos en custodia del nuevo cantón de San Carlos entregados al tesorero de San Carlos por un valor de 2.816.58 colones netos, además de eso un fondo de caminos por el valor de 300 colones netos, para un total transferido de 3.116.00 colones netos.

Base de presentación de estados financieros:¹⁵

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la **NICSP 1 párrafo 133.**

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado **NICSP 1 párrafo 133** y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Para el reconocimiento de los activos y pasivos, este ente utiliza el valor razonable conforme lo estipula la NICSP, además del valor neto realizable para el

¹⁵ Esta información versa en este mismo documento en el apartado de Certificación de Políticas Contables.

tratamiento de sus activos de la clase de inventario. Para efectos de recuperación de activos producto de pérdidas o robos la entidad determino vía reglamento que el tratamiento a seguir en su recuperación es el importe del valor razonable menos el valor depreciado.

Políticas Contables Generales

El honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de mayo del 2021, artículo N° XI, Acuerdo 31, Acta N°33, aprueba la nueva normativa vigente y publicada por el Ministerio de Hacienda, a saber:

Capítulo IV: Marco Conceptual Contable (MCC) del Sector Público Costarricense. Constituye un soporte sustancial a la normativa contable y desarrolla los fundamentos conceptuales de la información financiera contable, con el propósito de brindar sustento racional y de congruencia a las normas contables que lo complementan. Entre las más relevantes están: Base de Devengo, Ente en Marcha y Materialidad; así como que se cumplan con las características cualitativas de la información financiera en la Municipalidad de San Carlos; para una mejor transparencia y rendición de cuentas que ayuden a la mejor toma de decisiones.

Capítulo V: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Activo Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del activo de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN; para las cuentas de: Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones transitorias, cuentas o documentos por cobrar (deterioro), gastos diferidos, inventarios, elementos de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, obras en proceso, etc.

Capítulo VI: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Pasivo. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del pasivo de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Relacionadas con el tratamiento contable e información a revelar sobre: cuentas por pagar, arrendamientos por pagar, instrumentos financieros de deuda, anticipos de clientes por impuestos y servicios, transferencias de ley a pagar, provisiones y contingencias para pasivos, beneficios a los empleados, fondos a terceros en garantías, etc.

Capítulo VII: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Patrimonio. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes del patrimonio de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Entre las que están patrimonio gubernamental y resultados acumulados.

Capítulo VIV: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Ingresos Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los ingresos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. En cuantos a estas políticas hemos aplicado las relacionadas con: transacciones con y sin contraprestación, entre los que destacan las relacionadas con impuestos y tasas; además también las políticas sobre transferencias recibidas corrientes y de capital (tanto donaciones como transferencias); así mismos las multas devengadas y los derechos a la propiedad, ganados por el Municipio.

Capítulo IX: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Gastos. Normas y políticas contables de las partidas más relevantes de los gastos de acuerdo con NICSP y normas de la DGCN. Dentro de las cuales están: Gastos por beneficios a los empleados, Pagos por incentivos, Servicios recibidos, Método de depreciación, Reconocimiento de depreciaciones y amortizaciones, Deterioro del valor, Pérdida del valor de los inventarios, Deterioro e incobrabilidad de los activos financieros, Reconocimiento de las diferencias de cambio.

Capítulo X: Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables - Estados Financieros. Normas y políticas contables generales de los EEFF y de los Informes Financieros de Propósitos General de acuerdo con NICSP o, normas de la DGCN. Dentro de las cuales están: Información Financiera de Propósito General (IFPG), Finalidad de los EEFF, EEFF, Estados Complementarios, Estructura de los EEFF y de los EFC para el SPC, Presentación razonable y cumplimiento de las NICSP, Información comparativa, Anualidad, Fecha en la que se autoriza su emisión, Ente en marcha, La distinción entre

corriente y no corriente, Resultado (ahorro / desahorro) del período, Información a incluir en el ECP, Información sobre flujos de efectivo, Notas, Información a revelar, Información a revelar sobre errores de períodos anteriores, Clasificación de las diferencias, Información a presentar en el ESEB.

Lo anterior en observancia del **párrafo 25 de la NICSP 30** y **párrafo 129, 132 de la NICSP 1**.

Para simplicidad de la información y un mejor entendimiento del presente documento se ponen las Políticas Particulares Contables adoptadas y aprobadas por el honorable Concejo Municipal en el siguiente link [dar clic AQUÍ](#)